

PUEBLO INDÍGENA MOSETÉN EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO EN LA AMAZONIA DE BOLIVIA

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE LA PRESENCIA DEL PUEBLO INDÍGENA EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO ENTRE LA RB - TCO PILÓN LAJAS, TCO MOSETÉN Y TCO LECOS DE APOLO/PN-ANMI MADIDI

Oscar Alquizalet Arce

Edwin Prada Villalta



Cochabamba – Bolivia

2021

PUEBLO INDÍGENA MOSETÉN EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO EN LA AMAZONIA DE BOLIVIA.

Diagnóstico situacional sobre la presencia del Pueblo Indígena en Aislamiento Voluntario entre la RB-TCO Pílon Lajas, TCO Mosesten y TCO Lecos de Apolo/PN-ANMI Madidi

© Oscar Alquizalet Arce, Edwin Prada Villalta. 2020 Cochabamba, Bolivia

Primera edición, junio 2021

I.S.B.N: 978 - 9917 - 0 - 0779 - 1

Depósito Legal: 2 - 1 - 900 - 2021

Diseño de portada: Roger Araoz Echeverría

Fotografías: Roger Araoz Echeverría y María Elena Solares Fernández

Mapas: Oscar Alquizalet Arce

Diagramación y edición: Henry Zegarrundo Ariñez

Editorial Pueblos Vivos

Impreso en Bolivia

Todos los derechos reservados



ÍNDICE

Presentación.....	9
Agradecimientos.....	11
Primera Parte: Contexto Regional – Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial en la Amazonia y Gran Chaco	
1.- Introducción.....	15
2.- Evolución del etnocidio indígena.....	17
3.- ¿Quiénes son los indígenas en aislamiento en la Amazonia y en el Gran Chaco? ...	22
3.1.- Clasificaciones conceptuales.....	24
3.2.- La importancia del No Contacto.....	26
3.3.- Evidencias de su existencia y medidas de protección.....	29
4.- Situación de los PIAV&CI en la cuenca amazónica y el Gran Chaco.....	30
5.- Protección normativa de Pueblos Indígenas y Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario en la Amazonia y Gran Chaco.....	45
6.- Garantías y amenazas a los territorios que ocupan los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial.....	48
6.1.- Presencia de PIAV&CI en Territorios Indígenas.....	49
6.2.- Presencia de PIAV&CI en Áreas Naturales Protegidas.....	52
6.3.- Amenazas de proyectos de desarrollo en territorios de PIAV&CI.....	54
Segunda Parte: Contexto Local – Propuesta de Perímetro de Protección para la Zona de Reserva Absoluta Mositén. En Territorios Indígenas y Áreas Naturales Protegidas en la Zona de Estudio	
1.- Argumentaciones respecto Territorios Indígenas en Bolivia.....	65
1.1.- Proceso de recuperación/titulación de Territorios Indígenas.....	65
1.2.- Modificación de TCO a TIOC.....	66
2.- Argumentaciones respecto Áreas Naturales Protegidas en Bolivia.....	68
3.- Delimitación geográfica de la zona de estudio: Subregión Amazonia Sur en Bolivia.....	68

3.1.- Territorios Indígenas en zona de estudio: TCO Pilón Lajas, TCO Masetén y TCO Lecos de Apolo.....	69
3.1.1.- Titulación de territorios.....	69
3.1.2.- Límites políticos administrativos.....	70
3.1.3.- Discontinuidad territorial.....	71
3.2.- Áreas Naturales Protegidas en zona de estudio.....	72
3.2.1.- Reserva de Biosfera Pilón Lajas.....	72
3.2.2.- Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi.....	73
4.- Identificación de grupos indígenas en situación de aislamiento voluntario en la RB – TCO Pilón Lajas, TCO Masetén y TCO Lecos de Apolo / PN-ANMI Madidi...	76
4.1.- Recopilación de información en campo y primeros resultados preliminares.....	77
4.1.1.- Perfil de los informantes clave y herramientas de recolección de información...	77
4.1.2.- Respecto a las comunidades indígenas en la zona de estudio.....	79
4.2. - Contexto etnohistórico de la zona de estudio.....	84
4.2.1. Pueblo Indígena Masetén.....	84
4.2.1.1.- Territorio ancestral Masetén.....	84
4.2.1.2.- Organización social Masetén en la época prehispánica.....	85
4.2.1.3.- Normas y reglamentaciones en la época prehispánica.....	87
4.2.1.4.- Referencias de las expediciones incas a territorio Masetén.....	89
4.2.1.5.- Expediciones españolas y primeros contactos con la etnia Masetén.....	90
4.2.1.6.- Fundación de Misiones Franciscanas y reducción de maseténes.....	92
4.2.1.7.- Consolidación y determinación del territorio Masetén.....	97
4.2.1.8.- Causas históricas para el abandono de indígenas de las Misiones franciscanas y decisión de optar por el aislamiento social.....	99
4.2.2.- Pueblo indígena Aguachile.....	105
4.2.2.1.- Apolobamba.....	105
4.2.2.2.- Territorio Ancestral Aguachile.....	106
4.2.2.3.- Referencias históricas del pueblo Aguachile.....	106
4.3.- Breve descripción de la cultura de vida de indígenas en aislamiento voluntario y propuesta de perímetro de protección territorial.....	109

4.3.1.- Avistamientos y evidencias de indígenas en aislamiento voluntario.....	109
4.3.2.- Hipótesis de forma de vida y zonas principales de ubicación.....	125
4.3.3.- Descripción de la propuesta de perímetro de protección –Zona de Reserva Absoluta Masetén–	130
5.- Elementos normativos que protegen a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.....	139
5.1.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.....	139
5.2.- Principios fundamentales para la aplicación del derecho de los pueblos Indígenas.....	139
5.2.1.- Principio del Derecho Propio.....	139
5.2.2.- Principio de Estado de Derecho.....	139
5.2.3.- Principio de favorabilidad.....	141
5.3.- Amenazas a los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial.....	142
5.4.- Instrumentos administrativos y legislativos adoptados en el ámbito nacional e internacional para proteger los derechos humanos de los PIAV.....	143
5.4.1.- Resumen normativa internacional.....	143
5.4.2.- Algunas experiencias de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a derechos indígenas.....	147
5.4.3.- Medidas legislativas, administrativas y jurisprudencia nacional.....	149
5.5.- Avance en las medidas adoptadas a favor de los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en Bolivia.....	150
5.6.- Mecanismo de prevención y protección de la Ley 450 para Pueblos Indígenas Originarios en situación de Alta Vulnerabilidad.....	151
5.6.1.- Mecanismos de prevención.....	151
5.6.2.- Mecanismo de Protección.....	153
5.7.- Planteamiento de acciones legales e institucionales para la protección del PIAV de estudio.....	155
6.- Presiones sobre la propuesta de Zona de Reserva Absoluta Masetén.....	157
6.1.- Centrales hidroeléctricas.....	157

6.2.- Infraestructura Vial.....	159
6.3.- Concesiones Hidrocarburífera.....	162
6.4.- Explotación Minera.....	165
6.5.- Deforestación y Comunidades.....	167
Conclusiones.....	169
Recomendaciones.....	170
Bibliografía.....	171
Anexos.....	180
Anexo N° 1.....	180

Voto Resolutivo del Consejo Regional T´siman Mosestén

Índice de Mapas

1.- Limite biogeográfico de la Amazonia.....	16
2.- Principales etnias nativas en la Amazonia pre-hispánica.....	19
3.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial en Sudamérica.....	33
4.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial Sobrepuestos en Territorios Indígenas.....	51
5.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial Sobrepuestos a Áreas Naturales Protegidas.....	53
6.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial sobrepuestos a Áreas Hidrocarburífera.....	56
7.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial y Plantas Hidroeléctricas.....	57
8.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial e Infraestructura Vial.....	58
9.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial y Zonas Mineras.....	59
10.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial y Zonas de Deforestación.....	60
11.- Territorios Indígenas y Áreas Naturales Protegidas en zona de estudio.....	75

12.- Territorio Ancestral de la Etnia Mositén y Aguachile.....	108
13.- Zona de Reserva Absoluta Mositén.....	138
14.- Zona de Reserva Absoluta Mositén & Central Hidroeléctrica Chepete.....	157
15.- Zona de Reserva Absoluta Mositén e Infraestructura Vial.....	159
16.- Zona de Reserva Absoluta Mositén & Concesiones Hidrocarburíferas.....	162
17.- Zona de Reserva Absoluta Mositén & Explotación Minera.....	165
18.- Zona de Reserva Absoluta Mositén & Zonas de Deforestación.....	167

Índice de tablas

1.- Registro de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial.....	32
2.- Territorios Identificados para Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial.....	34
3.- Referencias de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario sin verificación.....	44
4.- Situación de Territorios Indígenas en la zona de estudio.....	72
5.- Lista de entrevistas.....	78
6.- Puntos Limites de Perímetro.....	136

Índice de fotografías

1.- Collage de informantes clave.....	80
2.- Entrevista a Antolín Caimani Lero.....	81
3.- Entrevista a Félix Huallata.....	81
4.- Reunión en San Luis Grande.....	81
5.- Reunión en Muchanes.....	82
6.- Embarcación de viaje en río Quiquibey.....	82
7.- Cocina tradicional en la TCO Pílon Lajas.....	82
8.- Serranía del Chepete.....	125
9.- Estrecho del Beu.....	126
10.- Estrecho del Chepete.....	126

PRESENTACIÓN

El presente Diagnóstico ha sido escrito y pensado en un ambiente de tensa coyuntura que amenaza la sobrevivencia de la diversidad étnica, cultural y biológica de la Amazonia; reconocida por su inmensa extensión que alberga las más variadas formas de vida natural y los muchos secretos aun no descubiertos, ya que no ha sido explorada en su totalidad. A pesar de ser cruelmente saqueada y explotada a través de los siglos, aún subsisten los últimos sobrevivientes de los devastadores etnocidios en la Amazonia, refugiados en las ultimas selvas vírgenes, siendo negados por muchos, o reconocidos por pocos; la defensa de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, requiere atención adecuada para salvaguardar sus derechos y evitar nuevos etnocidios.

A pesar de que Bolivia ocupa el tercer puesto en albergar a la mayor cantidad de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario en la cuenca amazónica, es un tema ausente en la agenda política, por la falta de interés del rubro académico, por la negación de parte de autoridades políticas, por el encubrimiento de pruebas de su existencia desde la industria extractivista y por los intereses económicos que acechan los recursos naturales de la amazonia boliviana.

El presente Diagnóstico, en su Primera Parte, brinda información a nivel de la cuenca amazónica, recordando al lector que la Amazonia nunca fue esa región vacía y despoblada que alguna vez se dijo, es más, fue el escenario de constantes avasallamientos territoriales con víctimas invisibilizadas desde la época colonial, donde los pueblos indígenas que se refugiaron en las profundidades de la selva en aquel entonces, evitando todo contacto con la sociedad moderna, requieren hoy en día nuestra mayor atención para su resguardo. La recopilación de investigaciones hechas en los 7 países amazónicos y del Gran Chaco en los últimos 15 años, presentada en la primera parte demuestra grandes avances en la temática y la justificación de implementar nuevos estudios multidisciplinarios para la delimitación territorial como medida de protección para indígenas en aislamiento voluntario, dando así a conocer la formalidad, seriedad y precisión científica que se merece.

En la Segunda Parte, posterior a describir y delimitar el contexto social, cultural, ambiental y geográfico, afirmamos la existencia de un Pueblo Indígena en Aislamiento Voluntario en Bolivia que no ha sido considerado por la literatura oficial de la temática hasta el momento. No es correcto referirse como un descubrimiento, pues ellos siempre han estado ahí, lo correcto corresponde proporcionar voz y sustento a los testimonios de pobladores y de organizaciones indígenas orgánicas del territorio Mositén, que afirman compartir territorio con sus parientes en aislamiento, a pesar de no poseer contacto directo con ellos.

Tomando en cuenta la presentación de propuesta de perímetro de protección denominado Zona de Reserva Absoluta Mositén, aún queda pendiente un arduo y extenso trabajo complementario en cuanto a las pruebas de su existencia y estrategias de protección. El objetivo del presente Diagnostico es en primera instancia visibilizar la existencia del segmento étnico Mositén en aislamiento voluntario, para generar conciencia y debate en la sociedad nacional y promover estudios científicos que sirvan de insumos a la generación de políticas públicas a favor de pueblos indígenas altamente vulnerables y en peligro de extinción.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro más profundo agradecimiento, respeto y admiración al pueblo indígena Masetén por su lucha incansable en defensa de su territorio y de todo lo que en él vivió, vive y vivirá. En especial a las organizaciones indígenas amazónicas que nos abrieron las puertas de sus territorios y poder compartir con nosotros sus secretos y sabidurías:

Al Consejo Regional T´siman Maseten – Pilon Lajas (CRTM – PL), en particular a Eloy Saravia Vie y Clemente Caimani Josecito.

A la Organización del Pueblo Indígena Maseten (OPIM), en particular a Marcelino Chayrique Bozo, David Mayto Baya y Antolín Caimani Lero y familia.

La presente investigación no habría sido posible sin el apoyo de los pobladores de los territorios indígenas que colaboraron como guías, traductores, cocineras y transportistas terrestres y fluviales. En especial a aquellas personas que accedieron a ser entrevistadas, las cuales con mucha confianza compartieron sus conocimientos y experiencias, convirtiéndolos en los verdaderos protagonistas de esta historia.

Un especial agradecimiento a Peter Strack y Erwin Melgar por las valiosas correcciones y recomendaciones en cuanto a escritura y contenido. Y a Beatriz Huertas por los comentarios, consejos y ánimos.

Finalmente, a Elizabeth López y Global Greengrants Fund, por el interés y apoyo incondicional.

PRIMERA PARTE

**CONTEXTO REGIONAL:
PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO
VOLUNTARIO Y EN CONTACTO INICIAL
EN LA AMAZONIA Y GRAN CHACO**

1. Introducción

La Amazonia con su propia delimitación biogeográfica se extiende de norte a sur entre el macizo de las Guayanas y el escudo o macizo brasileño y de este a oeste desde el océano Atlántico hasta la cordillera de los Andes, con una extensión de 7.000.000 km², ocupando superficies territoriales en los países de Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela, Surinam, Guayana y Guayana Francesa (RAISG, 2016). Actualmente dicho territorio amazónico posee una enorme diversidad biológica y cultural. Se la reconoce por el aporte fundamental frente a conflictos y crisis ambiental a nivel mundial, ya que es calificado como un bioma que estabiliza el clima global (CIDH, 2019). Sin embargo, su gran valor para la vida no fue comprendida adecuadamente, ya que desde épocas de antaño se la concebía como un territorio “baldío” con la única utilidad para la explotación y extracción de recursos naturales. El mismo tipo de consideración recibieron las poblaciones indígenas, calificándolas como rezagos de un pasado incivilizado, justificando de esa manera la explotación y esclavitud de su fuerza de trabajo, ya sea en los sistemas como la colonial “fazenda” portuguesa, las misiones religiosas, fincas designadas a cargo de campesinos-colonos o bien en las actuales empresas de plantaciones agroindustriales (Montoya, 2018).

En el transcurso de las últimas décadas la amazonia ha sufrido diversas dinámicas de ocupación del territorio, debido al cambio de uso de suelos y a la re-composición demográfica. Dichas dinámicas se presentan de la mano con la deforestación tropical y el deterioro de los ecosistemas amazónicos que generan como resultado el incremento de la vulnerabilidad de poblaciones indígenas amazónicas. Todo este tipo de procesos ha sido calificado como la “modernización tardía” de la amazonia (Ibídem).

La cuenca hidrográfica del Amazonas, la cual es la más extensa del mundo, posee una diversidad de ecosistemas, tales como bosques tropicales lluviosos, bosques secos, zonas de pantanales, sabanas, sistemas deltaicos, etc. Por medio de dicha diversidad biológica distribuida en distintos hábitats, esta ha determinado y confluído de manera simultánea con las diferencias culturales y civilizaciones indígenas de cada lugar. Empero, existía la hipótesis antropológica denominada “Determinismo Ambiental” difundida por Betty

MAPA N° 1

LÍMITE BIOGEOGRÁFICO DE LA AMAZONIA



1:40,000,000

0 405 810 1,620 2,430 3,240 Miles

LEYENDA

- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Países con Amazonia
- Resto de Sudamérica

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

Fuente: Elaboracion propia en base:

- Base de Datos Cartográficos de RAISG (Limite Biogeográfico)

Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>

- Porto, Carlos. 2015. Capa cartográfica (America). Recuperado de <http://tapiquen-sig.jimdo.com>.

Megggers (1954) la cual planteaba que la presencia humana en la amazonia se reducía a simples y pequeños asentamientos y poblaciones nómadas o semi-nómadas en las riberas de los ríos, los cuales se asociaban al escaso desarrollo tecnológico, social y económico, todo esto debido al hostil medio ambiente en la amazonia. Esta teoría empezó a cambiar en base a los nuevos hallazgos arqueológicos/antropológicos que vislumbraban complejos sistemas urbanos; la existencia de grandes extensiones con montículos elevados en la llanura de Moxos de Bolivia y de Guayana Francesa, las grandes infraestructuras de geoglifos en Acre, la red de caminos en Xingu, las enormes urbes de la isla de Marajó y Sartem en Brasil, entre muchas otras. Por medio de descubrimientos que demuestran una diversidad cultural compleja, es posible hoy en día afirmar que la cuenca amazónica en la época prehispánica fue altamente gestionada y modelada paisajísticamente por los mismos pueblos indígenas (Montoya, 2018)

2.- Evolución del etnocidio indígena

Desde finales del siglo XV la divulgación sobre la existencia de un nuevo continente que albergaba una amplia zona tropical generó la realización de extensas campañas de exploración del territorio amazónico, prometiendo ser una fuente infinita de riquezas. Todas estas expediciones se enfocaban en la ocupación y dominación a nombre de coronas europeas. De la misma manera para el siglo XVI, los informes hechos por conquistadores, expedicionarios y religiosos expresaban la diversidad biológica calificándola como “el edén terrenal” y la diversidad de grupos indígenas en cuanto a lenguas, culturas, sistemas políticos y religiones, los cuales sufrirían un proceso de conversión llamados “requerimientos” con la finalidad de que “asimilen” la civilización occidental (Lewis, 2011).

Según San Román (1994), hasta mediados de 1500, la selva experimentaba una cultura mítica basada en la cosmovisión mágico-religiosa pan-naturalista, donde las relaciones socioeconómicas se estructuraban en base a la organización familiar con cimientos en la reciprocidad y participación. Todo esto alrededor de la cacería y pesca como ocupaciones

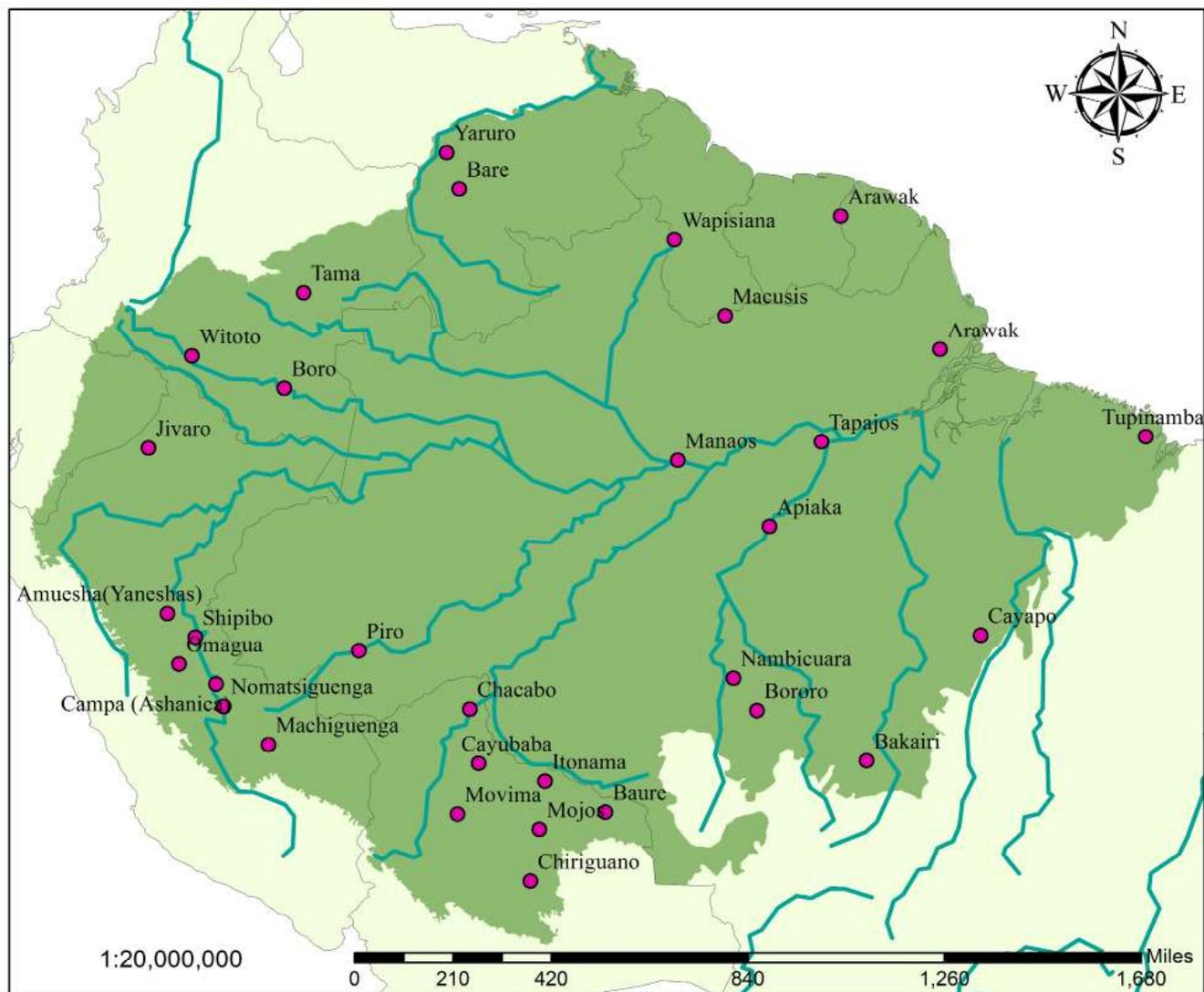
primarias enlazadas con el carácter semi-nómada itinerante en asentamientos dispersos, experimentando guerras inter-tribales permanentes. Entonces, cuando llegaron los europeos se encontraron con un gran mosaico de grupos étnicos tribales con sus propias lenguas, determinando su individualidad étnica y aun en guerras abiertas. Debido a este panorama diverso y confuso han surgido divergencias entre autores y cronistas de la época al intentar mapear étnica y culturalmente la prehispánica Amazonia. Solamente de forma progresiva con el entendimiento de las lenguas nativas a través de los años fue posible realizar las conexiones étnico culturales para identificar naciones y/o etnias nativas.

Sin embargo, los contactos a poblaciones indígenas por medio de las invasiones diezmaron de forma masiva la población nativa, estimando que la aniquilación de indígenas pudo llegar al 90% de la población (O'Fallon y Fehren-Schmitz, 2001) durante los 100 años posterior al contacto inicial (Denevan, 1976), debido al contagio con enfermedades generando epidemias masivas por el acercamiento con foráneos europeos y/o por las guerras de conquista. No obstante, existen estimaciones respecto al tamaño de población nativa previa al contacto europeo que van desde 1 millón hasta 20 millones de personas (Montoya, 2018).

Para el periodo misional establecido desde el siglo XVI, el nativo indígena amazónico pasó a considerarse “el pagano” el cual debía de ser “cristianizado”. Para esto se fundaron pueblos y/o Misiones religiosas, con la intención de eliminar el nomadismo y reemplazarlo por la vida sedentaria. Este paradigma de civilización creó nuevas necesidades obligando a los nativos a ingresar a la vida comercial. De esta manera, la agricultura pasó a ocupar el primer peldaño en las ocupaciones laborales (San Román, 1994). La intervención de Ordenes Eclesiásticas con el proceso de “extirpación de idolatrías” produjo el establecimiento de lazos forzosos y abruptos con la cultura occidental, causando daños irreparables a su cultura y modos de vida (Gamboa, 2005).

Durante el siglo XVIII, con el ingreso del capitalismo y “nuevos aires civilistas” a la amazonia, el nativo amazónico dejó de ser “el pagano” y fue considerado “el salvaje”

MAPA N° 2 PRINCIPALES ETNIAS NATIVAS EN LA AMAZONIA PRE-HISPANICA



LEYENDA

- Etnias Nativas
- Hidrografía
- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Países con Amazonia

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

Fuente: Elaboracion propia en base:

- Tripp, B. Ashburton, 1947. Areas of Indian and Principal Tribes in South America. [Mapa]. En: Map Collection of David Rumsey. Recuperado de: davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~269040~90043130:Areas-of-Indian-Culture-and-Princip
- Denevan, W. 1976. Región Amazonica [Mapa]. En: La Población aborigen de la Amazonia en 1492 (p. 5). Universidad de Wisconsin
- Base de Datos Cartográficos de RAISG (Limite Biogeográfico). Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
- Porto, Carlos. 2015. Capa cartográfica (Hidrografía de America). Recuperado de <http://tapiquen-sig.jimdo.com>.

para poder justificar su explotación económica como nuevo estilo de colonización con rasgos feudales. Implantada la economía de mercado, la producción se orienta hacia la extracción de recursos naturales provocando una presión colonizadora hacia las comunidades indígenas. Empero, todos estos cambios fueron solo una antesala para el surgimiento de la época industrial del caucho, el cual es reconocido como un fenómeno económico internacional que determinó la estructura sociocultural actual de la Amazonia (San Román, 1994). A pesar que la demanda mundial del caucho tuvo un periodo relativamente corto, fue suficiente para modificar el orden social, etnológico y biológico. Por tanto, con la dependencia del capitalismo industrial extranjero europeo, la selva se ve invadida por una fuerte corriente migratoria muy diversa y se expande la frontera colonizadora atrapando a los nativos indígenas en el esclavismo, pasando a ocupar el estrato más bajo de la escala social (Ibídem), donde miles de indígenas esclavizados perdieron la vida en la extracción forzada del caucho.

Posterior al desmoronamiento de la economía del caucho, se origina un declive económico y social, donde muchos migrantes retornan a sus lugares de origen y los restantes se posesionan de terrenos en las riberas de los ríos más importantes, estableciéndose formalmente la clase social de colonos dentro del sistema feudal, lo cual posesiona a la agricultura como la principal actividad económica en la amazonia, esencialmente con la producción de algodón, café, tabaco, etc. (San Román, 1994).

Posterior a esa época se incrementaron las excursiones evangelistas, entrando en escena el Instituto Lingüístico de Verano con un accionar juzgado, ya que dichas excursiones implementaban los contactos directos con usuales traslados forzosos de un lugar a otro de poblaciones indígenas, con el objetivo de prohibir las “prácticas religiosas” tradicionales y sustituirlas por otras foráneas y occidentales, suprimiendo las cosmovisiones nativas (CIDH, 2019).

A inicios de la segunda mitad del siglo XX, empieza el declive del sistema feudal, para dar curso a medidas a favor de la abolición del pongueaje, a veces entendidas como reformas agrarias, las cuales en su gran mayoría se dieron bajo el signo de la

colonización. Intensificando la deforestación, considerando que las tierras amazónicas estaban deshabitadas. Estos atropellos a los patrones de ocupación socio-geográfico de indígenas amazónicos sobre su territorio heredado histórico y culturalmente, fueron medidas implementadas por los propios organismos estatales de aquel entonces (algunos con dictaduras civil-militar), caracterizándose por la apertura de carreteras para la reproducción ampliada de capitales agrarios y la consecuente deforestación por medio de la explotación maderera, la ganadería intensiva, la expansión de monocultivos y mejoramiento de las comunicaciones generando un intercambio humano y grandes volúmenes de comercio (Porto-Gongalves, 2018). Aumentan rápidamente las poblaciones de carácter urbano. También ingresa la época de exploraciones energéticas, tales como petróleo, gas, edificaciones de centrales hidroeléctricas y exploración minera a cielo abierto, exponiendo la región amazónica a la merced de grandes corporaciones transnacionales. Este nuevo tipo de presión a partir de la década de los 60 ha representado la destrucción de bosques y llanuras por medio de exploraciones del suelo y subsuelo, efectos dañinos a ecosistemas y caída de la psi-cultura debido al represamiento de ríos y contaminación por vertidos químicos proveniente de la minería legal e ilegal a gran escala (Ibídem).

A lo largo de la década de los 90, los organismos financieros multilaterales (BID, Banco Mundial y bancos privados de países capitalistas) asociados con los gobiernos que conforman la cuenca amazónica, aprobaron varios acuerdos, tales como el ALCA e IRSA entre los más influyentes, intentado reconfigurar, aun mas, la región de forma geográfica-política dotando de recursos materiales, ya sean carreteras, represas/hidroeléctricas, puertos, aeropuertos y comunicaciones, generando condiciones aptas para la operación de grandes capitales lucrativos (Ibídem).

Actualmente la violencia continua en la Amazonia, ahora en nombre del desarrollo, donde matar y deforestar/degradar la selva, es una misma práctica. Aun continua una percepción colonial, donde se habla muy poco de la actual existencia de 240 pueblos indígenas amazónicos con sus respectivas 180 lenguas, sobrevivientes del holocausto étnico generado en los últimos siglos (Ibídem). Debido a los acontecimientos históricos

expuestos, es algo tangible que gran parte de los pueblos indígenas se hayan extinguido física y culturalmente, empero, existieron grupos étnicos que sobrevivieron defendiendo su territorio y cultura.

Ante este enorme etnocidio surgen excepciones de segmentos o residuos poblacionales indígenas que decidieron huir, en distintas épocas, a bosques remotos de difícil acceso, manteniéndose aislados de cualquier agente externo a su grupo étnico, preservando sus modos de vida tradicionales y desconociendo el funcionamiento de la civilización hegemónica. Esto ha conllevado a encontrarse en una situación de alta vulnerabilidad con riesgos de posibles nuevas extinciones debido a continuas presiones sobre sus territorios sin contar con representación o medios para defenderse (CIDH, 2019). A esta especial categoría de pueblos indígenas se los cataloga como aislados voluntariamente, no contactados y/o en contacto inicial.

3.- ¿Quiénes son los indígenas en aislamiento en la Amazonia y en el Gran Chaco?

Tal como se mencionó, a partir del siglo XV se introdujo el proceso de colonización en la amazonia, donde los pueblos indígenas sufrieron actos violentos, experiencias traumáticas en cuanto a su integridad física y cultural por medio de masacres, asimilación forzada de otros modos de vida y epidemias masivas mortales debido al contacto e invasiones de foráneos en su territorio.

El etnocidio se intensificó a fines del siglo XIX con la época del caucho y del oro. Esclavizaron a los indígenas para la extracción de los recursos naturales, aun después de la segunda guerra mundial, con la extracción forestal y recursos del subsuelo, invadiendo espacios de selva virgen y contactando de manera forzada a pueblos indígenas bajo una lógica de mercado (Gamboa, 2005).

Debido a estas agresiones, varios grupos étnicos y/o segmentos étnicos escaparon a regiones de selva remota en la Amazonia. Gracias a dichos espacios geográficos de difícil acceso, no transitadas y que cuentan con grandes recursos naturales, han podido mantenerse durante décadas exentos de cualquier intervención con agentes externos,

es decir, evitan cualquier contacto regular con la denominada “población mayoritaria”, rehuendo ante cualquier clase de acercamiento con personas ajenas a su grupo étnico. Esta extrema medida es una estrategia de supervivencia (CIDH, 2019; CIDH, 2013 y CIDH, 2009).

Según las Directrices de Protección para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial de la región amazónica y el Gran Chaco elaborada por la CIDH (2009), y según varios autores (Huertas, 2002; Brackelaire, 2006; Cabodevilla, 2004. y Rivas, 2005) los modos de vida y características exclusivas por los que han optado los indígenas aislados son las siguientes:

- La protección de territorios y/o ecosistemas que habitan es de vital importancia, ya que son pueblos altamente integrados y con estrecha relación de supervivencia respecto a la biodiversidad de su entorno, donde han desarrollado su cultura y su forma de vida. Al poseer un alto conocimiento de sus recursos y del medio ambiente han podido sobrevivir de manera autosuficiente durante generaciones.
- Son catalogados como pueblos altamente vulnerables, ya que desconocen el funcionamiento de la sociedad mayoritaria y se encuentran en un estado de indefensión ante diversos factores externos que ingresan a sus territorios. Las históricas experiencias traumáticas que sufrieron sus antepasados han conducido a mantener desconfianza y hostilidad ante cualquier signo de contacto e invasión en sus territorios.
- El grave peligro de extinción se entiende por las mínimas defensas inmunológicas que poseen sus organismos frente a enfermedades importadas y por lo cuantitativamente pequeños que son sus grupos étnicos.
- Poseen su propio control y uso tradicional del territorio para el bienestar individual y colectivo, caracterizándose por ser pueblos itinerantes y practicantes de horticultura según sus patrones ancestrales de desplazamientos, con el objetivo de obtener alimentos, agua y otros recursos según las distintas épocas climáticas del año. Esto representa que los territorios que ocupan sean extensos y con delimitaciones naturales cambiantes, siendo común la ocupación de un territorio por semanas, meses o incluso años, abandonándolos

y retornando después de ciertos periodos de tiempo.

- Se organizan en pequeños y medianos grupos de personas, donde practican en su mayoría la cacería y pesca, complementado con la recolección de frutos silvestres, semillas, raíces y la implementación de horticultura y silvicultura incipiente, lo cual justifica su movilidad itinerante.
- El requisito primordial para desarrollar sus relaciones sociales y actividades de subsistencia, es el desplazamiento en extensos ecosistemas, sin generar degradación al ambiente debido a su baja demografía, sin embargo, sus ecosistemas que poseen alta riqueza en biodiversidad son atractivos para las industrias extractivas tanto en recursos renovables (madera, flora, fauna, genes, etc.) y no renovables (petróleo, gas, minerales, etc.).
- Sus asentamientos se realizan en zonas aisladas y alejadas de ciudades y poblados, pero en muchos casos poseen relaciones de parentesco con otros pueblos cercanos sedentarizados y en contacto permanente desde hace siglos atrás o bien con otras en contacto inicial. En muchas ocasiones se suele desconocer su origen étnico y lingüístico.
- En base a encuentros fortuitos e informes de investigadores expedicionistas, se conoce que muchos de estos pueblos emplean la guerra como mecanismo de defensa territorial, respondiendo con violencia a los intentos de contacto por parte de agentes externos.

3.1.- Clasificaciones conceptuales

Se desconoce cómo los mismos pueblos indígenas en aislamiento se autodenominan, sin embargo, existen varios denominativos para nombrarlos, el más común es el de **Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario**. Tal como se mencionó anteriormente, se los define como grupo étnico o segmento que no posee contacto sostenido con la sociedad mayoritaria, y rehúyen de cualquier acercamiento con personas o circunstancias fuera de su grupo indígena (Rivas, 2006). A pesar de ello el término de “voluntario” ha sido cuestionado al relacionarlo con la actitud de aislamiento, ya que las presiones de la

sociedad mayoritaria han sido y son las causantes que han forzado a recurrir al aislamiento como medio de sobrevivencia, muy lejos de considerar al aislamiento como un ejercicio de libre voluntad. Sin embargo, la CIDH (2013) emplea el término de “voluntario” para realzar la importancia de su autodeterminación entendida como expresión de autonomía indígena sujetos a derecho. Otro termino mal empleado pero muy usual es el de **No Contactados**, ya que en sentido estricto no se los puede considerar como tales, ya que todo pueblo indígena ha atravesado algún contacto con personas ajenas a su tribu y poseen conocimiento de la existencia de un mundo exterior (CIDH, 2013). Este término se empezó a usar muchas décadas atrás, donde se asumía la necesidad de un contacto civilizatorio a pueblos indígenas para su adhesión a las sociedades nacionales. Esta etapa se caracterizó por la invasión de misioneros religiosos, militares, hacendados, mineros y caucheros en sus territorios, respaldados por políticas públicas con la intención de generar integración de culturas indígenas a las sociedades mayoritarias (UNEP, 2007 y Rivas, 2006).

El termino de Pueblo Indígena en Contacto Esporádico o Intermitente, representa a indígenas en aislamiento voluntario que realizan contactos ocasionales con personas ajenas a su grupo indígena, ya sea de forma reciente o que se mantiene a través del tiempo, lo cual no representa estrictamente un deseo de vinculación con la sociedad mayoritaria (Protocolo de actuación ante el hallazgo, avistamiento o contacto con pueblos indígenas en aislamiento y para el relacionamiento con pueblos indígenas en situación de contacto inicial, 23 de julio 2015).

Finalmente, la categoría de **Pueblo Indígena en Contacto Inicial**, hace referencia a aquellos que mantienen un contacto reciente y sostenido con la población mayoritaria, asimilando a profundidad, pero de forma progresiva los patrones y códigos de relación de la población hegemónica. Estos pueblos previamente permanecían en algún “grado” de aislamiento, pero debido a intervención de agentes externos, ya sean forzados o por voluntad propia entran en contacto con el mundo exterior. Durante el primer contacto, se define, en base a lo acontecido, el tipo de interacción posterior que se tendrá con la población mayoritaria y las posibilidades de supervivencia, debido a la alta tasa de

mortalidad por enfermedades debido al contacto, donde se deben prever medidas de protección en salud (CIDH, 2013; CIDH, 2009 y Huertas, 2002).

La variable tiempo no debe ser un factor para determinar si un pueblo indígena corresponde a la clasificación de contacto inicial o bien a la sociedad mayoritaria. Lo importante es determinar la vulnerabilidad relacionada con enfermedades, pérdida de su territorio ancestral y valores culturales, o bien, cuando existan claras evidencias de riesgo de extinción provocados por factores provenientes la sociedad mayoritaria.

Por su parte el Protocolo de actuación ante el hallazgo, avistamiento o contacto con pueblos indígenas en aislamiento y para el relacionamiento con pueblos indígenas en situación de contacto inicial (23 de julio de 2015) define a los pueblos indígenas en contacto inicial en tres etapas de interrelación con la sociedad mayoritaria:

- Contacto Reciente: El primer periodo de relación, cuando deciden salir del aislamiento e iniciar contacto con la sociedad exterior
- Contacto Inicial con vinculación intermedia: Referente a aquel pueblo indígena en contacto inicial que ejecuta acciones de contacto de forma intermitente y voluntaria
- Contacto Inicial con vinculación mayor: Pueblo indígena en contacto inicial que de forma voluntaria mantiene un contacto sostenido con personas ajenas a su pueblo, relacionándose con otras poblaciones cercanas.

3.2.- La importancia del No Contacto

El deseo de No Contacto por parte de los indígenas en aislamiento debe ser respetado en el marco de los Derechos Humanos, ya que representa la garantía de su propia autodeterminación, traduciéndose como la máxima expresión de su voluntad. Este principio se convierte en la base para otros posteriores principios y derechos.

Dicho respeto al No Contacto se debe materializar en efectuar medidas efectivas para que personas o sus acciones, no generen actividades que puedan afectar o influir, siendo intencional o accidental, al territorio perteneciente a indígenas en aislamiento, generando

políticas públicas para la conservación de sus territorios y prohíba cualquier tipo de presiones.

El contacto directo, es la principal amenaza para los pueblos en aislamiento y desde los indígenas aislados es entendido como una agresión. En las últimas décadas, según los resultados y evaluaciones de haber realizado contactos forzados desencadenó en la desaparición física de algunos de estos pueblos, siendo diezmados por epidemias provenientes de enfermedades contraídas posterior al contacto con personas no indígenas, ya que no cuentan con defensas inmunológicas contra enfermedades relativamente comunes, tales como la gripe, tos ferina, hepatitis, malaria, tuberculosis, influenza, neumonía, rubeola, varicela, polio y otras diarreicas y gastrointestinales, donde el simple contagio genera y ha generado resultados trágicos en el decaimiento demográfico de grupos étnicos (Huertas y García, 2003). De esta manera, los impactos de un contacto se prolongan por meses, años o décadas, tomando en cuenta que las poblaciones indígenas que han sufrido infecciones virales exógenas han necesitado de 3 a 5 generaciones (90 a 150 años) para estabilizar su sistema inmunológico ante agentes infecciosos. (Ministerio de Salud de la Republica de Perú, 2003). Entonces, la intención de contacto forzoso es entendida como tentativa de etnocidio. Esto es posible justificar tomando los siguientes casos que sucedieron en el pasado, entre muchos otros:

- Entre 1950 y 1957 se extinguieron las etnias Resígaro, Andoque, Panobo, Shetebo, Angotero, Andoa, Aguano, Cholón, Munichí y Taushiro en la cuenca del Huallaga (Perú), esto debido a la propagación de enfermedades, al desordenado proceso de colonización y a la expropiación de sus tierras (Defensoría del Pueblo de la República del Perú, 2006).

- El pueblo Yora (Nahua) en Perú perdió a 300 miembros entre 1983 y 1985, equivalente al 40% de su población, debido a la infección con tos y gripe, debido al contacto con madereros (Huertas, 2002).

- En Rodovia al norte de Brasil en 1973, la construcción de una autopista atrajo muchos trabajadores y colonizadores al territorio ancestral de los Yanomamis, generando muchas muertes a indígenas debido epidemias de influenza, tuberculosis, sarampión, malaria,

enfermedades venéreas, etc. (CIDH, 1985).

- En el país de Surinam, como medidas de protección para el pueblo indígena en contacto inicial (en aquel entonces) Akuriyose cerraron las vías de acceso. Empero, posterior a los 2 siguientes años falleció el 25% de la población indígena debido a enfermedades infectocontagiosas y trastornos psicológicos (Kloos, 1977).

- En Colombia, los Nükak posterior a su contacto en 1988, perecieron en más de una decena de muertos y varias familias afectadas debido a enfermedades respiratorias. Sin embargo, en los siguientes 5 años de contacto continuado se desataron otras epidemias con la muerte del 40% de su población aborígen, sobreviviendo solo 400 individuos (CIDH, 2012).

- Al norte de Brasil en el estado de Pará, los misioneros religiosos de Misión Nuevas Tribus establecieron campamentos con la intención de contactar a la etnia Zo'e en 1987. En los siguientes 4 años murieron 45 Zo'e debido a enfermedades de malaria y gripe, reduciendo su población a 133 personas (Branford, 2020).

- El grupo étnico Nanti de Perú sufrió un descenso entre el 30% y 50% de su población desde el primer contacto debido a infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, incrementándose aún más con el inicio de operaciones del proyecto Camisea (Huertas, 2012).

Ante el impacto devastador de virus en la demografía de poblaciones indígenas vulnerables, también existe un gran impacto psico-social en la población que logra sobrevivir, donde la desmoralización suele afectar en la continuidad de su cultura, olvidándose gran parte de los rituales y de la continuidad de la cadena reproductiva biológica (Ibídem).

Muchos de este tipo de contacto directo y deliberado se han dado desde las iniciativas religiosas que buscaban evangelizar a los pueblos aislados. Ejemplos concretos han sido los casos de Misión Nuevas Tribus y el Instituto Lingüístico de Verano entre otros, que operaron en Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela a partir de mitad del siglo XX. Inculcando valores religiosos foráneos, prohibían las prácticas religiosas

y culturales de los pueblos contactados, calificándolas de costumbres demoniacas, quebrantando el derecho a ejercer la propia cultura.

Otra forma de contacto ya sea “*indirecto*”, representa la invasión a sus espacios vitales, realizando presiones por parte de empresas extractivistas, energéticas y asentamientos no autorizados, ya que el deterioro de los sensibles ecosistemas que habitan afectan directamente en sus recursos alimenticios ya sean por medio de la escasez o contaminación, en el desplazamiento de corredores ecológicos para sus desplazamientos itinerantes y en la reducción de sus territorios ancestrales de ocupación.

Más allá de las vulneraciones físicas en salud, el contacto con personas no indígenas representa una afrenta a sus cosmovisiones, confundiéndolas en el modo de entender el mundo, ya que sus sistemas de creencias tradicionales que han utilizado durante cientos de años se ven afectados. Es decir, su mundo de creencias y valores deja de tener sentido y se extinguen al ya no ser transmitidos a las nuevas generaciones, implicando la desaparición de la misma. Esta vulneración se incrementa si el contacto se torna en un ambiente violento, lo cual es muy usual. El único tipo de contacto permitido, se aplica al momento en que los aislados deciden por libre voluntad entrar en contacto con la sociedad mayoritaria. Por tanto, cualquier otra intención de contacto debe ser entendido como una grave vulneración a los derechos humanos indígenas, condenado desde las Declaraciones de Naciones Unidas y debe perseguirse mediante legislaciones penales de cada Estado.

Se debe entender que la decisión de no mantener contacto con la sociedad mayoritaria, no se debe al desconocimiento de la existencia del mundo exterior, ya que tienen plena conciencia de ello.

3.3.- Evidencias de su existencia y medidas de protección

Demostrar la existencia de un pueblo en aislamiento es una labor muy difícil, debido a su decisión de rehuir de todo contacto con el mundo exterior. Sin embargo, la ejemplar medida para proteger la sobrevivencia de este tipo de población indígena vulnerable es

la demarcación de su territorio y sus respectivas zonas de amortiguamiento para evitar el contacto con foráneos, es decir, definir la extensión de territorio que ocupa el grupo étnico (o segmento) aislado, al igual que sus corredores ecológicos de tránsito, generando un perímetro de protección y considerando territorios intangibles evitando cualquier tipo de actividad.

La acumulación de evidencias solamente será posible de manera indirecta, es decir, bajo la premisa del No Contacto. Evidencias tales como fotografías aéreas y/o imágenes satelitales de alta resolución de campamentos y/o zonas de vida, inspecciones a campamentos abandonados, rastros de huellas y comidas, artilugios de su cultura material; restos de fogatas, vestimenta tradicional, utensilios artesanales, flechas, caminos, ramas colocadas obstaculizando el paso a modo de señales de advertencia de no ingresar (Huertas, 2012), relatos de contactos fortuitos por pobladores de comunidades cercanas y testimonios de indígenas que abandonaron el aislamiento. Entonces el No Contacto no es considerado como una prueba de la inexistencia de indígenas en aislamiento (CIDH, 2019).

4.- Situación de los PIAV&CI en la cuenca amazónica y el Gran Chaco

Los Estados, la sociedad civil, las organizaciones indígenas e indigenistas de la cuenca amazónica han reconocido en distintos términos y niveles de protección, aproximadamente 9 millones de hectáreas a favor de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIAV&CI), considerando que la manera más efectiva de asegurar el respeto a sus derechos es mediante la protección de sus tierras, territorios y recursos naturales. Sin embargo, las medidas jurídicas en la práctica no los resguardan totalmente de la vulnerabilidad, encontrándose en riesgo de extinción, ya que en muchas ocasiones no se respetan las prohibiciones de acceso a dichas áreas. Sin embargo, el riesgo para muchos aún es más grande, ya que muchos territorios no están reconocidos legalmente y donde es evidente la presencia de indígenas aislados fuera de los territorios demarcados para su protección, demostrando que algunas de las demarcaciones no son apropiadas al tipo de desplazamientos que emplean los aislados (CIDH, 2013). Empero, la concepción

de delimitación territorial para los indígenas en aislamiento suele basarse en límites naturales, ya sean montañas o ríos, y no así por los límites políticos administrativos entre Estados. Para tal efecto se evidencia la existencia de indígenas en aislamiento en zonas fronterizas, cruzando fronteras de manera frecuente. Por tanto, la CIDH (Ibíd) ha reconocido que las medidas de protección deben considerarse desde parámetros binacionales y/o regionales.

Se agrava aún más la situación cuando las políticas están poco definidas aplicándose de forma ineficaz y lenta, incluyendo que los medios materiales y humanos no son lo suficiente para el proceso de delimitación y las medidas de protección (Vaz, 2019).

En el transcurso de los últimos 15 años, se han utilizado metodologías y mecanismos multidisciplinarios, con la intención de consolidar legalmente los territorios que ocupan los PIAV&CI, con ciertas variaciones unos de otros según los distintos contextos locales/nacionales propios, pero con los siguientes mismos objetivos en común (Yujra, 2001):

- Delimitación de áreas de uso efectivo, corredores de itinerancia y otros
- Zonas de amortiguamiento
- Análisis de situaciones de riesgo y alerta temprana
- Procesos de monitoreo y protección
- Consolidación legal del área a ser inmovilizada

Estas medidas planteadas se traducen en que los territorios designados para los PIAV&CI no deben ser otorgados en concesiones a terceros que implique la explotación de recursos naturales y tampoco el asentamiento humano de externos.

En el Informe Regional “Pueblos Indígenas en Aislamiento en la Amazonía y Gran Chaco”, coordinado por Antenor Vaz (2019), se recopilan y sistematizan datos de once informes locales realizados por organizaciones indígenas e indigenistas, provenientes de siete países de Sudamérica con presencia de 185 grupos étnicos indígenas pertenecientes a la clasificación de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial

(PIAV&CI), tal como se detalla a continuación:

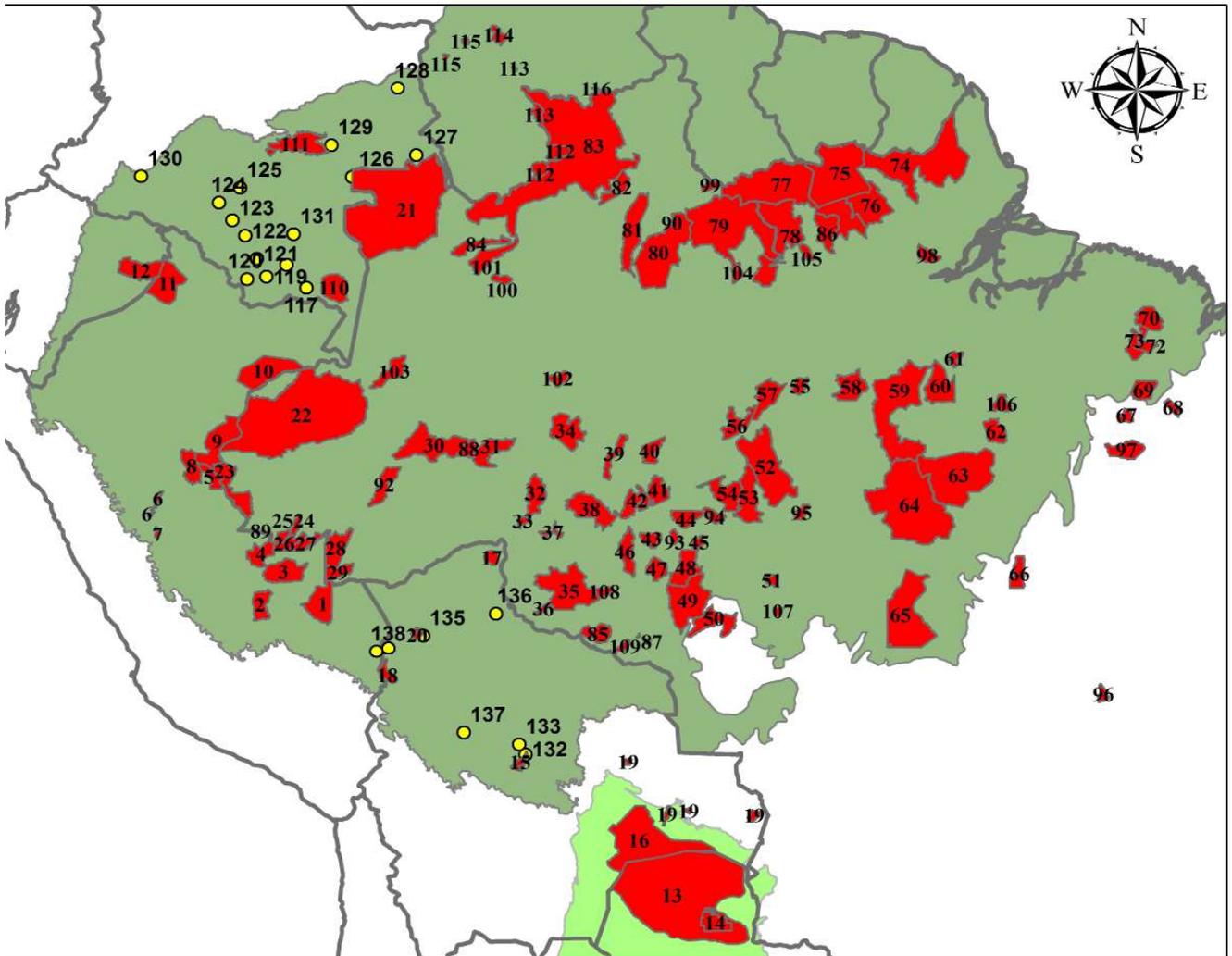
Tabla N° 1			
Registro de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial			
País	Confirmados	Por Confirmar	Sub-Total
Bolivia	2	7	9
Brasil	28	86	114
Colombia	2	16	18
Ecuador	3	4	7
Paraguay	2	5	7
Perú	26	0	26
Venezuela	3	1	4
Total	66	119	185

Fuente: Elaboración propia en base a: Vaz, A. (Coord.) (2019). Pueblos indígenas en aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco – Informe regional: Territorio y desarrollo. Land is Life. Página 18

Cada grupo étnico dentro de la categoría de pueblos indígenas aislados o segmentos de pueblos aislados en ocasiones suele representarse por más de un registro ya que existen grupos étnicos con ciertas afinidades socioculturales en distintas regiones. La metodología para describir la ubicación y designación territorial de pueblos indígenas aislados no se enfoca en parámetros étnicos, si no en criterios geográficos, donde cada región ocupada por indígenas aislados o en contacto inicial representa un registro individual con ciertas características de su región y/o Estado. De esta manera, se abordará colectividades étnicas en espacios geográficos específicos y no así registros étnicos por separado.

MAPA N° 3

PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y EN CONTACTO INICIAL EN SUDAMERICA



1:20,000,000

0 210 420 840 1,260 1,680 Miles

LEYENDA

- PIAV & CI
- PIAV & CI Sin verificación
- Países de Sudamerica
- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Bioma Gran Chaco

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

Fuente: Recursos cartográficos utilizados:
 - Base de Datos Cartográficos de RAISG (Territorios Indigenas - Límite Biogeográfico)
 Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
 - Infraestructura de datos espaciales de Perú (PIACI). Recuperado de: <http://mapas.geoidep.gob.pe>
 - Visor del Gran Chaco - Redes Chaco (Limite Gran Chaco). Recuperado de: <http://visorgranchaco.org>
 - Oporto Carlos. 2015. Capa: (America. Recuperado de: <http://tapiquen-sig.jimdo.com>

Fuente: Bibliografía consultada:

- Vaz (2019) Coordinador. Informe Regional: Pueblos Indigenas en Aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco. Land is Life
- IWGIA - IPES - Varios Autores (2012). Pueblos Indigenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial
- AIDSESEP, Arriola, Serrato (2018). Informe sobre la situación de los Pueblos Indigenas en Aislamiento y Contacto Inicial en la Amazonia peruana 2018
- ISA, Oviedo (2018). Os povos indigenas isolados e as obras de infraestrutura que ameacam sus territorios
- IWGIA - IPES, Huertas. (2010) Pueblos indigenas en situacón de aislamiento, contacto esporádico y contacto inicial de la Amazonia peruana
- IWGIA, Bello. (2010) La situación de los pueblos indigenas aislados o con poco contacto en Venezuela
- IWGIA, UNAP, IA (2012) El caso Ayoreo
- IWGIA, Camacho (2010) Pueblos indigenas aislados, en contacto inicial e intermitente en las tierras bajas de Bolivia
- IWGIA, IPES, Vaz (2011) Isolados no Brasil. Política de Estado: Da tutela para a política de direitos - uma questao resolvida?
- Iniciativa Amotocodia (2017) La situación de los ayoreos aislados en Bolivia y en las zonas con Paraguay

Tabla N° 2¹
Territorios Identificados para Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial

N°	Código	Nombre	Etnia	Categoría	Leyenda	Estatus	Situación de Estudio	País	Estado	Fuente
1	PE001	Madre de Dios	Mashco Piro en aislamiento	Reserva Territorial	Reserva Territorial o Zona Intangible	Decretada	En Adecuación	Perú	Madre de Dios	MINCU
2	PE002	Kugapakori, Nahua, Nanti y otros	Machiguenga (Matsigenka y/o Nanti) en aislamiento y contacto inicial, Yaminahua en aislamiento, Yora en contacto inicial	Reserva Territorial	Reserva Territorial o Zona Intangible	Decretada	En Adecuación	Perú	Cusco, Ucayali	MINCU
3	PE003	Mashco Piro	Mashco Piro y Mastanahua en aislamiento	Reserva Indígena	Reserva Territorial o Zona Intangible	Decretada	Adecuada	Perú	Ucayali	MINCU
4	PE004	Murunahua	Murunahua, Chitonahua, Mashco Piro y Mastanahua en aislamiento, Amahuaca en contacto inicial	Reserva Indígena	Reserva Territorial o Zona Intangible	Decretada	Adecuada	Perú	Ucayali	MINCU
5	PE005	Isconahua	Isconahua en aislamiento	Reserva Indígena	Reserva Territorial o Zona Intangible	Decretada	Adecuada	Perú	Ucayali	MINCU
6	PE006	Cacataibo - Zona Norte	Cacataibo en aislamiento	Reserva Indígena	Propuesta de Reserva Territorial	Propuesta	En Categorización	Perú	Loreto, Ucayali	FENACOCA IBC
7	PE007	Cacataibo - Zona Sur	Cacataibo en aislamiento	Reserva Indígena	Propuesta de Reserva Territorial	Propuesta	En Categorización	Perú	Huamuco	FENACOCA IBC
8	PE008	Sierra del Divisor Occidental	Uno o más pueblos indígenas en situación de aislamiento, no identificados	Reserva Indígena	Propuesta de Reserva Territorial	Propuesta	En Categorización	Perú	Loreto, Ucayali	AIDSEP FECONABU
9	PE009	Yavari - Tapiche	Matsés, Remo (isconahua), Marubo y otros en aislamiento	Reserva Indígena	Propuesta de Reserva Territorial	Propuesta	En Categorización	Perú	Loreto	AIDSEP ORPIO
10	PE010	Yavari - Mirim	Matsés, Matsi, Korubo o Kullinapano y Flecheiro (takavina) en aislamiento	Reserva Indígena	Propuesta de Reserva Territorial	Propuesta	En Categorización	Perú	Loreto	AIDSEP ORPIO
11	PE011	Napo - Tigre	Posibles Arabela, Iquito, Taushiro, Zápara, Waorani y Abjira en aislamiento	Reserva Indígena	Propuesta de Reserva Territorial	Propuesta	En Categorización	Perú	Loreto	AIDSEP ORPIO
12	EC001	Zona Intangible Tagaeri Taromenane	Tagaeri, Taromenane y Dugakairi en aislamiento	Reserva Territorial o Zona Intangible	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Decretado	Adecuada / Concluido	Ecuador	Orellana	ECOCIENCIA
13	PA001	Territorio Tradicional Ancestral Ayoreo (Auto demarcado)	Ayoreo (Jonoineurasade, Totobiegosode y otros sin identificar) en aislamiento	Ninguno	Ninguno	Ninguno	En monitoreo	Paraguay	Boquerón y Alto Paraguay	INICIATIVA AMOTOCODIE

¹ Para mayor información visitar el geoportal web <https://bit.ly/37v6O1g>

14	PA002	Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiosode	Ayoreo (totobiosode) en contacto inicial "con vinculación mayor"	Reserva Indígena	Patrimonio Natural y Cultural	En Tramite	En Adecuación	Paraguay	Alto Paraguay	OPIT - GAT
15	BO002	Tierra Comunitaria de Origen Yuqui	Yuqui en contacto inicial "con vinculación mayor"	Territorio Indígena Originario Campesino	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Titulado	Adecuada / Concluido	Bolivia	Cochabamba	INRA
16	BO001	Área Priorizada para Estudio Técnico de Pueblos Ayoreos en Calidad de Aislamiento	Ayoreo (Atétadie gosode, Tachaei-gosode, totobiosode) en aislamiento	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Decreto Supremo que autoriza la realización de estudio multidisciplinario	Bolivia	Santa Cruz	Decreto Supremo Nº 1286. Estado Plurinacional de Bolivia
17	BO003	Zona de Reserva Absoluta Pacahuara	Pacahuara en Aislamiento	Ninguna	Ninguno	Ninguno	Sentencia Constitucional que propone la creación de Reserva Indígena	Bolivia	Pando	Sentencia Constitucional Plurinacional 0014/2013-L. Estado Plurinacional de Bolivia
18	BO004	Zona de Reserva Absoluta Toromona	Toromona en aislamiento (grupo étnico por Confirmar)	Ninguna	Ninguno	Ninguno	Resolución Administrativa que propone la creación de Zona Intangible	Bolivia	La Paz	Resolución Administrativa Nº 48. SERNAP
19	BO005	Tierra Comunitaria de Origen Ayoreo	Ayoreo en contacto inicial "con vinculación mayor"	Territorio Indígena Originario Campesino	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Titulado	Adecuada / Concluido	Bolivia	Santa Cruz	INRA
20	BO006	Tierra Comunitaria de Origen Araona	Araona en contacto inicial "con vinculación mayor"	Territorio Indígena Originario Campesino	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Titulado	Adecuada / Concluido	Bolivia	La Paz	INRA
21	BR001	Alto Rio Negro: 3 Áreas para aislados (Igarapé Waranaçu, Rio Jaupés, Rio Cuririari)	En Aislamiento: Makú (grupo étnico por confirmar). Comparten Territorio con 20 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
22	BR002	Vale do Javari: 15 Áreas para aislados (Igarapé: Nauá, Alerta, Inferno, São Salvador, Cravo, Amburus, Flecheira, São José, Pedro Lopes / Rio: Itaquai, Boia Curuena, Pedra, Coari, Quixito, Esquerdo)	En Aislamiento: Isolados do Alto Jutai, Isolados do Jandiatuba, Isolados do Quixito, Isolados do São José, Isolados Kanamari, Isolados Korubo. En Contacto Inicial: Korubo. Presencia de 6 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	- Recopilación de Información (3) - En Estudio (3) - Referencia Confirmada (9)	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI

23	BR003	Serra do Divisor: 1 Área para aislados (Igarapé Tapada)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Parque Nacional	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decreto	En Estudio	Brasil	Acre	ISA - CGIIRC/FUNAI
24	BR004	Kaxinawa do Rio Humaitá: 1 Área para aislados (Alto Rio Humaitá)	En Aislamiento: Isolados do Rio Humaitá. Comparten territorio con 3 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Referencia Confirmada	Brasil	Acre	ISA - CGIIRC/FUNAI
25	BR005	Alto Tarauacá: 1 Área para aislados (Alto Tarauacá)	En Aislamiento: Isolados do Alto Tarauacá e Isolados do Rio Humaitá (posible Janinawa - Pano)	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Acre	ISA - CGIIRC/FUNAI
26	BR006	Kampa e Isolados do Rio Envira: 1 Área para aislados (Mashko do Rio Envira)	En Aislamiento: Isolados do Rio Humaitá y Mashko	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Referencia Confirmada	Brasil	Acre	ISA - CGIIRC/FUNAI
27	BR007	Riozinho do Alto Envira: 2 Áreas para aislados (Riozinho do Alto Envira y Rio Jaminawa)	En Aislamiento: Isolados do Riozinho do Alto Envira. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado/Homologado	Referencia Confirmada	Brasil	Acre	ISA - CGIIRC/FUNAI
28	BR008	Chandless: 1 Área para aislados (Mashko do Rio Chandless)	En Aislamiento: Isolados Mashko Piro	Parque Estatal	Área Nacional Protegida Departamental (Estatal)	Decreto	Referencia Confirmada	Brasil	Acre	ISA - CGIIRC/FUNAI
29	BR009	Marmoadate: 1 Área para aislados (Mashko do lago)	En Aislamiento: Mashko. Comparten territorio con 2 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Referencia Confirmada	Brasil	Acre	ISA - CGIIRC/FUNAI
30	BR010	Deni: 1 Área para aislados (Cabeceiras do Rio Cuniuá)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con otras 2 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
31	BR011	Himerimã: 1 Área para aislados (Hi-Merimã)	En Aislamiento: Isolados Marimã (familia lingüística Pano)	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Referencia Confirmada	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
32	BR012	Jacareúbal/Katawixi: 1 Área con restricción de uso exclusivo para aislados (Katawixi)	En Aislamiento: Isolados Katawixi	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Con restricción de uso a no indígenas	Referencia Confirmada (Territorio demarcado exclusivamente para aislados)	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
33	BR013	Serra dos Três Irmãos: 1 Área para aislados (Rio Coti)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Estación Ecológica	Área Nacional Protegida Departamental (Estatal)	Decreto	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
34	BR014	Tapauá: 1 Área para aislados (Rio Mucuiim)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Floresta Estatal	Área Nacional Protegida Departamental (Estatal)	Decreto	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI

35	BR015	Uru-Eu-Wau-Wau: 4 Áreas para aislados (Igarapé Tiradentes, Cautário, Bananeira, Igarapé Oriente)	En Aislamiento: Yrapararikuna y Kawahiba do Rio Muqui. Comparten territorio con 4 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	- Recopilación de Información (2) - Referencia Confirmada (2)	Brasil	Rondonia	ISA - CGIIRC/FUNAI
36	BR016	Rio Cautário: 1 Área para aislados (Baixo Cautário)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Reserva Extractivista	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decretado	Recopilación de Información	Brasil	Rondonia	ISA - CGIIRC/FUNAI
37	BR017	Bom Futuro: 1 Área para aislados (Bom Futuro)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Floresta Nacional	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decretado	Recopilación de Información	Brasil	Rondonia	ISA - CGIIRC/FUNAI
38	BR018	Rio Preto-Jacundá: 1 Área para aislados (Cachoeira do Remo)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Floresta Estatal Extractivista	Área Nacional Protegida Departamental (Estatal)	Decretado	Recopilación de Información	Brasil	Rondonia	ISA - CGIIRC/FUNAI
39	BR019	Pirahã: 1 Área para aislados (Rio Maici)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
40	BR020	Manicoré: 1 Área para aislados (Manicorezinho)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Reserva Biológica	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decretado	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
41	BR021	Campos Amazónicos: 1 Área para aislados (Kaidjuwa)	En Aislamiento: Kaidjuwa	Parque Nacional	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decretado	En Estudio	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
42	BR022	Tenharim do Igarapé Preto: 1 Área para Aislados (Igarapé Preto)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Resguardo Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
43	BR023	Piripkura: 1 Área con restricción de uso exclusivo para aislados (TI Piripkura)	En Aislamiento: Isolados Tupi Kawahib. En Contacto Inicial: Tupi Kawahib (denominado por los Gavião de Piripkura)	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Con restricción de uso a no indígenas	Referencia Confirmada (Territorio demarcado exclusivamente para aislados)/Contacto Establecido	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
44	BR024	Kawahiba do Rio Pardo: 1 Área para aislados (Kawahiba do rio Pardo)	En Aislamiento: Isolados do Rio Pardo	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Declarado	Referencia Confirmada	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
45	BR025	Arara do Rio Branco: 1 Área para aislados (Arara do Rio Branco)	En Aislamiento: Arara do Rio Branco	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
46	BR026	Igarapé Lourdes (TI) & Jaru (ANP): 1 Territorio para aislados (Serra da Providência)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 2 etnias en contacto	Territorio Indígena & Reserva Biológica	TI Reconocido Oficialmente & ANP (Federal)	Regularizado & Decretado	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI

47	BR027	Zoró: 1 Área para aislados (Norte da TI Zoró)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
48	BR028	Aripuanã: 1 Área para aislados (Médio Rio Branco)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
49	BR029	Aripuanã: 1 Área para aislados (Rio Tenente Marques)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado (posible Nambikuara). Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	En Estudio	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
50	BR030	Enawenê Nawê: 1 Área para aislados (Rio Iquê)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
51	BR031	Apiaká-Kayabi: 1 Área para aislados (Rio dos Peixes)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 3 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
52	BR032	Mundurucu: 1 Área para aislados (Alto Tapajós)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 2 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	En Estudio	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
53	BR033	Apiaká do Pontal e Isolados: 1 Área para aislados (Pontal)	En Aislamiento: Isolados Apiaká. Comparten territorio con 2 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Identificado	En Estudio	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
54	BR034	Sucunduri: 1 Área para aislados (Alto Rio Canumã)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Parque Estatal	Área Nacional Protegida Departamental (Estatal)	Decreto	En Estudio	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
55	BR035	Sawré Muybu (Pimental): 1 Área para aislados (Rio Abacaxis)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Identificado	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
56	BR036	Urupadi: 1 Área para aislados: (Rio Jamanxim)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Floresta Nacional	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decreto	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
57	BR037	Amanã: 1 Área para aislados (Rio Parauari)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Floresta Nacional	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decreto	En Estudio	Brasil	Amazonas y Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
58	BR038	Riozinho do Anfrísio: 1 Área para aislados (Riozinho do Anfrísio/Cachoeira Seca)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Reserva Extractivista	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decreto	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
59	BR039	Terra do Meio: 2 Áreas para aislados (Iriti & Mossoró)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Estación Ecológica	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decreto	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI

60	BR040	Araweté do Igarapé Ipixuna: 1 Área para aislados (Igarapé Bom Jardim)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	En Estudio	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
61	BR041	Ituna/Itatá: 1 Área con restricción de uso exclusivo para aislados (Igarapé Ipiaçava)	En Aislamiento: Isolados do Ituna/Itatá	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Con restricción de uso a no indígenas	En estudio (Territorio demarcado exclusivamente para aislados)	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
62	BR042	Xikrin do Cateté: 1 Área para aislados (Xikrin-Cateté)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 2 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
63	BR043	Kayapó: 1 Área para aislados (Rio Fresco)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado (posiblemente Kaiapo). Comparten territorio con 4 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
64	BR044	Menkragnoti: 3 Áreas para aislados (Menkragnoti, Iirri Novo, Capot/Nhimore)	En Aislamiento: Isolados Mengra Mirari. Comparten territorio con otra etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Pará y Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
65	BR045	Parque do Xingu: 2 Áreas para aislados (Alto Xingu/Curisevo, Alto Xingu)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Se comparte territorio con 16 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
66	BR046	Ináwebohona: 1 Área para aislados (Ilha do Bananal)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 3 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	En Estudio	Brasil	Tocantins	ISA - CGIIRC/FUNAI
67	BR047	Krikati: 1 Área para aislados (Rio Arraías)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Marañón	ISA - CGIIRC/FUNAI
68	BR048	Cana Brava: 1 Área para aislados (Cana Brava)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Marañón	ISA - CGIIRC/FUNAI
69	BR049	Arariboia: 1 Área para aislados (TI Arariboia)	En Aislamiento: Awa aislados. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Referencia Confirmada	Brasil	Marañón	ISA - CGIIRC/FUNAI
70	BR050	Alto Turiçu: 1 Área para aislados (Igarapé Jararaca)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Se comparte territorio con 3 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Marañón	ISA - CGIIRC/FUNAI
71	BR051	Awá: 1 Área para aislados (Mão de Onça)	En Aislamiento: Awá-Guajá. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	En Estudio	Brasil	Marañón	ISA - CGIIRC/FUNAI

72	BR052	Caru: 1 Área para aislados (Igarapés Presídio e Juriti)	En Aislamiento: Awa Isolados. En Contacto Inicial: Awa	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	- Referencia Confirmada - Contacto Establecido	Brasil	Marafón	ISA - CGIIRC/FUNAI
73	BR053	Gurupi: 1 Área para aislados (Gurupi)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Reserva Biológica	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decreto	Recopilación de Información	Brasil	Marafón	ISA - CGIIRC/FUNAI
74	BR054	Montanhas do Tumucumaque: 1 Área para aislado (Rio Amapati/Alto Oiapoque)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado (probablemente Waiampi)	Parque Nacional	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decreto	En Estudio	Brasil	Amapá	ISA - CGIIRC/FUNAI
75	BR055	Tumucumaque: 2 Áreas para aislados (Akuriyó do rio Mataware/Alto Jari, Rio Citaré)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Se comparte territorio con 4 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
76	BR056	Rio Paru d'Este: 1 Área para aislados (Alto rio Ipitinga)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado (probablemente Waiana Apatai). Comparten territorio con 2 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
77	BR057	Grão-Pará: 2 Áreas para aislados (Alto Rio Mapuera, Alto Urucuriana /Alto Curuá/ Alto Maicuru)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Estación Ecológica	Área Nacional Protegida Departamental (Estatal)	Decreto	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
78	BR058	Kaxuyana-Tunayana: 2 Área para aislados (Pitinga/Nhamunda - Mapuera & Rio Kaxpakuru/Igarapé Água Fria)	En Aislamiento: Kaxuyana/Tunayana. Comparten territorio con 2 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Identificada	- En Estudio - Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
79	BR059	Trombetas Mapuera: 3 Áreas para aislados (Karapawayana, Medio Jatapu & Rio Cachorro/Cachorrinho)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 4 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	- Recopilación de Información - En Estudio	Brasil	Pará y Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
80	BR060	Waimiri Atroari: 1 Área para aislados (Cabeceira do Rio Camanaú)	En Aislamiento: Isolados Pirititi (denominación Waimiri - Atroari). Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	En Estudio	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
81	BR061	Baixo Rio Branco: 1 Área para aislados (Médio Macucuaú)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Área de Protección Ambiental	Área Nacional Protegida Departamental (Estatal)	Decreto	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
82	BR062	Serra da Mocidade: 1 Área para Aislados (Rio Branquinho)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 1 etnia en contacto	Parque Nacional	Área Natural Protegida Nacional (Federal)	Decreto	Recopilación de Información	Brasil	Roraima	ISA - CGIIRC/FUNAI

83	BR063	Yanomami: 7 Áreas para aislados (Baixo rio Cauaburis, Serra da Estrutura, Surucucu / Kataroa, Parawa, Auaris / fronteira, Surucucu/Watho & Amajari)	En Aislamiento: Isolados Moxihatetea, Yanomami y otros por confirmar. Comparten territorio con otras etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	- En Estudio (1) - Recopilación de Información (5) - Referencia Confirmada (1)	Brasil	Amazonas y Roraima	ISA - CGIIRC/FUNAI
84	BR064	Rio Tea: 1 Área para aislados (Rio Tea)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 5 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
85	BR065	Massaco: 1 Área para aislados (Massaco)	En Aislamiento: Isolados da Rebio Guaporé (el relevamiento de la cultura maternal sugiere Siriono)	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado	Referencia Confirmada	Brasil	Rondonia	ISA - CGIIRC/FUNAI
86	BR066	Zo'é: 1 Área para indígenas en Contacto Inicial (Zo'é)	En Contacto Inicial: Zo'é	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Regularizado/ Declarado	Contacto Establecido	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
87	BR067	Rio Omeré: 2 Áreas para indígenas en contacto inicial (Akuntsu del Valle del Rio Omeré & Kanoe del Valle)	En Contacto Inicial: Kanoe y Akuntsu	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Decretado	Contacto Establecido	Brasil	Rondonia	ISA - CGIIRC/FUNAI
88	BR068	Zuruahá: 1 Área para indígenas en contacto inicial (Rio Omeré)	En Contacto Inicial: Zuruahá	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Decretado	Contacto Establecido	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
89	BR069	Kaxinawa/Ashaninka do Rio Breu: 1 Área para aislados (Igarapé Papavo)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado. Comparten territorio con 2 etnias en contacto	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Decretado	En Estudio	Brasil	Acre	ISA - CGIIRC/FUNAI
90	BR070	Pirittiti: 1 Área con restricción de uso exclusivo para aislados (TI Pirittiti)	En Aislamiento: Isolados Pirittiti	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Con restricción de uso a no indígenas	Referencia Confirmada (Territorio demarcado exclusivamente para aislados)	Brasil	Amazonas y Roraima	ISA - CGIIRC/FUNAI
91	BR071	Tanaru: 1 Área con restricción de uso exclusivo para aislados (TI Tanaru)	En Aislamiento: Isolados Tanaru	Territorio Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Con restricción de uso a no indígenas	Referencia Confirmada (Territorio demarcado exclusivamente para aislados)	Brasil	Rondonia	ISA - CGIIRC/FUNAI
92	BR072	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Igarapé Maburrá)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguno	En Estudio	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
93	BR073	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Igarapé Boca da Mata)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI

94	BR074	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Igarapé Pacitinga)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	En Estudio	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
95	BR075	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Serra do Cachimbo)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
96	BR076	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Ava Canoeiro)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	En Estudio	Brasil	Goiás	ISA - CGIIRC/FUNAI
97	BR077	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Serra do Cipó)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
98	BR078	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Jari)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
99	BR079	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Alto rio Jatapu)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Roraima	ISA - CGIIRC/FUNAI
100	BR080	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Igarapé Bafuanã)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
101	BR081	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Igarapé do Natal)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
102	BR082	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Urucum)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
103	BR083	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Igarapé Lambança)	En Aislamiento: Igarapé Lambança	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Referencia Confirmada	Brasil	Amazonas	ISA - CGIIRC/FUNAI
104	BR084	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Baixo Jatapu/Oriente)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	En Estudio	Brasil	Amazonas y Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
105	BR085	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Ponekuru / Acapu/Baixo Água Fria)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI
106	BR086	Sin regulación territorial & Tapirapé (ANP): 1 Área para aislados (Tapirapé)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna & Reserva Biológica	Ninguna & ANP (Federal)	Ninguna & Decretado	Ninguno & Decretado	Recopilación de Información	Brasil	Pará	ISA - CGIIRC/FUNAI

107	BR087	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Ariños/Sangue)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Recopilación de Información	Brasil	Mato Grosso	ISA - CGIIRC/FUNAI
108	BR088	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Kawahiva do Rio Muqui)	En Aislamiento: Kawahiva do Rio Muqui	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Referencia Confirmada	Brasil	Rondonia	ISA - CGIIRC/FUNAI
109	BR089	Sin regulación territorial: 1 Área para aislados (Rio Corumbiara)	En Aislamiento: Grupo étnico no identificado	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Referencia Confirmada	Brasil	Rondonia	ISA - CGIIRC/FUNAI
110	CO001	Territorio del Pueblo Indígena en Aislamiento Yuri-Passé	Yuri y Passé en aislamiento	Territorio Ancestrales	Territorio Ancestral Intangible	Decreto	Referencia Confirmada	Colombia	Tarapacá, La Pedrera y Puerto Arica	ACT Colombia
111	CO002	Nukak - Maku	Nukak en contacto inicial "con vinculación mayor"	Resguardo Indígena	Territorio Indígena reconocido oficialmente	Creado	Adecuada / Concluido	Colombia	Guaviré	INCODER
112	VE001	Yanomami	Yanomami en contacto inicial "con vinculación mayor"	Territorio Indígena Auto-demarcado	Territorio Indígena sin reconocimiento oficial	Proceso de autodeterminación	Proceso de autodeterminación	Venezuela	Amazonas	ISA - HUTUKARA - WATANIBA - HORNAMI
113	VE002	Sanema	Sanema en contacto Inicial "con vinculación mayor"	Territorio Indígena Auto-demarcado	Territorio Indígena sin reconocimiento oficial	Proceso de autodeterminación	Proceso de autodeterminación	Venezuela	Bolívar y Amazonas	WATANIBA - ORPIA
114	VE003	Jodi	Jodi (Hoti) en contacto inicial "con vinculación mayor"	Territorio Indígena Auto-demarcado	Territorio Indígena sin reconocimiento oficial	Proceso de autodeterminación	Proceso de autodeterminación	Venezuela	Amazonas	WATANIBA - ORPIA
115	VE004	Uwottuja	Uwottuja (Piaroa) segmento étnico en aislamiento	Territorio Indígena Auto-demarcado	Territorio Indígena sin reconocimiento oficial	Proceso de autodeterminación	En Estudio	Venezuela	Amazonas	WATANIBA - ORPIA
116	VE005	Arutani	Arutani (étnia por confirmar) en aislamiento	Territorio Indígena Auto-demarcado	Territorio Indígena sin reconocimiento oficial	Proceso de autodeterminación	En Estudio	Venezuela	Bolívar	WATANIBA - ORPIA

Elaboración propia en base a: Díez Astete, Álvaro. (2015), Vaz, Antenor (2019), IWGIA – IPES (2012), AIDSESP (2018), ISA – Oviedo (2018), IWGIA – IPES – Huertas (2010), IWGIA – Bello (2010), IWGIA – UNAP – IA (2012), IWGIA - Camacho (2010), IWGIA – IPES – Vaz (2011), Iniciativa Amotocodie (2017).

Tabla N° 3
Referencias de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario sin verificación

N°	Código	País	Situación de Estudio	Etnia	Territorio	Fuente
117	CO001	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
118	CO002	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
119	CO003	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
120	CO004	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
121	CO005	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
122	CO006	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
123	CO007	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
124	CO008	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
125	CO009	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
126	CO010	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
127	CO011	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
128	CO012	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
129	CO013	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
130	CO014	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
131	CO015	Colombia	En Estudio / No Confirmado	Grupo étnico no identificado	Ubicación aproximada	ACT Colombia
132	BO001	Bolivia	Sin Estudio / Confirmado	Yuqui (Grupo étnico sin confirmar)	Ubicación aproximada	CPITCO, Fischermann
133	BO002	Bolivia	Sin Estudio / No Confirmado	Yuracaré (Grupo étnico sin confirmar)	Ubicación aproximada	CPITCO, Vincent Hirtzel
134	BO003	Bolivia	Sin Estudio / No Confirmado	Ese Eja (Grupo étnico sin confirmar)	Ubicación aproximada	FENAMAD, CPILAP, CIPTA, Alexiades
135	BO004	Bolivia	Sin Estudio / Confirmado	Araona (Grupo étnico por confirmar)	Ubicación aproximada	Michael Brohan, Díez Astete, Carlos Camacho
136	BO005	Bolivia	Sin Estudio / Confirmado	Chacobo (Grupo étnico sin confirmar)	Ubicación aproximada	Fischermann, Rabi Ortiz
137	BO006	Bolivia	Sin Estudio / No Confirmado	T'siman (Grupo étnico sin confirmar)	Ubicación aproximada	Gran Consejo T'simane, Francisco Cajías, Cingolani
138	PE001	Perú	Sin continuidad de estudio / Confirmado	Ese Eja - Harakmbut (Grupos étnicos sin confirmar)	Ubicación aproximada	FENAMAD

Elaboración propia en base a: Díez Astete, Álvaro. (2015), Vaz, Antenor (2019), FENAMAD (2010)

La categoría de estos pueblos de alta vulnerabilidad es considerada tesoro cultural a nivel mundial por la UNESCO, como por la OEA y los diversos Estados donde existen (Eyzaguirre, Cueva, Quispe y Sánchez, 2008 y CIDH, 2012). Sin embargo, sus territorios en uso sufren un constante achicamiento, a pesar que son los últimos bastiones de ocupación que sobrevivieron a la conquista colonial y a políticas extractivas. Por tanto, los pueblos indígenas aislados viven una situación muy delicada debido a su alta vulnerabilidad y fragilidad debido a los cambios que se producen en sus hábitats naturales. Es necesario que las políticas de gobiernos locales, nacionales y la actitud de la sociedad civil, precautelen sus derechos humanos para garantizar su supervivencia, pero no con solo medidas legislativas, si no, con acciones concretas que garanticen su reconocimiento y cumplimiento de sus derechos específicos, para que de esa manera se conserve sus culturas y modos de vida tradicional (Berraondo, 2007).

5.- Protección normativa de Pueblos Indígenas y Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario en la Amazonia y Gran Chaco

A continuación, se presenta un breve resumen de la existencia y alcances de los respectivos marcos jurídicos legales de cada país¹.

PAÍS	CONTENIDO
Venezuela	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. - Artículo 119.- El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Corresponderá al Ejecutivo Nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva. 2. Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. - Artículo 5. Los pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho a decidir y asumir de modo autónomo el control de sus propias instituciones y formas de vida, sus prácticas económicas, su identidad, cultura, derecho, usos y costumbres, educación, salud, cosmovisión, protección de sus conocimientos tradicionales, uso, protección y defensa de su hábitat y tierras y en general de la gestión cotidiana de su vida comunitaria dentro de sus tierras para mantener y fortalecer su identidad cultural. 3. Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. - Artículo 4. El proceso de demarcación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas será realizado por el Ejecutivo Nacional, por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, conjuntamente con los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas legalmente constituidas (Mahecha, D. y Franky, C. (eds.),2012).

¹ Para el caso de Bolivia, existe un apartado especial en la segunda parte del presente documento.

Colombia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Estado. - Los artículos 7 y 8, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana y establece que es obligación del Estado y las personas proteger la riqueza cultural y natural de la nación. 2. Decreto-ley 4633 de 2011.- Prevé en su artículo 17 que "el Estado garantizará el derecho de los pueblos indígenas no contactados o en aislamiento voluntario a permanecer en dicha condición y vivir libremente, de acuerdo a sus culturas en sus territorios ancestrales. Por tanto, como sujetos de especial protección, en ningún caso podrán ser intervenidos o despojados de sus territorios ni serán objeto de políticas, programas o acciones, privadas o públicas, que promuevan el contacto o realicen intervenciones en sus territorios para cualquier fin". 3. Decreto número 1071 de 2015.- artículo 2.14.20.4.2. El Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, establece que el Gobierno nacional tiene la competencia para delimitar y demarcar los territorios de pueblos indígenas en situación de aislamiento, a efectos de dar un tratamiento especial al derecho a la posesión al territorio ancestral y/o tradicional (Corte Constitucional)
Ecuador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política.- El Artículo 57 de la ley fundamental de Ecuador reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, y se enumera muchos derechos entre ellos en el artículo Art. 58 establece que <i>“Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva”</i>. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio tipificado por ley. 2. Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales expedida el 14 de marzo de 2016.- Tiene que ver más con la titulación y saneamiento de tierras, son más temas administrativos de como regular la situación “ilegal” de la posesión de la tierra ya sea está en manos privadas o colectivas más allá de que sea un derecho ya adquirido de los pueblos indígenas ancestrales, de hecho la demarcación del área de movilización de los PIAV tiene que ver con el reconocimiento de dicho territorio.
Paraguay	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política. - El Artículo 62 reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo. Es un reconocimiento general, toda vez que el Estado Paraguayo no tiene una ley específica de pueblos indígenas, menos de PIAV, aunque ha ratificado varios instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT entre otros.

1. **Constitución Política del Perú.** - Art. 19, establece que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural, el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la nación.
2. **Ley de protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial n° 28736 y su reglamento.** El objeto de esta ley es establecer el régimen especial y transectorial de proteger los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana que se encuentra en situación de aislamiento y contacto inicial, garantizar sus derechos y salvaguardar su existencia e integridad.
3. **Ley de Protección de la Diversidad Biológica y de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas, Ley N° 27811.**- Los define como (Artículo 2) pueblos originarios y que tienen derechos anteriores a la formación del Estado peruano, reconoce su cultura, territorio, y el auto-reconocimiento.
4. **La Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.**- El Artículo 70 reconoce como pueblos indígenas y el derecho a su participación.
5. **Ley N° 28736.**- Reconoce a los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y de contacto inicial (Artículo 2).
6. **Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios.** -
7. **Resolución Ministerial N° 453-2016-MC, 28 de noviembre de 2016** Plan de Protección para los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI) de la Reserva Indígena Murunahua 2017-2021
8. **Resolución Ministerial N° 208-2016-MC, 26 de mayo de 2016.**- Aprobar la lista de 51 **pueblos indígenas** de la Amazonía y las referencias geográficas denominadas "**Pueblos Indígenas de la Amazonía**" como contenido a incorporar en la Base de Datos Oficial.
9. **Resolución Ministerial N° 240-2015-MC, 23 de julio de 2015.**-Aprobar el "Protocolo de Actuación ante el Hallazgo, Avistamiento o Contacto con Pueblos Indígenas en Aislamiento y para el Relacionamiento con Pueblos Indígenas en Situación de Contacto Inicial.
10. **Decreto Supremo N° 002-2018-MC, 15 de marzo de 2018.**- Reconocimiento de pueblos indígenas en situación de aislamiento.
11. **Resolución Viceministerial N° 008-2013-VMI-MC, 25 de octubre de 2013.**- Aprobar la Directiva N 001-2013-VMIIMC "Normas, Pautas y Procedimientos para el Registro de los *Pueblos Indígenas en situación de contacto inicial y el registro de reservas indígenas*".
12. Entre otras disposiciones legales como memorándums, acuerdos multisectoriales, así como estudios técnicos que advierten la existencia de pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. (Fuente: Ministerio de Culturas del Perú)

Brasil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. (Constitución de la República Federativa de Brasil). - Los artículos 231 y 232 reconoce la organización social y cultural y las diferencias culturales de los pueblos indígenas, garantizándoles el derecho a mantener su cultura, identidad, colocando su protección como un deber del Estado y defensa de sus derechos 2. Decreto de creación de la FUNAI # 7778 / 2012.- art. 2, ítem II, ítem "d", establece la política de no contacto que se basa en la premisa de no llegar a pueblos aislados y actuar solo en casos específicos, cuando el grupo aislado está en riesgo, sufriendo alguna amenaza concreta y garantizar a los pueblos aislados el pleno ejercicio de su libertad y sus formas de vida tradicionales sin tener que contactar con ellos. 3. Entre otras medidas legislativas y administrativas citadas en el informe “Pueblos indígenas en aislamiento en la Amazonía y Gran Chaco” Informe regional: territorios y desarrollo – 2019. <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Proteção aos Índios Isolados (Sistema de Protección de los Indígenas en Aislamiento) – SPII 1988 • Ordenanza No. 290/PRES/FUNAI, de 20/04/2000, crea los “Frentes de Proteção Etnoambiental (Frentes de Protección Etnoambiental, FPEs)” • Ordenanza No. 666/PRES/FUNAI de 17/07/2017 – Reglamento Interno de la FUNAI • Planes de contingencia para situaciones de contacto o brotes de epidemias entre PIARC (a partir de 2014) • Conselho da Política de Proteção e Promoção dos Direitos dos Povos Indígenas Isolados e de Recente Contato (Consejo de la Política de Protección y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas Aislados y de Reciente Contacto, mayo/2017) • Decreto No. 9.010, de 23 de marzo de 2017 - Estatuto de la FUNAI. • Ordenanza Conjunto (Ministerio de Salud y FUNAI) No. 4.094, de 20/12/201822 – define principios, directrices y estrategias para atención a la Salud de los Pueblos Indígenas Aislados y de Reciente Contacto
--------	--

6.- Garantías y amenazas a los territorios que ocupan los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial

Los territorios designados para PIAV&CI extendidos en toda la región de la Amazonia y Gran Chaco se encuentran en su mayoría al interior de Territorios Indígenas y/o Áreas Naturales Protegidas, lo cual sugiere que representan garantías para la protección territorial. Sin embargo, las debilidades institucionales y las prioridades de Estados ante planes de desarrollo relacionados con la industria extractivista, agroindustria y colonización, llevan a un claro avasallamiento de territorios de alta vulnerabilidad como son los pueblos indígenas, desconociendo así todos sus derechos. La mercantilización de los recursos naturales a gran y pequeña escala y la explotación de los mismos por capitales transnacionales y locales, fueron, son y serán una amenaza para los últimos pueblos indígenas que viven en situación de aislamiento.

A continuación, presentamos una descripción de los territorios que comparten los PIAV&CI con otras figuras administrativas, con la intención de demostrar su extensa y numerosa presencia, reflexionando que es muy importante tomarlos en cuenta en el momento de elaborar planes de gestión territorial. De la misma manera, es necesario realizar un análisis a nivel regional sobre la presencia de PIAV&CI y su interacción frente a otras figuras territoriales administrativas para generar medidas de acción y protección.

6.1.- Presencia de PIAV&CI en Territorios Indígenas

Desde la década de los años 80 se empezó a evaluar y criticar el paradigma del “vacío demográfico” en la Amazonia y el Gran Chaco por medio de movilizaciones sociales indígenas demandando el derecho a la tierra y la cultura. Fundando nuevas articulaciones políticas de pueblos indígenas, se activaron espacios de representación y participación social y articulación con entidades de la sociedad civil con la finalidad de conservar la biodiversidad y el desarrollo sostenible. En la década de los 90 las marchas indígenas de reivindicación territorial y cultural lograron reconocer sus derechos como colectividades pre-existentes a los actuales Estado-nación. El reconocimiento territorial indígena ha sido un arduo trabajo, en especial para alcanzar el ejercicio efectivo de las salvaguardas del Convenio 169 de la OIT y la incorporación a las constituciones nacionales y legislaciones orgánicas en los diferentes países (RAISG, 2016).

Existe una heterogeneidad en los distintos procesos de reconocimiento de Territorios Indígenas en cada país de la cuenca amazónica y del Gran Chaco, en cuanto a categorías, actores involucrados, políticas públicas, tipos de gobierno de turno y estatus (ya que aún existen varias solicitudes de reconocimiento), dependiendo del tipo de presión y demanda de las organizaciones indígenas. Sin embargo, a pesar que los Estados han regulado el dominio propietario a ciertas colectividades indígenas, estos pueden ser revertidos a dominio público en el caso que se comprobara el incumplimiento de los objetivos del uso de la tierra, o bien, ante algún interés prioritario nacional de desarrollo (Ibídem).

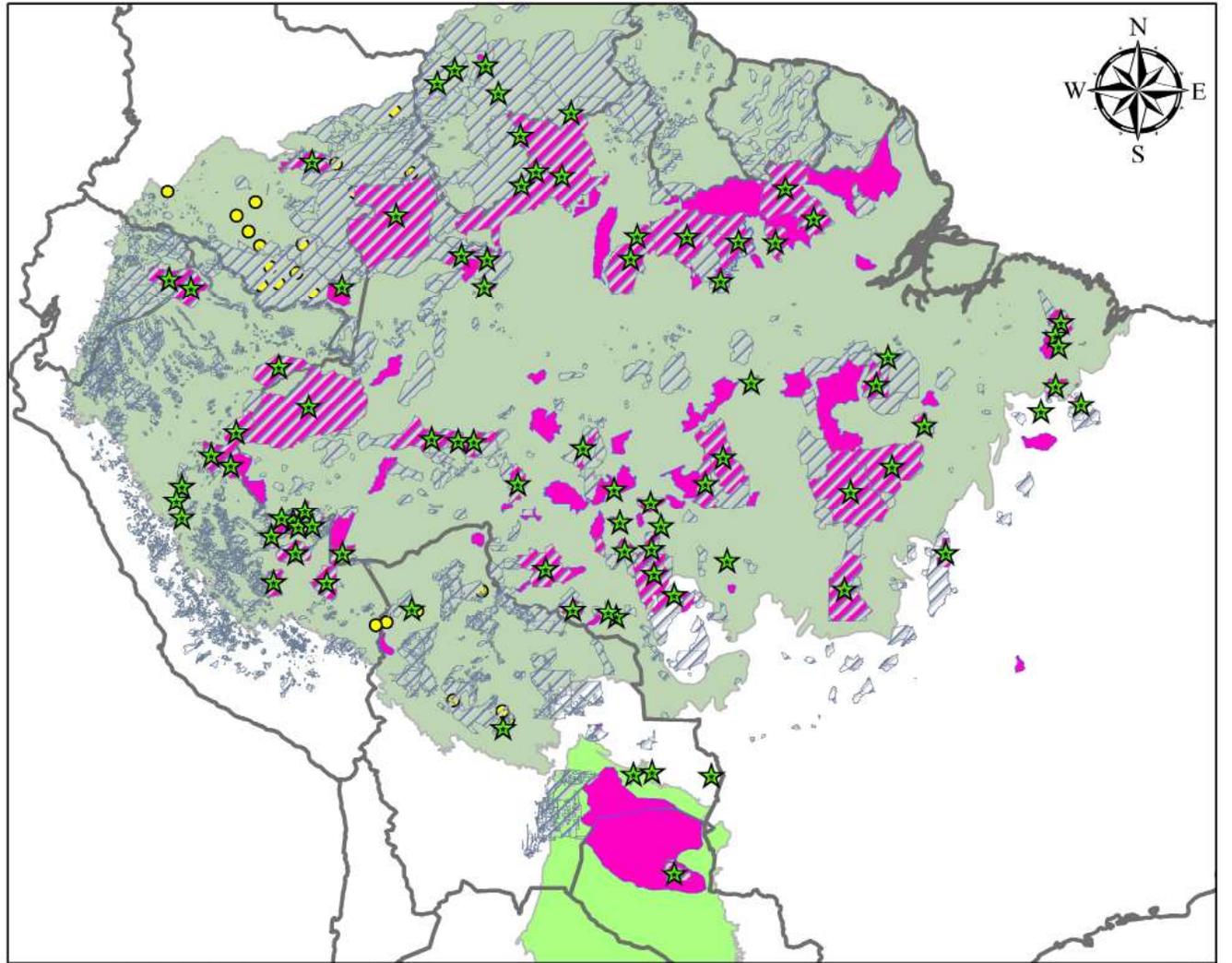
La sobre posición en cuanto a espacios donde habitan los PIAV&CI y Territorios

Indígenas, se debe a los procesos históricos que atravesaron diferentes grupos étnicos en la Amazonia y Gran Chaco, donde segmentos étnicos (o también etnias enteras en algunos casos) se refugiaron en regiones de difícil acceso al interior o cercanas a lo que fue su territorio ancestral. Al optar por el aislamiento como medida de sobrevivencia y autoprotección, dejaron atrás a gran parte de la población de su grupo étnico, que con el paso de los siglos asimilaron nuevas formas de vida mediante la sedentarización.

Los primeros informantes de indicios sobre la presencia de indígenas en aislamiento, son usualmente los propios pobladores que habitan los Territorios Indígenas y que en muchos casos poseen relaciones de parentesco étnico con los grupos en aislamiento. Por tanto, es evidente que los Territorios Indígenas, cumplen la función de resguardo territorial y/o zonas de amortiguamiento para la protección de territorios con presencia de PIAV&CI. No obstante, tal como se mencionó anteriormente, los Territorios Indígenas pueden ser fácilmente avasallados ante políticas extractivistas y proyectos de desarrollo reconocidos como prioridad de Estado, donde el mayor impacto recaería en las poblaciones de indígenas en aislamiento.

MAPA N° 4

PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y EN CONTACTO INICIAL SOBREPUESTOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS



1:21,846,025

0 230 460 920 1,380 1,840 Miles

LEYENDA

- ★PIAV&CI sobrepuestos a Territorios Indígenas
- ▨ Territorios Indígenas
- PIAV & CI
- PIAV & CI Sin verificación
- ▭ Países de Sudamerica
- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Bioma Gran Chaco

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

Fuente: Recursos cartográficos utilizados:

- Base de datos cartográficos de RAISG (Territorios Indigenas - Limite Biogeográfico)
- Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
- Visor del Gran Chaco - Redes Chaco (Limite Gran Chaco). Recuperado de: <http://visorgranchaco.org>
- Oporto Carlos. 2015. Capa:(America). Recuperado de: <http://tapiquen-sig.jimdo.com>

Fuente: Bibliografía consultada:

- Vaz (2019) Coordinador. Informe Regional: Pueblos Indigenas en Aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco. Land is Life
- IWGIA - IPES - Varios Autores (2012). Pueblos Indigenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial
- AIDESEP, Arnola, Serrato (2018). Informe sobre la situación de los Pueblos Indigenas en Aislamiento y Contacto Inicial en la Amazonia peruana 2018
- ISA, Oviedo (2018). Os povos indigenas isolados e as obras de infraestrutura que ameaçam sus territorios
- IWGIA - IPES, Huertas. (2010) Pueblos indigenas en situación de aislamiento, contacto esporádico y contacto inicial de la Amazonia peruana
- IWGIA, Bello. (2010) La situación de los pueblos indigenas aislados o con poco contacto en Venezuela
- IWGIA, UNAP, IA (2012) El caso Ayoreo
- IWGIA, Camacho (2010) Pueblos indigenas aislados, en contacto inicial e intermitente en las tierras bajas de Bolivia
- IWGIA, IPES, Vaz (2011) Isolados no Brasil. Política de Estado: Da tutela para a política de direitos - uma questao resolvida?
- Iniciativa Amotocodie (2017) La situación de los ayoreos aislados en Bolivia y en las zonas con Paraguay

6.2.- Presencia de PIAV&CI en Áreas Naturales Protegidas

Luego de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural de París de 1972 se diseñaron nuevos mecanismos y políticas estatales con la intención de protección cultural y natural dentro de un contexto regional desarrollista en el ámbito amazónico, articulando la protección de pueblos indígenas y conservación de la naturaleza, determinando que un mismo territorio puede estar sometido a dos o más figuras de administración especial, denominadas hoy en día Áreas Naturales Protegidas (ANP) (RAISG, 2016).

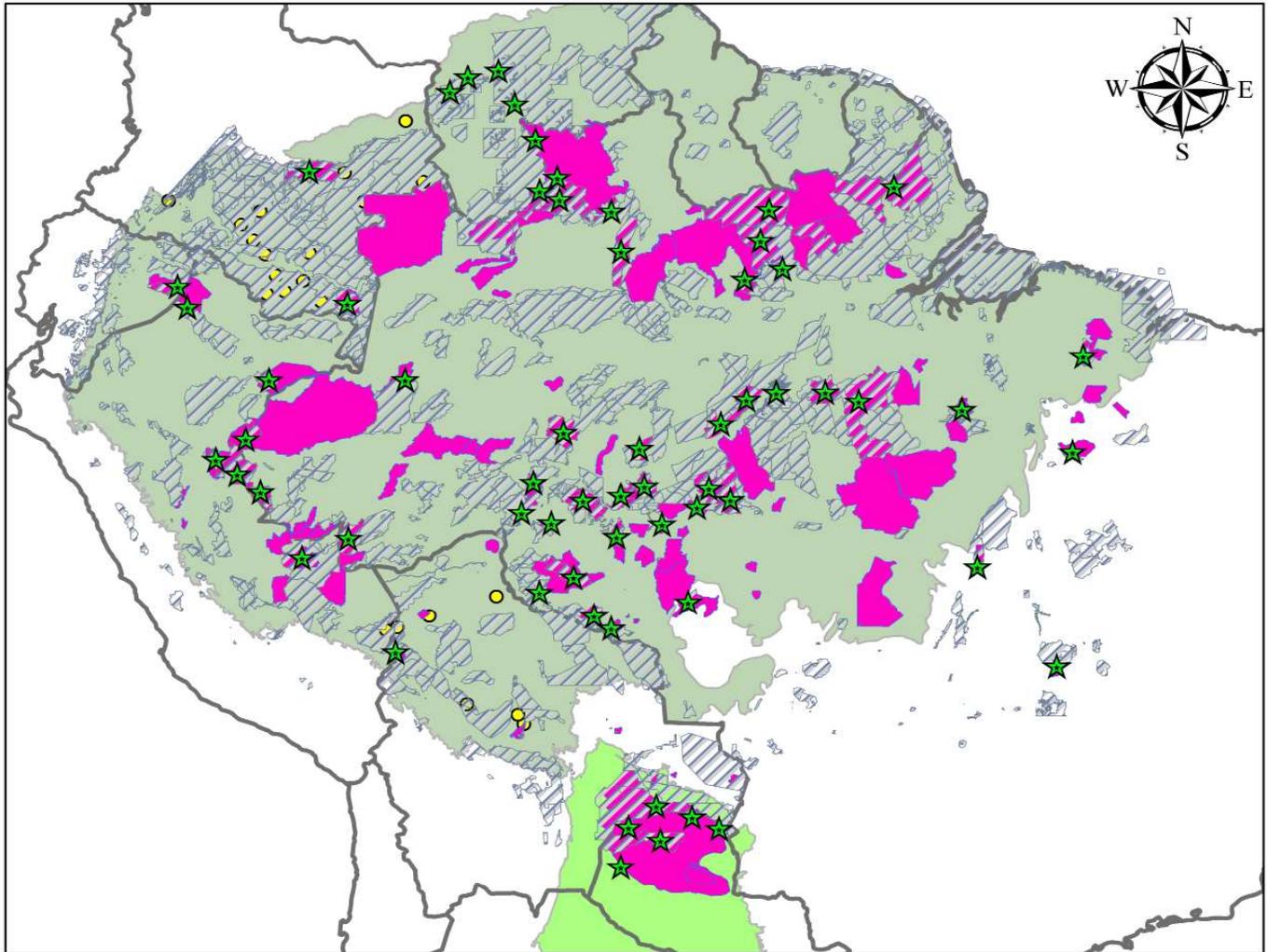
Algunos de los territorios designados para indígenas en aislamiento se encuentran (total o parcial) al interior de ANP (parques nacionales, reservas ecológicas, santuarios naturales, reservas de biosfera, etc.), colaborando en cierta medida con su protección. Empero, no existe una plena garantía de sus derechos, tampoco el ejercicio pleno de territorialidad (dentro del mencionado contexto), ya que los marcos legales, la debilidad institucional, la subordinación política a planes extractivista y la carencia de planes específicos y efectivos para la protección de indígenas en aislamiento en una gran mayoría de ANP genera un escenario para la vulneración de la protección de PIAV&CI (UNEP, 2007).

Surgen argumentos desde organizaciones indígenas, atribuyendo que las ANP generan un desconocimiento al derecho de uso territorial de Territorios Indígenas, cuando se sobreponen ambas figuras, e incluso se ha facilitado el ingreso legal de industrias extractivistas. Es desde la administración pública que las ANP se caracterizan por poseer un accionar mediano y bajo en la eficiencia de protección, debido a carencias de facilidades técnicas, financieras y logísticas e incluso con una inadecuada (a veces nula) visión social para la protección de PIAV&CI (Ibídem).

Con la reivindicación de que las ANP no deben ser un obstáculo para la protección de indígenas en aislamiento, se creó una perspectiva compartida en las visiones de conservación de biodiversidad y derechos humanos, mediante diferentes “modalidades” territoriales en defensa de los PIAV&CI, tales como Zonas Intangibles y/o Reservas Territoriales / Indígenas al interior de ANP. Tienen la intención de generar regímenes de intangibilidad, dejando a cargo de las direcciones de las ANP la respectiva formulación

de políticas territoriales de protección. Escasas fueron las direcciones que formularon dichas políticas y aún menos las que se lograron implementar de forma efectiva (Vaz, 2019).

MAPA N° 5 PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y EN CONTACTO INICIAL SOBREPUESTOS A AREAS NATURALES PROTEGIDAS



1:21,846,025

Miles

LEYENDA

- ★ PIAV&CI sobrepuestos a Áreas Naturales Protegidas
- ▨ Áreas Naturales Protegidas - Nacional y Municipal
- PIAV & CI
- PIAV & CI Sin verificación
- ▭ Países de Sudamerica
- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Bioma Gran Chaco

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

Fuente: Recursos cartográficos utilizados:

- Base de datos cartográficos de RAISG (Áreas Naturales Protegidas - Límite Biogeográfico) Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
- Visor del Gran Chaco - Redes Chaco (Limite Gran Chaco). Recuperado de: <http://visorgranchaco.org>
- Oporto Carlos. 2015. Capa: (America). Recuperado de: <http://tapiquen-sig.jimdo.com>

Fuente: Bibliografía consultada:

- Vaz (2019) Coordinador. Informe Regional: Pueblos Indígenas en Aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco. Land is Life
- IWGIA - IPES - Varios Autores (2012). Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial
- AIDESEP, Arriola, Serrato (2018). Informe sobre la situación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial en la Amazonia peruana 2018
- ISA, Oviedo (2018). Os povos indígenas isolados e as obras de infraestrutura que ameaçam sus territórios
- IWGIA - IPES, Huertas, (2010) Pueblos indígenas en situación de aislamiento, contacto esporádico y contacto inicial de la Amazonia peruana
- IWGIA, Bello, (2010) La situación de los pueblos indígenas aislados o con poco contacto en Venezuela
- IWGIA, UNAP, IA (2012) El caso Ayoreo
- IWGIA, Camacho (2010) Pueblos indígenas aislados, en contacto inicial e intermitente en las tierras bajas de Bolivia
- IWGIA, IPES, Vaz (2011) Isolados no Brasil. Política de Estado. Da tutela para a política de direitos - uma questao resolvida?
- Iniciativa Amotocodie (2017) La situación de los ayoreos aislados en Bolivia y en las zonas con Paraguay
- Informe Nacional "Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay" - 2007.

6.3.- Amenazas de proyectos de desarrollo en territorios de PIAV&CI

La apropiación de territorios indígenas tradicionales de pueblos indígenas en situación de aislamiento genera desplazamientos forzados como medida de supervivencia. Es en este sentido que las políticas de gestión territorial deberían considerar la existencia de pueblos indígenas aislados y generar intangibilidad e integralidad territorial ante pruebas de su existencia, mediante una administración definida por los Estados, ya que la ausencia del Estado genera la carencia de marcos legales y estrategias de protección para los PIAV&CI. Sin embargo, por otro lado, la presencia del Estado suele ser negativa cuando se manifiesta con políticas de desarrollo extractivista y de colonización desordenada (Vaz, 2019).

Los actuales ejes de desarrollo de la región que se basan en la exportación de bienes primarios y la creación de infraestructura dan lugar a la degradación de los ecosistemas de la Cuenca Amazónica y del Gran Chaco, ya que los recursos naturales son considerados bienes negociables (Ibídem) en el mercado de valores bursátiles de materias primas donde se negocian fuentes de energía, metales preciosos, alimentos, recursos energéticos, etc. (De Morales, 2008).

Podemos mencionar las siguientes amenazas tangibles a territorios de los PIAV&CI (Vaz, 2019 y IWGIA, 2007):

- Construcción de infraestructuras; vías camineras, hidroeléctricas y líneas de transmisión
- Exploración y explotación (legal e ilegal) de recursos naturales; minería, hidrocarburos, madera, caza y pesca comercial
- Agroindustria a gran escala, destinada al ganado, soya, maíz, etc. ocasionando deforestación y dependencia de los monocultivos
- Planes nacionales de desarrollo a través de políticas de colonización
- Acciones ilícitas y no reguladas; narcotráfico, proselitismo religioso, turismo desordenado, tráfico de tierras, incendios forestales, guerrilla, etc.

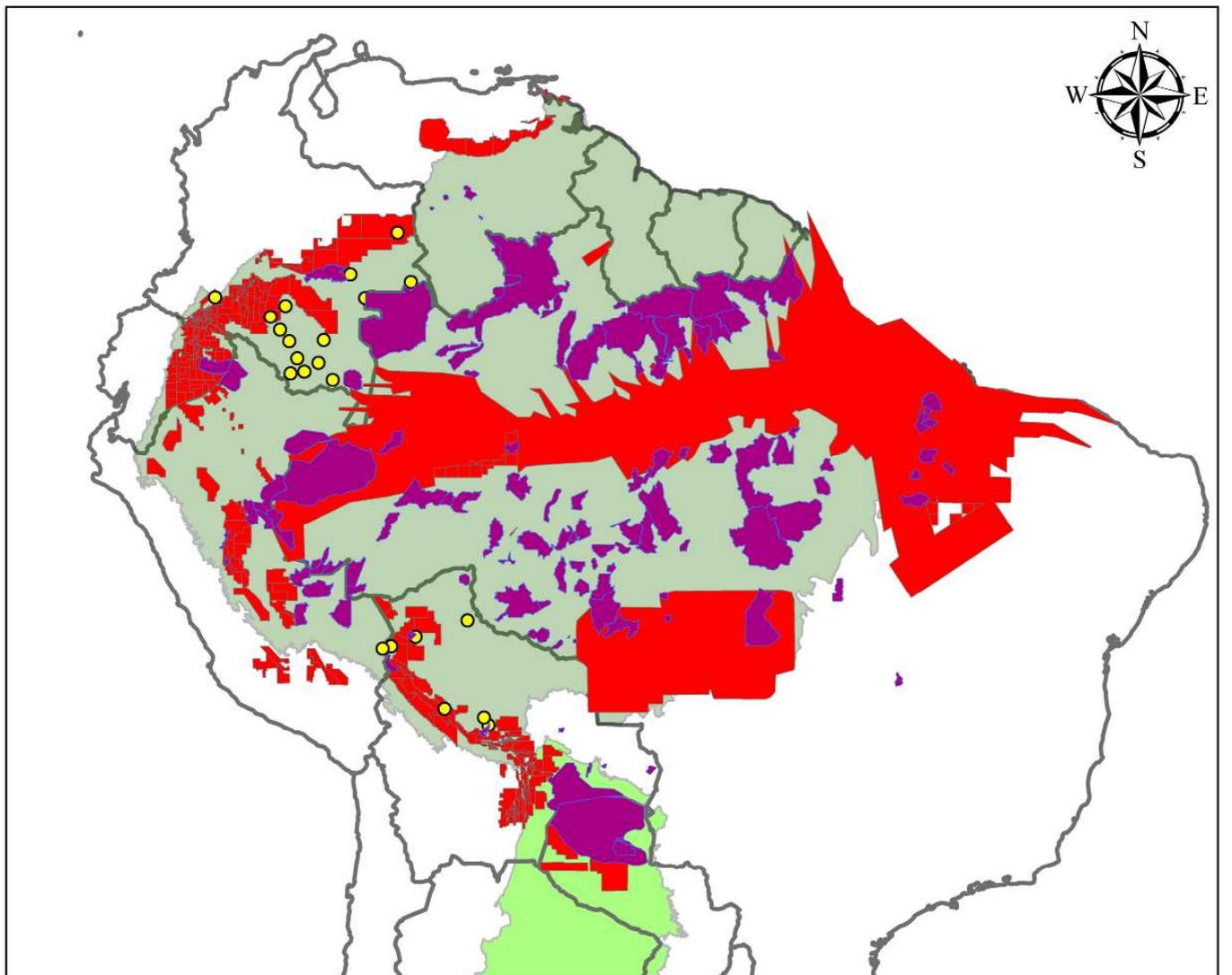
La implementación de los mencionados planes de desarrollo, constituyen serias amenazas

a la sobrevivencia de los Pueblos Indígenas Aislados y al equilibrio de sus ecosistemas, ya que generarían contaminación de ríos debido al vertido de químicos tóxicos, creación de sedimentación en los flujos de ríos, una considerable disminución de la pesca y caza ya que los animales y peces son ahuyentados, reducción y deterioro de la cobertura vegetal que provocaría una disminución de la oferta de alimentos y el incremento de vectores de transmisión de enfermedades infectocontagiosas. En base a estas circunstancias se altera la dinámica y el manejo de los territorios para los indígenas en aislamiento, impulsando a fugas constantes ante la invasión (Vaz, 2019).

A continuación, se presentan algunos escenarios a nivel regional de la cuenca amazónica y del Gran Chaco, tomando en cuenta solamente la descripción del avasallamiento territorial, ya que un análisis pormenorizado de impactos y consecuencias en los territorios, origen y objetivos de capitales transnacionales en la región, los conflictos del extractivismo en Áreas Naturales Protegidas y Territorios Indígenas, la influencia de los mercados capitalistas y de la globalización, las nuevas dinámicas de políticas sociales y económicas en Sudamérica, reformas constitucionales y nuevos marcos legislativos nacionales, entre otros fenómenos macro socio-económico-políticos frente a la autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento merece un estudio amplio y particular, lo cual está fuera del alcance del presente diagnóstico.

MAPA N° 6

PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y EN CONTACTO INICIAL SOBREPUESTOS A ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS



1:27,307,531

0 287.5 575 1,150 1,725 2,300 Miles

LEYENDA

- PIAV & CI
- PIAV & CI Sin verificación
- Áreas Hidrocarburíferas
- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Paises de Sudamerica
- Bioma Gran Chaco

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

Fuente: Recursos cartográficos utilizados:

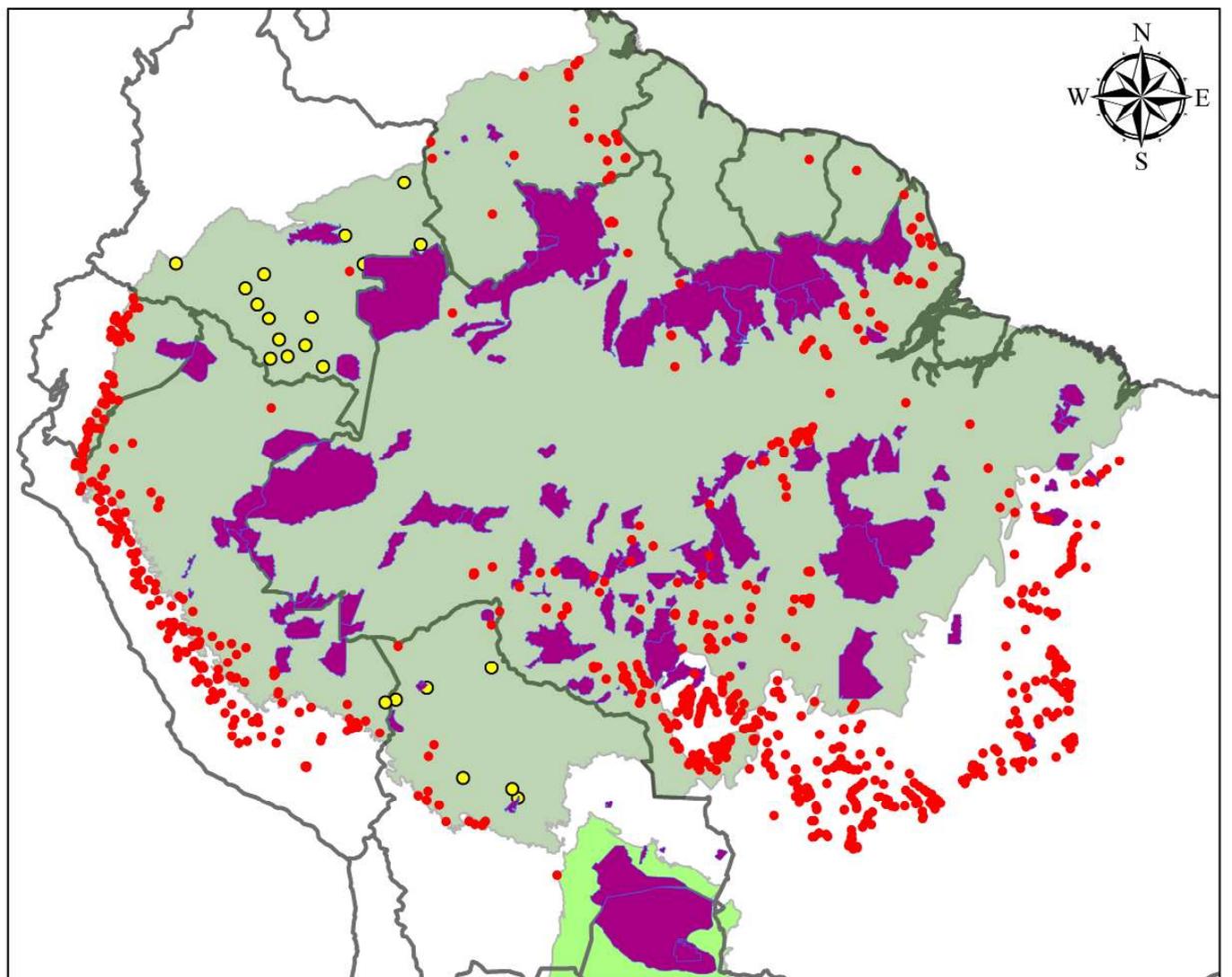
- Base de datos cartográficos de RAISG (Datos consolidados de Lotes Petroleros - Límite Biogeográfico). Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
- Visor del Gran Chaco - Redes Chaco (Limite Gran Chaco). Recuperado de: <http://visorgranchaco.org>
- Oporto Carlos. 2015. Capa: (America). Recuperado de: <http://tapiquen-sig.jimdo.com>
- Agência Nacional do Petróleo, Gás Natural e Biocombustíveis do Brasil. Geo Portal Web. Recuperado de: <http://geo.anp.gov.br/#/mapview>

Fuente: Bibliografía consultada:

- Vaz (2019) Coordinador. Informe Regional: Pueblos Indígenas en Aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco. Land is Life
- IWGIA - IPES - Varios Autores (2012). Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial
- AIDSESP, Arriola, Serrato (2018). Informe sobre la situación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial en la Amazonia peruana 2018
- ISA, Oviedo (2018). Os povos indígenas isolados e as obras de infraestrutura que ameaçam sus territórios
- IWGIA - IPES, Huertas. (2010) Pueblos indígenas en situación de aislamiento, contacto esporádico y contacto inicial de la Amazonia peruana
- IWGIA, Bello. (2010) La situación de los pueblos indígenas aislados o con poco contacto en Venezuela
- IWGIA, UNAP, IA (2012) El caso Ayoreo
- IWGIA, Camacho (2010) Pueblos indígenas aislados, en contacto inicial e intermitente en las tierras bajas de Bolivia
- IWGIA, IPES, Vaz (2011) Isolados no Brasil. Política de Estado: Da tutela para a política de direitos - uma questao resolvida?
- Iniciativa Amotocodie (2017) La situación de los ayoreos aislados en Bolivia y en las zonas con Paraguay
- Catastro Hidrocarburos. Ministerio de Obras Públicas y Comunicación de Paraguay. 2020

MAPA N° 7

PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y EN CONTACTO INICIAL Y PLANTAS HIDROELÉCTRICAS



1:21,846,025

0 230 460 920 1,380 1,840 Miles

LEYENDA

- Hidroeléctricas
- PIAV & CI
- PIAV & CI Sin verificación
- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Paises de Sudamerica
- Bioma Gran Chaco

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

Fuente: Recursos cartográficos utilizados:

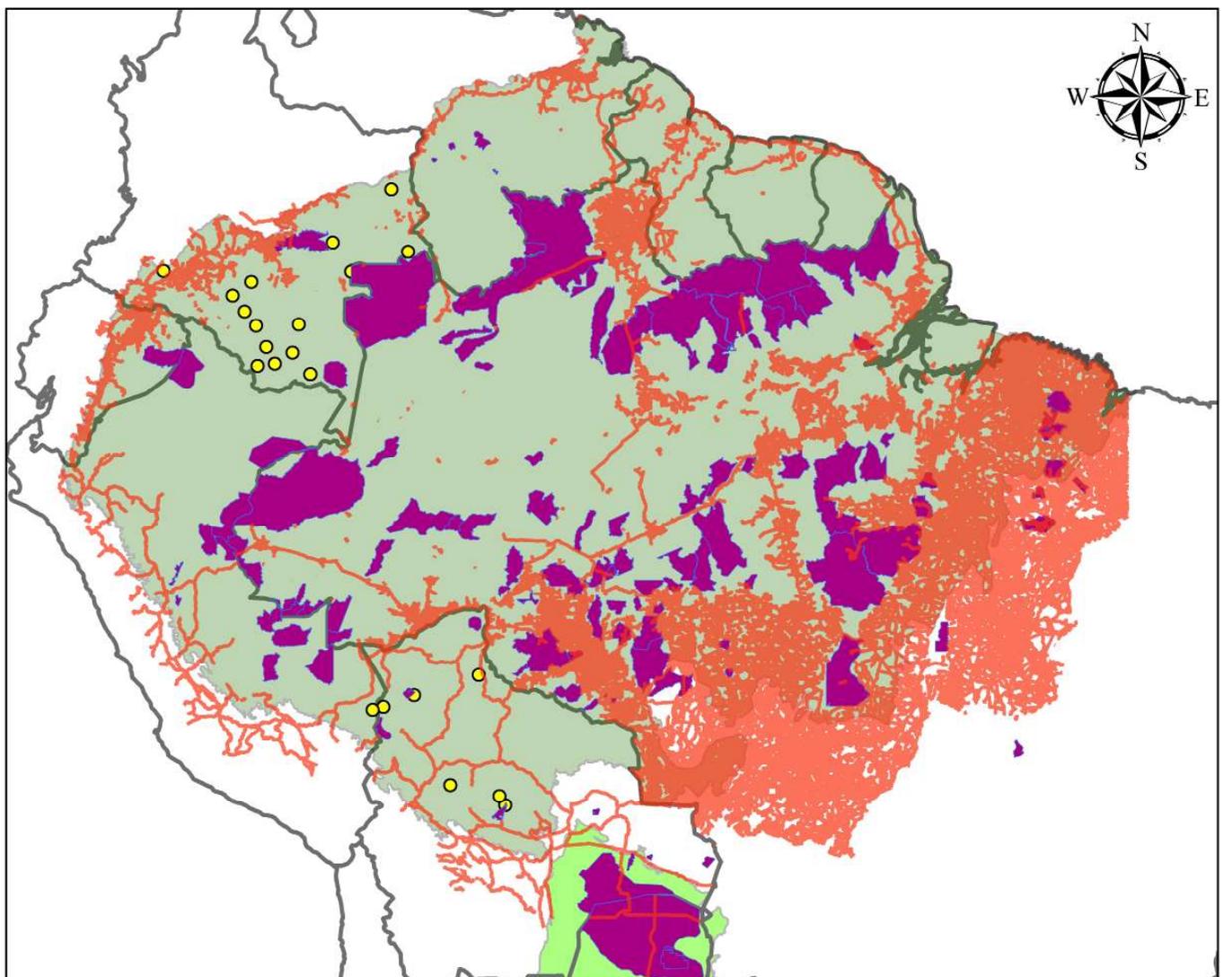
- Base de datos cartográficos de RAISG (Plantas Hidroeléctricas en la Amazonia - Limite Biogeográfico)
- Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
- Visor del Gran Chaco - Redes Chaco (Limite Gran Chaco). Recuperado de: <http://visorgranchaco.org>
- Oporto Carlos. 2015. Capa: (America). Recuperado de: <http://tapiquen-sig.jimdo.com>

Fuente: Bibliografía consultada:

- Vaz (2019) Coordinador. Informe Regional: Pueblos Indígenas en Aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco. Land is Life
- IWGIA - IPES - Varios Autores (2012). Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial
- AIDSESP, Arriola, Serrato (2018). Informe sobre la situación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial en la Amazonia peruana 2018
- ISA, Oviedo (2018). Os povos indígenas isolados e as obras de infraestrutura que ameaçam sus territórios
- IWGIA - IPES, Huertas. (2010) Pueblos indígenas en situación de aislamiento, contacto esporádico y contacto inicial de la Amazonia peruana
- IWGIA, Bello. (2010) La situación de los pueblos indígenas aislados o con poco contacto en Venezuela
- IWGIA, UNAP, IA (2012) El caso Ayoreo
- IWGIA, Camacho (2010) Pueblos indígenas aislados, en contacto inicial e intermitente en las tierras bajas de Bolivia
- IWGIA, IPES, Vaz (2011) Isolados no Brasil. Política de Estado: Da tutela para a política de direitos - uma questao resolvida?
- Iniciativa Amotocodie (2017) La situación de los ayoreos aislados en Bolivia y en las zonas con Paraguay
- Catastro Hidrocarburos. Ministerio de Obras Públicas y Comunicación de Paraguay. 2020

MAPA N° 8

PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y EN CONTACTO INICIAL E INFRAESTRUCTURA VIAL



1:21,846,025

0 230 460 920 1,380 1,840 Miles

LEYENDA

- Infraestructura_Vial
- PIAV & CI
- PIAV & CI Sin verificación
- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Paises de Sudamerica
- Bioma Gran Chaco

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

Fuente: Recursos cartográficos utilizados:

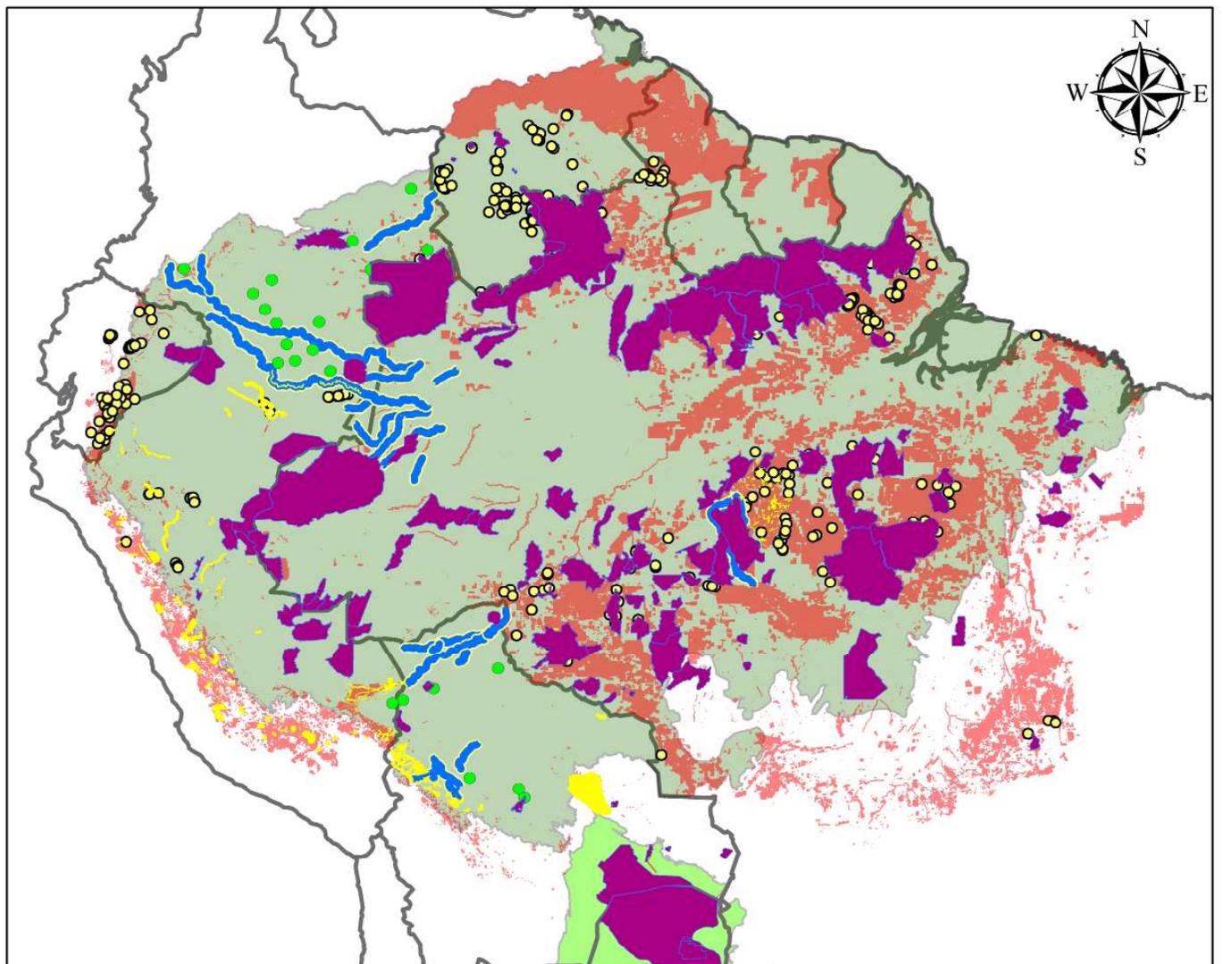
- Base de datos cartográficos de RAISG (Vias en la Amazonia - Limite Biogeográfico)
- Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
- Visor del Gran Chaco - Redes Chaco (Limite Gran Chaco). Recuperado de: <http://visorgranchaco.org>
- Oporto Carlos. 2015. Capa: (America). Recuperado de: <http://tapiquen-sig.jimdo.com>

Fuente: Bibliografía consultada:

- Vaz (2019) Coordinador. Informe Regional: Pueblos Indígenas en Aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco. Land is Life
- IWGIA - IPES - Varios Autores (2012). Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial
- AIDSESP, Arriola, Serrato (2018). Informe sobre la situación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial en la Amazonia peruana 2018
- ISA, Oviedo (2018). Os povos indígenas isolados e as obras de infraestrutura que ameaçam sus territórios
- IWGIA - IPES, Huertas. (2010) Pueblos indígenas en situación de aislamiento, contacto esporádico y contacto inicial de la Amazonia peruana
- IWGIA, Bello. (2010) La situación de los pueblos indígenas aislados o con poco contacto en Venezuela
- IWGIA, UNAP, IA (2012) El caso Ayoreo
- IWGIA, Camacho (2010) Pueblos indígenas aislados, en contacto inicial e intermitente en las tierras bajas de Bolivia
- IWGIA, IPES, Vaz (2011) Isolados no Brasil. Política de Estado: Da tutela para a política de direitos - uma questao resolvida?
- Iniciativa Amotocodie (2017) La situación de los ayoreos aislados en Bolivia y en las zonas con Paraguay
- Clasificación y Recategorización de la Red Vial del Paraguay. Ministerio de Obras Públicas y Comunicación de Paraguay. 2020

MAPA N° 9

PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y EN CONTACTO INICIAL Y ZONAS MINERAS



1:21,846,025

0 230 460 920 1,380 1,840 Miles

LEYENDA

- PIAV & CI
- PIAV & CI Sin verificación
- Zonas con Minería Ilegal
- Rios con Minería Ilegal
- Localización de Minería Ilegal
- Zonas Mineras Legales
- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Paisés de Sudamerica
- Bioma Gran Chaco

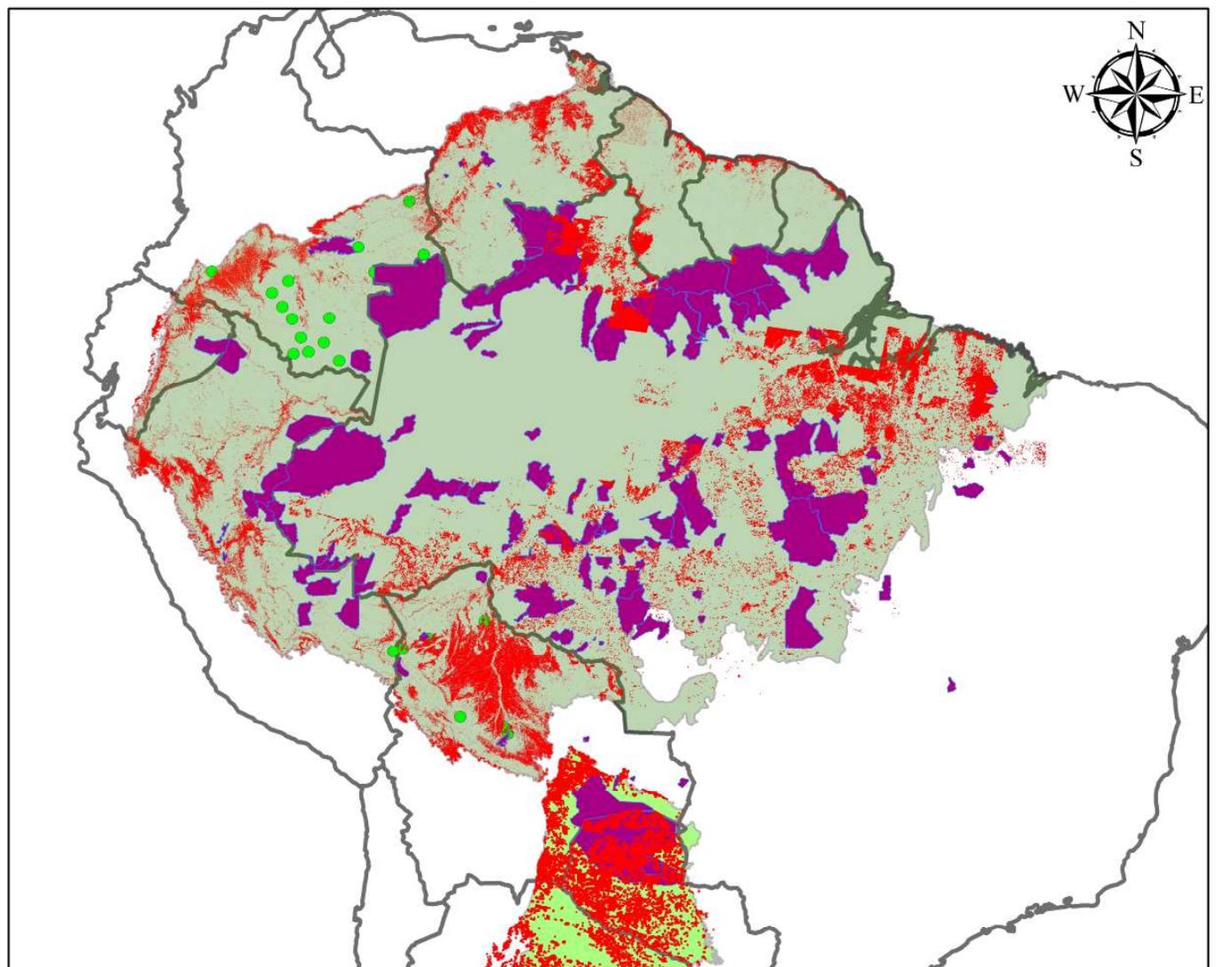
Fuente: Recursos cartográficos utilizados:
 - Base de datos cartográficos de RAISG (Zonas mineras / Minería ilegal - Limite Biogeográfico)
 Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
 - Visor del Gran Chaco - Redes Chaco (Limite Gran Chaco). Recuperado de: <http://visorgranchaco.org>
 - Oporto Carlos. 2015. Capa: (America). Recuperado de: <http://tapiquen-sig.jimdo.com>

Fuente: Bibliografía consultada:
 - Vaz (2019) Coordinador. Informe Regional: Pueblos Indígenas en Aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco. Land is Life
 - IWGIA - IPES - Varios Autores (2012). Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial
 - AIDSESP, Arriola, Serrato (2018). Informe sobre la situación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial en la Amazonia peruana 2018
 - ISA, Oviedo (2018). Os povos indígenas isolados e as obras de infraestrutura que ameaçam sus territorios
 - IWGIA - IPES, Huertas. (2010) Pueblos indígenas en situación de aislamiento, contacto esporádico y contacto inicial de la Amazonia peruana
 - IWGIA, Bello. (2010) La situación de los pueblos indígenas aislados o con poco contacto en Venezuela
 - IWGIA, UNAP, IA (2012) El caso Ayoreo
 - IWGIA, Camacho (2010) Pueblos indígenas aislados, en contacto inicial e intermitente en las tierras bajas de Bolivia
 - IWGIA, IPES, Vaz (2011) Isolados no Brasil. Política de Estado: Da tutela para a política de direitos - uma questao resolvida?
 - Iniciativa Amotocodie (2017) La situación de los ayoreos aislados en Bolivia y en las zonas con Paraguay
 - Catastro MInero. Ministerio de Obras Públicas y Comunicación de Paraguay. 2020

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

MAPA N° 10

PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y EN CONTACTO INICIAL Y DEFORESTACION



1:25,000,000

0 265 530 1,060 1,590 2,120 Miles

LEYENDA

- Deforestación
- PIAV & CI
- PIAV & CI Sin verificación
- Amazonia - Limite Biogeográfico
- Países de Sudamerica
- Bioma Gran Chaco

Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodesico Mundial WGS84

Fuente: Recursos cartográficos utilizados:

- Base de datos cartográficos de RAISG: (Limite Biogeográfico - Deforestacion acumulada a 2015) Recuperado de: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
- Visor del Gran Chaco - Redes Chaco. (Limite Gran Chaco - Deforestación 2016) Recuperado de: <http://visorgranchaco.org>
- Oporto Carlos. 2015. Capa: (America). Recuperado de: <http://tapiquen-sig.jimdo.com>

Fuente: Bibliografía consultada:

- Vaz (2019) Coordinador. Informe Regional: Pueblos Indígenas en Aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco. Land is Life
- IWGIA - IPES - Varios Autores (2012). Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial
- AIDSESP, Arriola, Serrato (2018). Informe sobre la situación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial en la Amazonia peruana 2018
- ISA, Oviedo (2018). Os povos indígenas isolados e as obras de infraestrutura que ameaçam sus territórios
- IWGIA - IPES, Huertas. (2010) Pueblos indígenas en situación de aislamiento, contacto esporádico y contacto inicial de la Amazonia peruana
- IWGIA, Bello. (2010) La situación de los pueblos indígenas aislados o con poco contacto en Venezuela
- IWGIA, UNAP, IA (2012) El caso Ayoreo
- IWGIA, Camacho (2010) Pueblos indígenas aislados, en contacto inicial e intermitente en las tierras bajas de Bolivia
- IWGIA, IPES, Vaz (2011) Isolados no Brasil. Política de Estado: Da tutela para a política de direitos - uma questao resolvida?
- Iniciativa Amotocodie (2017) La situación de los ayoreos aislados en Bolivia y en las zonas con Paraguay
- Catastro MInero. Ministerio de Obras Públicas y Comunicacion de Paraguay, 2020

Las mencionadas amenazas y sus efectos van en contra de los modos de vida y garantías constitucionales de los pueblos en aislamiento. Por tanto, existe una clara incongruencia entre las políticas de protección para los PIAV&CI y los planes de desarrollo de los Estados. De esta manera, es necesario tomar en cuenta los impactos de proyectos a gran escala, para generar medidas de protección para los PIAV&CI.

SEGUNDA PARTE

**CONTEXTO LOCAL:
PROPUESTA DE PERÍMETRO DE
PROTECCIÓN PARA LA ZONA DE RESERVA
ABSOLUTA MOSETÉN
EN TERRITORIOS INDÍGENAS Y ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS EN LA ZONA
DE ESTUDIO**

1.- Argumentaciones respecto Territorios Indígenas en Bolivia

1.1.- Proceso de recuperación/titulación de Territorios Indígenas

La Revolución Agraria de 1953 que reestructuró el sistema agrario en tierras altas, tuvo efectos subsecuentes desde los años 70, tales como la parcelación y fragmentación de la tierra debido al crecimiento poblacional y escasez del recurso tierra. El mayor impacto fue en tierras bajas con la ampliación de la frontera agrícola mediante políticas públicas que arrinconaron a poblaciones indígenas de tierras bajas en nombre de la integración y progreso.

Las políticas que planteó el MNR en aquel entonces dio continuidad al Plan Bohan, que intentaba vincular el occidente y el oriente de Bolivia mediante la diversificación productiva y la sustitución de importaciones. Desde 1965, el Instituto Nacional de Colonización (INC) promovió movimientos migratorios de la región andina hacia zonas planificadas para la colonización; Alto Beni, San Julián, Trópico de Cochabamba, entre otras. Algo muy evidente fue el mal manejo de tierras en su distribución, debido a actos de corrupción. Los mayores perjudicados fueron los indígenas de tierras bajas que eran invisibilizados ante las políticas agrarias de dotación y titulación, perdiendo parcialmente el control de dominio sobre sus territorios ancestrales. Estos conflictos desembocaron en la intervención al Consejo Nacional de Reforma Agraria, ante la crisis de la política de dotación de tierras en 1992, y la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria en 1996 (Fundación Tierra, 2011).

El objetivo de la nueva institución estatal era revisar técnica y jurídicamente los derechos propietarios con la finalidad de otorgar nuevamente certificados y títulos propietarios en tierras agrícolas. Mediante el procedimiento de “saneamiento de tierras” era posible la reversión, expropiación y redistribución con el objetivo de transformar la estructura agraria inequitativa debido a la presencia de grandes propietarios de tierras. Después de 10 años de iniciado dicho procedimiento solo se logró titular el 10% de tierras sujeto a este proceso (INRA, 2002). En una segunda etapa de la Ley INRA, se implementó las figuras de titulación comunitaria y dotación colectiva, con la intención del reconocimiento de derechos a la tierra y designación de territorios a pueblos indígenas y campesinos bajo

el rótulo de propiedad colectiva, fortaleciendo la identidad cultural, el poder político y evitar el mal manejo mercantil de la tierra (Fundación Tierra, 2011).

Gracias al fortalecimiento organizacional y movilizaciones de pueblos indígenas de tierras bajas, se consiguieron avances en el saneamiento y titulación de Tierras Comunitaria de Origen (TCO). Por medio de la creación de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB) en 1982, se consolida una institución matriz que representa a organizaciones indígenas de tierras bajas, diferenciándose de ese modo del movimiento sindical campesino (Salgado, 2010). Desde ese entonces se han creado organizaciones regionales y departamentales, que han marcado varios hitos históricos por medio de movilizaciones en defensa sus territorios, recursos naturales y reconocimiento de derechos de pueblos indígenas.

El término de TCO se originó en la “Marcha Indígena por el Territorio, la Vida y la Dignidad” de 1990, el cual era el objetivo de la misma. El gobierno de Jaime Paz Zamora, se vio obligado a promulgar varios decretos supremos en reconocimiento de varios territorios indígenas, y años después la figura de TCO pasó a ser incluida en la ley de tierras, obteniendo legitimidad para su aplicación en el marco jurídico dentro del proceso de saneamiento y titulación (Fundación Tierra, 2011). La modalidad de saneamiento de TCO respondía al reconocimiento de derechos territoriales y al uso de la tierra de carácter colectivo según la cosmovisión de acceso, uso y control a la tierra y a los recursos naturales, mediante la metodología denominada Estudio de Identificación de Necesidades Espaciales (EINES), apto para pueblos indígenas de tierras bajas, con la intención de defender espacios geográficos donde habitan de manera ancestral comunidades indígenas y originarias, desarrollando en el mismo sus propias formas de organización económica, social y cultural (INRA, 1996).

1.2.- Modificación de TCO a TIOC

Según la Ley INRA (1996) el termino TCO no es equivalente en conceptualización a Territorio Indígena, ya que en aquel entonces, dicho concepto era susceptible de

quebrantar la unidad del país y producir disgregación. Entonces, determinaron que los derechos colectivos dotados no sobrepasen los derechos agrarios (Fundación Tierra, 2011), es decir, las colectividades indígenas no pueden ejercer derechos sobre todos los recursos naturales, sobre el suelo y subsuelo, ya sean renovables o no renovables (CEDLA, 2011). Sin embargo, durante las primeras sesiones de la Asamblea Constituyente (2006 – 2008), los derechos territoriales de TCO fueron reconocidos bajo la figura de “territorio”, empero, no como “territorio indígena”. Posteriormente, entre acuerdos de asambleísta de CONAMAQ y CSUTCB, los cuales deseaban consignar en la Constitución los términos de “originario” y “campesino” respectivamente, deliberaron utilizar el término de “Territorio Indígena Originario Campesino” (TIOC) reconociendo derechos colectivos a grupos humanos que compartan identidad cultural, idioma, historia, cosmovisión, institucionalidad y territorio, cuya existencia sea previa a la época colonial (CPE, Art. 30.I) y declarando dicho territorio como indivisible, imperceptible, inembargable, inalienable e irreversible (Fundación Tierra, 2011). Empero, existieron argumentos afirmando que el término fue manejado políticamente, con la intención de apropiarse de las TCOs de los pueblos de tierras bajas.

Entonces el término de TCO quedó sujeto a su modificación mediante un trámite administrativo, aplicando el mismo denominativo para futuras TCO.

En aquel entonces, la CIDOB solicitó un esclarecimiento de la ley en base al uso de los términos de originarios y campesinos, lo cual no debería interpretarse como copropietarios de los TIOC a campesinos, colonizadores o comunidades interculturales. Sin embargo, muchas organizaciones indígenas no han optado por realizar dicho trámite administrativo correspondiente a la conversión de TCO a TIOC, ya sea por considerar un riesgo de avasallamiento a sus territorios o por el simple hecho de desconocimiento de dicha conversión. Por tanto, se mantendrá el término de TCO al referirse a los Territorios Indígenas de estudio.

2.- Argumentaciones respecto Áreas Naturales Protegidas en Bolivia

Bolivia ocupa el puesto 15 a nivel mundial en cuanto a posesión de biodiversidad. Es por este motivo que cuenta con 23 Áreas Naturales Protegidas; parques nacionales, reservas de vida silvestre y áreas naturales de manejo integrado, abarcando el 15% de la superficie total del territorio boliviano y con presencia predominante en tierras bajas.

Según la CPE las áreas protegidas cumplen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país, realizando servicios ambientales, culturales y sociales para el desarrollo sustentable del país. Existen casos con sobre posición territorial entre áreas protegidas y territorios indígenas originarios campesinos, donde la gestión de carácter compartida debe estar sujeta a normas y procedimientos propios de las TCOs. Dicha sobre posición concierne a 5.5 millones de Ha. demandadas para territorios indígenas, de las cuales se encuentran tituladas 3.2 millones de ha., respecto a los 16.7 millones de Ha. designadas para áreas protegidas. Son 11 áreas protegidas que comparten territorio con 17 TCOs (Fundación Tierra, 2011).

3.- Delimitación geográfica de la zona de estudio: Sub-región Amazonia Sur en Bolivia

Representa en su mayoría el norte tropical del departamento de La Paz, incluyendo a las provincias de Franz Tamayo, Iturralde, Larecaja y Sud Yungas y una pequeña porción de Beni y Cochabamba. Se caracteriza por ser la zona de conexión entre las llanuras amazónicas benianas y la cordillera de los andes, ya que abarca la zona de los yungas, pequeños valles, inicio de llanuras amazónicas y rastros de las últimas serranías de los andes (Fundación Tierra, 2011).

La región presenta cierta variabilidad en los pisos ecológicos con alto grado de biodiversidad, tales como bosques de altura (2.000 msnm), bosques húmedos tropicales amazónicos bajos (150 msnm) y sabanas en su mayoría no inundables. (Tamburini, 2019).

La región es habitada por indígenas, colonos-campesinos de tierras altas que migraron desde la década de los 60 y en pequeña cuantía ganaderos benianos. La economía se basa

en la agricultura, ganadería, extracción de madera, entre los más relevantes y turismo ya que existe la presencia del Parque Nacional Madidi y la Reserva de Biosfera Pilon Lajas.

El presente diagnóstico se encuentra en primera instancia delimitado geográficamente dentro la subregión sur amazónica que alberga 2 Áreas Naturales Protegidas y 7 Territorios Indígenas (abordando 3 TI correspondientes al estudio), los cuales presentan colindancia cercana, territorio compartido y/o sobre posición total o parcial y distintas dinámicas territoriales que se detallan a continuación.

3.1.- Territorios Indígenas en zona de estudio: TCO Pilon Lajas, TCO Masetén y TCO Lecos de Apolo.

3.1.1.- Titulación de territorios

En 1991 se crea el Consejo Regional T'siman Masetene (CRTM), en un ambiente hostil de avasallamiento de madereros y colonizadores. Posterior en 1992, mediante Decreto Supremo se reconoce al territorio el carácter de doble estatus como Reserva de Biosfera Pilon Lajas y TCO – PL CRTM con un reconocimiento inicial de 400.000 Ha. En 1996 se logra la primera titulación oficial del territorio, mediante proceso de saneamiento, en medio de una continua explotación ilegal de sus recursos. Pero fue entre 2003 y 2007 que se obtiene la titulación definitiva (CEADESC, 2013), con 346.126 ha. Esta disminución de territorio fue debido a la constante ocupación de colonos en áreas sensibles, tales como el extremo sur y el margen este cercano a la carretera Yucumo-Rurrenabaque (Tamburini, 2019).

El territorio masetén fue drásticamente fragmentado por la colonización de indígenas del altiplano hacia Alto Beni desde los años 60 operado por el Instituto Nacional de Colonización de Palos Blancos, alterando drásticamente el uso y acceso a la tierra para sus habitantes tradicionales. En 1994 se crea la Organización del Pueblo Indígena Maseten (OPIM), demandando una extensión de 133.029 Ha. la cual fue titulada mediante una previa demanda en la Ley INRA como TCO Masetén con 100.831 Ha. dividido en dos grandes áreas; Bloque A y Bloque B, ubicándose al medio de ambos bloques la localidad

intercultural de Palos Blancos. Sin embargo, existen subdivisiones al interior de cada bloque, ya que han sido reconocidos legalmente varios asentamientos y propiedades de colonos (Ibídem).

El territorio Leco fue diezmado por la industria cauchera, instalándose en la zona las haciendas ganaderas y barracas gomeras, atrayendo gran cantidad de colonos del altiplano, afectando el equilibrio de los bosques (Ibídem). La TCO Lecos de Apolo hasta el año 2006, obtuvo una titulación de 238.162 Ha. (coincidiendo en gran parte con el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi), con una previa demanda en la Ley INRA (1996) de 658.006 ha., quedando aún pendientes dos polígonos en situación de solicitud, pero con cierto avance en el proceso de saneamiento. Actualmente persisten problemas de sobre posición con tierras campesinas, a causa de un conflicto que data de años atrás entre los campesinos quechuas adscritos a la TCO Lecos y otros campesinos quechuas en situación de parcelarios o también con otras comunidades adheridas a la TCO (CEADESC, 2013).

3.1.2.- Límites políticos administrativos

Es usual que los diferentes TCOs de Bolivia no se ajusten a las unidades territoriales, tales como los límites departamentales, provinciales y municipales. Sin embargo, según la Constitución de 2009, una TCO tiene la posibilidad de optar por unidad territorial para las autonomías indígenas originarias campesinas (AIOC).

La TCO Pilón Lajas se encuentra en 2 departamentos; La Paz (Sud Yungas, Franz Tamayo) y Beni (José Ballivián) y en 4 municipios; Apolo, Palos Blancos, Rurrenabaque y San Borja.

La TCO Mosen se encuentra en 2 departamentos La Paz (Sud Yungas y Larecaja) y Cochabamba (Ayopaya) y en 4 municipios; Palos Blancos, Teoponte, Guanay y Morochata.

La TCO Lecos de Apolo se encuentra solamente en el departamento de La Paz y en el Municipio de Apolo.

3.1.3.- Discontinuidad territorial

En esta región muchos de los antiguos poblados pertenecían a misiones religiosas franciscanas durante los siglos XVIII y XIX, pero debido a territorios extensos con grandes distancias, los territorios misionales quedaron discontinuos, los mismos que en la posterioridad se consolidaron como territorios indígenas igualmente discontinuos.

Por esta circunstancia, existen terceros dentro las TCOs, que se identifican como hacendados ganaderos y pequeños productores propietarios de origen andino posesionados por los procesos de colonización desde los años 60.

La TCO Pión Lajas no presenta discontinuidad territorial, con un solo bloque, ya que el reconocimiento de 137 propietarios pequeños (colonizadores de Yucumo en su mayoría) se encuentran al extremo sur y al lado este del territorio; en la zona de carretera, no así afectando la continuidad territorial. Sin embargo, es considerable la cifra de 53.874 Ha. tituladas a nombre de terceros, ya que afectó algunas partes del territorio original debido a los asentamientos de colonos reconocidos como terceros dentro de la TCO (Tamburini, 2019).

El TCO Mosetén que presenta discontinuidad territorial al poseer 5 bloques, se encuentra con la mayor presencia de comunidades de colonizadores al interior del territorio ancestral, debido a las políticas previas de colonización. Esta situación fue la más conflictiva en el momento del saneamiento, restando territorio titulado. La cifra de 15.631 Ha. tituladas a nombre de 103 pequeños propietarios (colonos) reconocidos legalmente como terceros continúa siendo una amenaza (Ibídem).

El TCO Lecos de Apolo no presenta discontinuidad territorial, ya que posee un solo bloque, pero aun con gran porcentaje sin saneamiento, siendo probable que su continuidad se vea afectada por la presencia de propiedades agrícolas particulares de migrantes desde la época de la quina y goma y por campesinos quechuas que actualmente tienen titulados 43.731 Ha. a nombre de terceros (Ibídem).

Tabla N°4**Situación de Territorios Indígenas en la zona de estudio**

Territorio Indígena	Organización	Superficie Titulada(Ha)	Superficie Demandada(Ha)	Titulación terceros	Municipios	Provincias / Departamentos	N° de bloques
Territorio Mosetén	Organización Indígena del Pueblo Moseten (OPIM)	100.830	133.029	15.631	Palos Blancos, Teoponte, Morochata, Guanay	sud Yungas, Larecaja (La paz) Ayopaya (Cochabamba)	5
Territorio T'simane Mosetén - Pilón Lajas	Consejo Regional T'siman Moseten Pilón Lajas (CRTM- PL)	346.126	400.000	53.874	Apolo, Palos Blancos, Rurrenabaque y San Borja	Sud Yungas, Franz Tamayo (La paz) y José Ballivián (Beni)	1
Territorio Leco de Apolo	Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA)	238.161	336.111	43.731	Apolo	Franz Tamayo (La paz)	1

Fuente: Elaboración propia con información de Tamburini, L. (2019). Bolivia: Atlas sociopolítico sobre los territorios en las tierras bajas de Bolivia.

3.2.- Áreas Naturales Protegidas en zona de estudio

En la sub región de Amazonia sur de Bolivia se crearon dos ANP, tales como la Reserva de Biosfera Pilón Lajas en 1992 y el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi en 1995. La creación de ambas áreas protegidas fue cuestionada por el sector industrial extractivista, ya que limitó el indiscriminado uso de recursos naturales por parte de colonos y madereros, el único sector a favor de ambas creaciones fueron las comunidades indígenas de la región.

3.2.1.- Reserva de Biosfera Pilón Lajas

En el año 1977 se declara la región de Pilón Lajas como Reserva de Biosfera por parte del Programa “Hombre y Biosfera” de la UNESCO, con la intención de conservación de biodiversidad biológica y de ecosistemas, con énfasis en cuencas, permitiendo el desarrollo sustentable de las etnias indígenas que habitan. De manera posterior en 1992,

mediante D.S. N° 23110 se declara la doble titulación de Territorio Indígena y Reserva de Biosfera, reconociendo los derechos de comunidades Mositene y T´siman, determinando el derecho al uso racional de los recursos naturales, tomando en cuenta la preservación de biodiversidad e integridad genética de flora y fauna. Finalmente, en 2007, culmina el proceso de saneamiento, ratificando el doble estatus, donde la figura de Área Protegida considerada de interés nacional queda bajo la responsabilidad del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, entidad desconcentrada del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, incluyendo una titulación de 50.000 ha. designada a comunidades de colonizadores, las cuales quedan excluidas de la figura de TCO (Consejo Regional T´simane Mositene Pílon Lajas y Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2019).

La Reserva de Biosfera Pílon Lajas se encuentra en las provincias Sud Yungas y Franz Tamayo del departamento de La Paz y en la provincia General José Ballivián de departamento del Beni. Sobreponiéndose a los municipios de Rurrenabaque, San Borja, Palos Blancos y Apolo. Posee colindancia al norte y este con la carretera Yucumo-Rurrenabaque, al oeste con el río Beni, al sudeste con la carretera Yucumo – La Paz y al suroeste la serranía del Beu y la confluencia del río Alto Beni (Ibídem).

3.2.2.- Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi

El Madidi fue creado mediante D.S. N° 24123 en 1995 con una extensión de 1.895.750 ha., con la intención de proteger los ecosistemas prístinos, la extraordinaria biodiversidad, recursos genéticos y especies de alta importancia para conservación. De la misma manera la protección a cuencas hidrográficas con énfasis en las cabeceras de ríos, debido a la alta pluviosidad que capta la especial topografía de pendientes montañosas. Igualmente se considera el valor arqueológico de la región debido a la riqueza cultural de antiguas poblaciones prehispánicas, tales como las etnias Tacana, quechua originaria y otras.

El área posee una gran concentración de pluviosidad del sistema subandino, con la presencia de cuencas muy frágiles y ecosistemas representativos de ambientes alto andino, yungas bolivianos y Amazonia con gran diversidad de especies de flora y fauna,

constituyéndose en la región con mayor biodiversidad de Bolivia.

Por todos estos atributos, el Madidi ha sido catalogado entre los paisajes más diversos del mundo, siendo clasificada como Sobresaliente Importancia Global por la Evaluación de Ecorregiones Terrestre de Latinoamérica de WWF y Banco Mundial, incluida en la lista de Eco regiones Global 200 y en la lista de Hotspots de Biodiversidad como Andes Tropicales.

El Madidi como Área Natural Protegida posee las siguientes dos categorías de manejo:

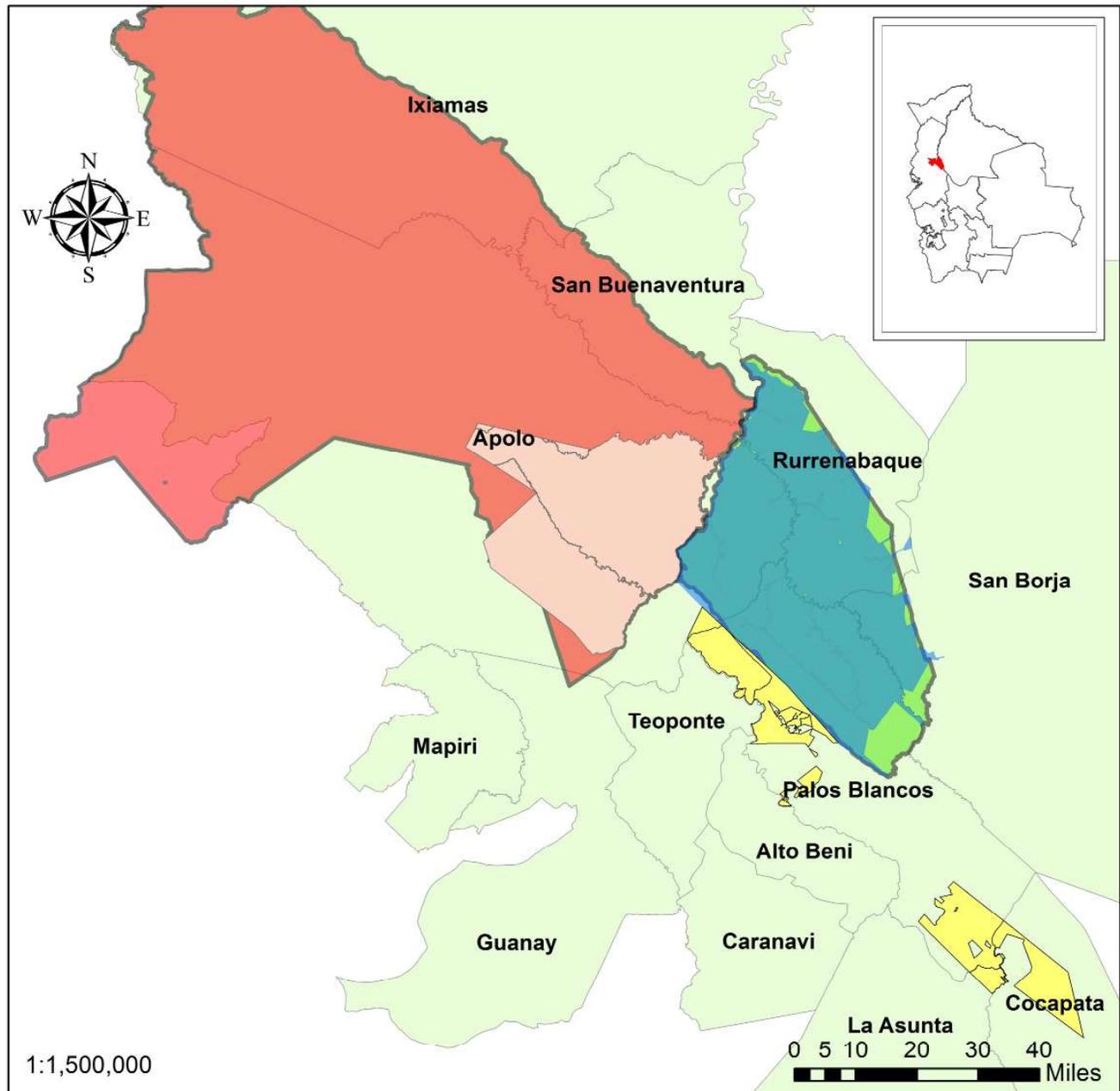
- Parque Nacional con 1.271.500 has, tiene el objetivo de protección estricta y permanente de ecosistemas, recursos de flora y fauna y valores geomorfológicos. Preservando procesos ecológicos y evolutivos naturales. La categoría de Parque prohíbe el uso extractivo de los recursos naturales renovables y no renovables y obras de infraestructura que no estén relacionados con la investigación, ecoturismo, educación ambiental y actividades para el desarrollo de los pueblos indígenas.

- Área Natural de Manejo Integrado con 624.250 has., tiene por objetivo fusionar actividades de conservación de biodiversidad y el desarrollo sostenible de poblaciones locales. Esta categoría constituye eco regiones, comunidades naturales en flora y fauna con singular importancia, zonas de sistemas tradicionales de uso de la tierra, zonas de múltiple uso en recursos naturales y zonas núcleo de protección estricta.

El PN-ANMI Madidi se ubica en la región noreste del departamento de La Paz, en las provincias Franz Tamayo, Abel Iturralde y Bautista Saavedra, con sobre posición a los municipios de Apolo, San Buenaventura, Ixiamas, Curva y Pelechuco. Posee colindancia al oeste con la Reserva Natural Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene del Perú, al este con la TCO Tacana I, al norte con la demanda de TCO Tacana II y al sur con el Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba, la demanda de TCO Lecos de Apolo, demanda de TCO Lecos de Larecaja y Reserva de Biosfera Pilon Lajas (Servicio Nacional de Áreas Protegidas, 2006).

Mapa N° 11

Territorios Indígenas y Áreas Naturales Protegidas en zona de estudio



Leyenda

- TCO Mosenen
- TCO CRTM Pilón Lajas
- TCO Lecos de Apolo
- RB - Pilón Lajas
- PN - ANMI Madidi
- Division Municipal

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zona 19S
 Proyección: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984

Fuente: Elaboracion propia en base a:
 Base de Metadatos de GeoBolivia.
 Disponible en: <https://geo.gob.bo/geonetwork/srv/spa/catalog>
 - Tierras Comunitarias de origen (TCO) tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA 2012
 - Mapa de áreas protegidas nacionales de Bolivia, 2017
 - Mapa de municipios de Bolivia, FAM 2010

4.- Identificación de grupos indígenas en situación de aislamiento voluntario en la RB – TCO Pilón Lajas, TCO Mosetene y TCO Lecos de Apolo / PN-ANMI Madidi

Según la sistematización de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial en la cuenca amazónica¹ y la bibliografía existente (Blackelaire, 2005; Camacho, 2012; Camacho, 2014; Díez Astete, 2006; Díez Astete, 2017; Díez Astete, 2015 y Díez Astete, 2011) se mencionan a segmentos étnicos en aislamiento voluntario en Bolivia; Pacahuara, Ayoreo, Yuracaré, Yuqui, Araona, Esse Eja y a la etnia Toromona, algunos con propuestas de delimitación territorial para su protección y otros con presumibles zonas de ocupación. Sin embargo, el segmento étnico Mosetén en aislamiento es escasamente mencionado y no figura en los mapas de ubicación.

Entre escasas referencias a mosetenes en aislamiento se afirma lo siguiente:

Mosetene (familia Mosetén) dentro de Pilón Lajas. Dentro de la Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena Pilón Lajas, se ha afirmado por parte de los propios indígenas la existencia de un grupo de familias mosetenes que se encuentran escondidos en una zona de refugio sobre el río Pariquia, afluente del río Quiquibey que atraviesa en dos mitades al Pilón Lajas. Se dijo que este grupo semi-aislado toma contactos eventuales con los Mosetenes de esta Reserva-TCO que comparten comunidades tsimanes, mosetenes y tacanas. No se ha hecho seguimiento del caso Mosetenes en semi-aislamiento. (Díez Astete, 2017, párr. 13)

El mismo autor elaboró en el año 2011 el presente cuadro que hace referencia a las ubicaciones geográficas de residencia e itinerancia del segmento étnico en aislamiento.

ETNIA	UBICACIÓN
Mosetene (aislados intermitentes)	Territorio Indígena y Reserva de la Biosfera Pilón Lajas. Ríos Pariquia y Suapi, sobre el río Quiquibey. Municipio de Palos Blancos
T'simanes (aislados intermitentes)	Pilón Lajas, río San Luis, afluente del río Quiquibey. Familias dispersas cerca de la comunidad mosetene San Luis. Municipio de Palos Blancos.

Fuente: Álvaro Díez-Astete. Compendio de etnias indígenas y eco regiones: Amazonía, Oriente y Chaco. La Paz, CESA, Plural, 2011. Página 505.

¹ Revisar Tabla N° 2 y N° 3 del presente documento

A continuación, se presenta el método de recolección de datos para el presente estudio y los primeros resultados de consulta bibliográfica histórica y de trabajo de campo.

4.1.- Recopilación de información en campo y primeros resultados preliminares

Respetando la premisa internacional de No Contacto (Declaración de Belem, 2005), todo dato relevado respecto a PIAV&CI debe ser de forma indirecta. Ya que los sujetos de estudio no son aptos para cualquier vínculo de comunicación directa, debido a su aislamiento social y geográfico².

Según Cingolani (2009) (2011), una fuente primaria de información esencial son los relatos e historias de pobladores que habitan la selva en condiciones de aislamiento relativo (distanciamiento social con las urbes), donde ellos mismos son los primeros delimitadores de zonas de protección de indígenas aislados, ya que en esos lugares vivieron sus experiencias de contacto y por temor no atraviesan ese territorio. La misma técnica de recopilación de datos por medio de entrevistas es empleada por la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) en Brasil, entidad gubernamental pionera en defensa de indígenas aislados en la Amazonia.

4.1.1.- Perfil de los informantes clave y herramientas de recolección de información

Los informantes claves fueron habitantes de comunidades indígenas que tuvieron alguna experiencia directa y/o que comunican testimonios de segunda mano, respecto a la existencia de indígenas en aislamiento, historia oral de su etnia y conflictos socio ambientales en su territorio.

Se emplearon entrevistas personales mediante un cuestionario semiestructurado, reuniones/talleres en algunas comunidades indígenas y con las dirigencias indígenas locales, que fueron evaluadas en veracidad y verificación de datos.

Toda la información fue recabada mediante registro audiovisual, audio, fotográfico y/o notas de campo.

² Revisar subtítulo N° 3 - Primera Parte – Para más información

Tabla N° 5
Lista de entrevistas

N°	Nombre	Comunidad	TCO	Tipo de Registro	Fecha
1	Matías Nate Tayo	Villa Concepción	Mosetene	Audiovisual	31/10/2018
2	María Vani Cualico	Villa Concepción	Mosetene	Audiovisual	31/10/2018
3	Serapio Mayto	Villa Concepción	Mosetene	Audiovisual	31/10/2018
4	Marcelino Chayrique	Villa Concepción	Mosetene	Audiovisual	01/11/2018
5	Antolín Caimani Lero	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	01/11/2018
6	Herlan Caimani Chairique	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	01/11/2018
7	Carmelo Mayto	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	01/11/2018
8	Román Vani	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	01/11/2018
9	Ignacio Merena	Muchanes	Mosetene	Audiovisual	29/08/2019
10	Clemente Caimani	Asunción del Quiquibey	Pilón Lajas	Audiovisual	09/10/2019
11	Endin Argandoña	Inicua Baja	Mosetene	Audiovisual	21/07/2017
12	Miguel Herbi	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	26/08/2019
13	Raumir Lipa	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	26/08/2019
14	Humberto Canare	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	27/08/2019
15	Alberto Chinare Bozo	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	27/08/2019
16	Alcides Merena	Muchanes	Mosetene	Audiovisual	30/08/2019
17	Gerónimo Cualico	Playa Verde	Mosetene	Audiovisual	28/08/2019
18	Belarmino Fernández	Japichana	Mosetene	Audiovisual	31/08/2019
19	Santos Josecito	San Juan de Pojponendo	Mosetene	Audiovisual	29/08/2019
20	Macario Canare	San Juan de Pojponendo	Mosetene	Audiovisual	29/08/2019
21	Gerardo Chairique	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	30/10/2018
22	Hermindo Vie	Asunción del Quiquibey	Pilón Lajas	Audiovisual	11/10/2019
23	Ogan Caimani	Asunción del Quiquibey	Pilón Lajas	Audiovisual	11/10/2019
24	Fidel Vie	Asunción del Quiquibey	Pilón Lajas	Audiovisual	11/10/2019
25	Jacinto Katumare	Asunción del Quiquibey	Pilón Lajas	Audiovisual	11/10/2019
26	Jacinto Huallata	San Luís Chico	Pilón Lajas	Audiovisual	13/10/2019
27	Félix Huallata	San Luís Chico	Pilón Lajas	Audiovisual	13/10/2019
28	Trini Tayo	San Luis Grande	Pilón Lajas	Audiovisual	13/10/2019
29	Erwin Caimani Cayuba	San Luis Grande	Pilón Lajas	Audiovisual	14/10/2019
30	Juana Caimani	San Luis Grande	Pilón Lajas	Audiovisual	14/10/2019
31	Agustina Caimani	San Luis Grande	Pilón Lajas	Audiovisual	14/10/2019
32	Genaro Chinare	Embocada del Quiquibey	Pilón Lajas	Audiovisual	14/10/2019
33	José Caimani	Asunción del Quiquibey	Pilón Lajas	Audiovisual	11/10/2019
34	Felipe Huallata	San Luís Chico	Pilón Lajas	Audiovisual	15/10/2019
35	Alejandro Caimani	Asunción del Quiquibey	Pilón Lajas	Audiovisual	11/10/2019
36	Leoncio Chita	Gredal	Pilón Lajas	Audiovisual	12/10/2019
37	Fernando Saravia	San Luís Chico	Pilón Lajas	Audiovisual	12/10/2019
38	Julio Tayo	San Luís Chico	Pilón Lajas	Audiovisual	13/10/2019
39	Jesús Huallata	Agua Clara	Pilón Lajas	Audiovisual	13/10/2019
40	Ramón Cuata	Bisal	Pilón Lajas	Audiovisual	14/10/2019
41	Francisco Caimani	San Juan de Pojponendo	Mosetene	Audiovisual	29/08/2019
42	Miguel Mamani	San Juan de Pojponendo	Mosetene	Audiovisual	29/08/2019

43	Gualberto Aranibar	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	26/08/2019
44	Eulogio Cunay	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	26/08/2019
45	Darío Chairique	Playa Verde	Mosetene	Audiovisual	28/08/2019
46	Felipe Sequin	Playa Verde	Mosetene	Audiovisual	28/08/2019
47	Lorgio Josecito	San Juan de Pojponendo	Mosetene	Audiovisual	29/08/2019
48	Alex Caimani	Muchane	Mosetene	Audiovisual	30/08/2019
49	Juan Cayuba Cunay	Santa Ana de Mosetenes	Mosetene	Audiovisual	27/08/2019
50	Gregorio Caimani	San Bernardo	Pilón Lajas	Audiovisual	14/10/2019
51	Fernando Diegues	Japichana	Mosetene	Audiovisual	31/08/2019
52	Guarda parque Madidi (anónimo)	Puesto de Control El Bala	Tacana I	Audiovisual	04/11/2018
53	Guarda parque Madidi (anónimo)	Puesto de Control El Bala	Tacana I	Notas de campo	20/04/2018
54	Emeterio Nates Chinare	San Miguel de El Bala	Tacana I	Notas de Campo	20/04/2018
55	Marcial Ronda Merena	Inicua Baja	Mosetene	Notas de campo	22/07/2017
56	Guido Severo Ronda Merena	Inicua Baja	Mosetene	Notas de campo	23/07/2017
57	Paulino Caimani Lero	Inicua Baja	Mosetene	Notas de campo	23/07/2017
58	Zenobio Ramirez Chura	Torewa Indígena	Lecos de Apolo	Notas de campo	31/08/2017
59	German Rubal Plata Limpas	Sararia /Alto Beni	Intercultural	Notas de campo	16/08/2018
60	Clemente Pizza Herrada	Sararia /Alto Beni	Intercultural	Notas de campo	16/08/2018
61	Reunión / Taller Directorio CRTM	Rurrenabaque	Pilón Lajas	Audio	05/11/2018
62	Reunión / Taller Asunción del Quiquibey	Asunción del Quiquibey	Pilón Lajas	Audiovisual	10/10/2019
63	Reunión / Taller San Luis Chico	San Luis Chico	Pilón Lajas	Audiovisual	12/10/2019
64	Reunión / Taller San Luis Grande	San Luis Grande	Pilón Lajas	Audiovisual	13/10/2019

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo

4.1.2.- Respecto a las comunidades indígenas en la zona de estudio

Durante el recorrido de trabajo de campo, fue posible percibir distintas dinámicas socioculturales en cada comunidad según los Territorios Indígenas a los que pertenecen, lo cual influye en las características de los informantes clave y en sus testimonios.

La TCO Mosetén, que se encuentra vinculada a la localidad de Palos Blancos como principal ciudad intermedia, ha sufrido un gran avasallamiento por parte de colonos de tierras altas desde la década de los 60, lo cual repercute en la amplia red de caminos que atraviesan los bosques, el surgimiento de innumerables comunidades interculturales y el cambio de uso de suelos. Debido a dichos fenómenos, la etnia Mosetén ha perdido gran parte de su territorio ancestral y con ello también algunos aspectos de su cultura. El sedentarismo en los comunarios se ha

impuesto por la aplicación intensiva de la agricultura, lo cual ha dejado en un segundo plano la cacería, pesca y recolección. Por tanto, la agricultura se ve mayormente atractiva debido a la apertura de caminos secundarios, lo cual permite que intermediarios comerciantes lleguen a las comunidades para el acopio de productos. Por medio de este cambio de actividades, los indígenas mosetenes han dejado de recorrer grandes extensiones de su territorio en actividades de caza, pesca y recolección.

Según testimonios de informantes clave, la mayoría de experiencias relacionadas con indígenas en aislamiento voluntario datan de muchos años atrás, cuando era muy común realizar viajes de varios días e incluso semanas para la cacería y pesca en zonas remotas y de difícil acceso. Sin embargo, según se avanza al interior del Territorio Indígena, en comunidades que relativamente se encuentran más alejadas de la ciudad intermedia de Palos Blancos, aún continúan con las actividades de cacería y pesca (aunque en menor cuantía respecto a décadas anteriores) y con ello testimonios aparentemente recientes de experiencias con indígenas en aislamiento.



Foto 1.- Collage de informantes clave (fot. Araoz Roger. y Solares María Elena.)



Foto 2.- Entrevista a Antolín Caimani Lero (fot. Arooz Roger)

Foto 3.- Entrevista a Félix Huallata (fot. Arooz Roger)



Foto 4.- Reunión en San Luis Grande. (fot. Arooz Roger)



Foto 5.- Reunión en Muchanes (fot. Araoz Roger)

Foto 6.- Embarcaciones del viaje en río Quiquibey (fot. Araoz Roger)



Foto 7.- Cocina tradicional en la TCO Pilón Lajas (fot. Araoz Roger)

Para la TCO Mosetén podemos determinar, que la calidad de la información respecto a indígenas aislados viene determinada según el trayecto migratorio que realizaron en el pasado, la comunidad actual de residencia y actividades económicas-culturales de los informantes.

En la TCO Pílon Lajas, se presenta un cuadro de mejor conservación de biodiversidad, donde el transporte fluvial es el único método de desplazarse (en la cuenca del río Quiquibey y río Beni), no existe avasallamiento de colonizadores y el cambio en uso de suelos no fue de forma drástica. Es notable que muchos comunarios sean migrantes de la TCO Mosetén, debido a la escasez de tierras y conflictos con colonos del altiplano. A pesar que la agricultura es la principal actividad de trabajo, no se ha dejado de lado las actividades de cacería, pesca y recolección, lo que les incurre en realizar desplazamientos de distancias considerables en su Territorio Indígena.

La calidad de información respecto a indígenas en aislamiento se va afinando y estructurando con mayor exactitud según el avance al interior de la TCO Pílon Lajas, donde comunarios brindan testimonios antiguos y recientes con mayor veracidad. Por tanto, los informantes clave que brindan datos con exactitud son aquellos que residen en comunidades de difícil acceso, con menor relación a la urbe intermedia (en este caso Rurrenabaque) y que conserven sus actividades tradicionales.

En cuanto a la TCO Lecos de Apolo, que ocupa la zona sud este del ANP Madidi, colindante con el TCO Pílon Lajas, solo presenta una comunidad en la cuenca del Río Beni, donde gran parte de los comunarios provienen de otros lugares distintos al Territorio Indígena. Empleando la agricultura como principal actividad, se da poca atención a la cacería y pesca, reduciendo los grandes desplazamientos dentro del TCO. Solamente algunos comunarios de edad avanzada que residen en la comunidad poseen información sobre indígenas en aislamiento. El resto de comunidades en la TCO Lecos de Apolo se encuentran geográficamente distantes y no tienen interacción directa con la zona de estudio.

4.2. - Contexto etnohistórico de la zona de estudio

Tomando en cuenta la delimitación geográfica en cuanto a Territorios Indígenas en la zona de estudio, corresponde mencionar las etnias que ocuparon ancestralmente la cuenca media del río Beni y las subcuencas tributarias del río Alto Beni, río Quiquibey y río Hondo.

Aclarar que el diagnóstico, respecto a la temática de etnohistoria, solo aborda de manera descriptiva los sucesos de siglos pasados, quedando aún pendiente la recuperación de amplia información en etnohistoria en base a documentos históricos coloniales realizados in situ por parte de religiosos, exploradores y cronistas, y de la misma manera la reconstrucción de la historia oral indígena que en muchas ocasiones no ha sido incluida en la bibliografía oficial, en especial aquella relacionada con la conformación de segmentos étnicos que decidieron permanecer en situación de aislamiento voluntario.

4.2.1. Pueblo Indígena Mositén

4.2.1.1.- Territorio ancestral Mositén

El pueblo Mositén ancestralmente habitaba un extenso territorio cohabitando con distintos ecosistemas, denominado biosfera del pueblo Mositén, hoy en día poblado por varias comunidades colonas, reduciendo el Territorio Indígena a pequeños bloques de manera discontinuada.

La zona sur de sus dominios comprendía la parte nor-oeste del trópico cochabambino incluyendo las cuencas medias y bajas de los ríos Cotacajes y Santa Elena, colindando al extremo sur con la cordillera de Moxos.

La zona sud-oeste abarcaba las cuencas medias y bajas de los ríos Alto Beni, Boopi, Coroico y Kaka, en los actuales municipios de Caranavi, Alto Beni y Palos Blancos del departamento de La Paz, colindando con el pueblo indígena Leco.

La zona nor-oeste tenía como límite natural el río Beni, hasta aproximadamente la desembocadura con el río Quiquibey actual municipio de Rurrenabaque, colindando

con los pueblos indígenas del ahora Área Natural Protegida Madidi; Lecos, Tacanas, Uchupiamonas y los extintos Aguachile de los cuales hablaremos específicamente más adelante.

La zona nor-este poseía como límite natural el río Quiquibey, correspondiente al actual Área Natural Protegida Pilon Lajas, colindando con el pueblo indígena T'siman.

La zona sud-este correspondía al río Covendo y las cercanías de la serranía que se extiende de noroeste a sudeste, encontrándose posterior a estas el pueblo indígena Yuracaré (Ver Mapa N° 12).

4.2.1.2.- Organización social Mometén en la época prehispánica

Los Mometenes tenían una organización de forma tribal, lo cual agrupaba considerables grupos familiares. La tribu estaba organizada por autoridades denominadas “Muchidyeijty”, tales como el “Mochodye” el cual era la máxima autoridad de la nación Mometén, los “Chhitidye” reconocidos como comandantes de guerra, el “Chhiityi” con la labor de curandero, el “kököjsi” como hechicero y el “ayo” siendo la máxima autoridad en hacer respetar las normas divinas, naturales y de la tribu (Morales, 2019).

El investigador de origen Mometén Edgar Morales Miro (2019) realizó exhaustivas conversaciones con ancianos mometenes durante un lapso de investigación de 10 años. Pudo sistematizar los principales grupos familiares nativos según sus apellidos, el cual poseía un significado respecto a las actividades que realizaban dentro las tribus, que a posterior fueron rebautizados por los misioneros españoles en el proceso de colonización durante las misiones franciscanas.

- Tribu Shewa wadye: Considerados los mejores cazadores y recolectores que también implementaban los ritos para ello. Rebautizados con el apellido de Wasna.
- Tribu Tutsdyimai: Expertos en el trabajo con la hoja de palma, ya sea para la construcción de ropa, implementos y viviendas. Rebautizados como Miro.
- Tribu Motsoreno: Considerados como buenos trabajadores en la alfarería, con el oficio

en fabricación de utensilios de barro. Rebautizados como Misange.

- Tribu Toto'nini: Recolectores de diferentes resinas de color para el teñido de objetos y para el pintado del cuerpo. Rebautizados como Tahe y Tayo.

- Tribu Jarijyakeno: Dedicados a la recolección y procesado del fruto de majo y con conocimiento de medicina natural. Renombrados con el apellido de Chairique.

- Tribu We'ñiyakeno: Grupo familiar asentado en la tierra de Santa Elena, considerado como el edén del mundo Mosestén. Realizaron batallas de defensa ante los chiriguano, se caracterizaron por domesticar animales silvestres y el cultivo de plantas medicinales. Se especula que son de la familia Quitso, hoy en día extintos.

- Tribu Shishipañi: Reconocidos por enfrentar el primer encuentro con la avanzada del inca Huayna Capac y por poseer una líder mujer. Rebautizados con el apellido de Natte.

- Tribu Kawij: Recolectores de barro para la alfarería y demás usos. No fue posible determinar su nombre designado por los religiosos españoles.

- Tribu Woojpinatumsi: Familia con origen en el río Bopi en zonas de grandes tacuarales. Renombrados como Canane o Canare y Katecha o Catecha.

- Tribu Iyo'poyani: Familia ubicada en el arroyo Puiani, actual Papayani, donde se fundó la Misión Purísima Inmaculada Concepción de los Mosestenes. Lugar reconocido por ser origen del gran líder mosestén Mairoma.

- Tribu Mouia: Actual Igiñi o Ijini. Igualmente, reconocido por surgir otro líder Mosesten denominado Dufañuna.

- Tribu Chomanes: Hoy en día denominados t'simanes, los cuales escaparon de la presencia de las misiones religiosas.

- Tribu Inicuanis: Hoy es la actual comunidad de Inicua Baja. Sus pobladores eran reconocidos por su carácter guerrero con un líder denominado Christobal, nombrado así por los españoles. Se desconoce su grupo familiar.

- Tribu Shibo' (Chonta Loro): Familia ubicada en el río Chiboy, expertos en fabricación de armas en base a la palmera de chonta de loro. Se desconoce su nombre de rebautizo por parte de los españoles.
- Tribu Quiweto: También llamada Quibeto, hoy en día extinta y sin datos.
- Tribu Moch'anic: Denominado como lugar lejano, considerado el límite del territorio ancestral Mositén, con escasos datos históricos.
- Tribu Chocrateños: Familia que habitaba en los cerros y realizan el cultivo y procesado de cacao criollo para el intercambio con otras tribus.

A todas estas tribus de la etnia Mositén también se los denominaban mozos, moxotores, oporoños, raches, etc. (Morales, 2019), distribuidos en una extensa región.

4.2.1.3.- Normas y reglamentaciones en la época prehispánica

En la época primitiva del pueblo Mositén existían tres tipos de normativas para la convivencia pacífica con la naturaleza, las cuales eran las normas divinas, normas de la naturaleza y normas de la tribu (Morales, 2019) las cuales se fusionan en la cotidianidad ya que el reino natural que les rodeaba era su medio de subsistencia. El culto y respeto a la naturaleza era materializado en las actividades de casa, pesca, recolección y construcción. Es posible mencionar algunas de las siguientes normas que existían en el imaginario social de aquel entonces:

- Se inculcaba el respeto a medio natural en el que vivían, donde no se debía cazar y pescar más de lo debido.
- No tumbar arboles sin pedir permiso a los dioses del bosque.
- Existía la obligación de participar en guerras inter-tribales para la defensa de su territorio, siendo antes capacitados en tácticas específicas.
- Respeto a los jefes tribales, padres y madres de familia y no juntarse con familiares. Cualquier intención de formar una pareja debía ser consultado con el jefe de familia.

- Ante la solicitud de formar una familia, previamente se debía demostrar habilidades para la caza, pesca y construcción.
- Por medio del jefe de familia, el cual era pilar de dicha sociedad ya que se aplicaba el patriarcado, se transmitían los valores de buena crianza, costumbres y trabajos familiares.
- Respeto y adoración a los lugares sagrados y a los diferentes dioses dentro del bosque. Se inculcaba la participación de las fiestas, celebraciones por victorias en guerras y fiestas religiosas.
- Conocer la planificación de la agricultura y de la recolección de frutos silvestres. Donde los trabajos se realizaban de manera conjunta y se compartían los productos con la tribu.
- Aprender las estaciones del año y conocimiento del monte.
- No existía la propiedad privada, todos los elementos de la naturaleza pertenecían a los dioses y se destinaban a subsistencia de la tribu.
- Todo producto de la caza, pesca y recolección se debía compartir con la tribu.
- Fabricación de armas, viviendas, utensilios y embarcaciones, lo cual se hacía de manera conjunta.
- No matar a excepción de defensa de la tribu ante ataques inter-tribales.

También existían sanciones ante las infracciones a las normas de convivencia, las cuales se aplicaban de la siguiente manera:

- Las faltas a las divinidades y al medio natural (como la excesiva caza y extracción de recursos), supuestamente eran castigadas por los mismos dioses por medio de maldiciones o encantamientos.
- Ante la falta a autoridades locales se imponía un castigo o bien un embrujo por parte del kököjsi.
- Sí se cometía un asesinato el infractor pagaba con su propia vida el delito.
- El robo de mujeres era castigado con la muerte.

- Ante el robo de alimentos, utensilios y vestimenta, el castigo era impuesto por la tribu o por el jefe de esta.

El territorio de ocupación era concebido como medio de subsistencia para el pueblo nómada, por medio de la caza, pesca y recolección de frutos silvestres, ante lo cual debían recorrer grandes trayectos en busca de medios de sustento. Este ejemplo de vida nómada itinerante tenía su propio tipo de gobernanza con características de guerra, debido a los constantes enfrentamientos bélicos con otros grupos étnicos por problemas de avasallamiento territorial o bien, por el rapto de mujeres (Caimani, 2005).

4.2.1.4.- Referencias de las expediciones incas a territorio Mositén

Los mosetenes son un pueblo de pie de monte, ya que la región que ellos ocupan confluye la cordillera de los Andes y la cuenca amazónica, lo cual ha repercutido que desde épocas prehispánicas exista una relación de comunicación e intercambio con pueblos andinos. Por tanto, los mosetenes pueden ser considerados sociedades intermedias incorporando características culturales amazónicas y andinas, ya que la frontera entre tierras bajas y tierras altas es más delgada de lo que suponemos (Quiroga, 2016).

Saignes (1985) categoriza en dos grupos a las etnias de tierras bajas; diferencia la actitud de los arawak pre andinos, tales como tacanas y chame que se dedicaban a la agricultura, artesanía y comercio, con fuertes vínculos a pueblos andinos, a diferencia de otras etnias con independencia lingüística; lecos, mosetenes, yuracares, Ava Guarani que se dedican a la caza y guerra, donde el Incanato no tuvo un éxito total en relaciones en dicho sector.

Es de conocimiento que los pueblos amazónicos estaban conectados en intercambio de bienes con los Andes, donde las vías de comunicación eran los ríos y rutas pre-incas, y por ende el pueblo mositén haya participado en dicha dinámica, ya que se los consideraba como expertos navegadores y pueblo de piedemonte (Gómez, 2007).

Según Quiroga (2016) los ancianos mosetenes recuerdan que sus antepasados, antes de la época de las misiones franciscanas, viajaban por el río Boopi en balsa durante un mes

hasta los yungas andinos (Irupana), pudiendo establecer rutas de comercio prehispánicas, las cuales fueron usadas posteriormente para el arribo de los misioneros franciscanos.

Antiguamente las tierras bajas habían sido exploradas por el Incanato, a lo cual denominó Antisuyu, o también tierra de Musus, Ande Suyu, Chunchus en referencia a grupos indígenas de las selvas. Se puede afirmar que las culturas amazónicas se desarrollaron paralelamente a los tahuanacotas e incas, ya que en la época del inca Manco Cápac se hablaba de la conquista del Antisuyu (Morales, 2019).

Sin embargo, el incanato nunca logró dominar la inmensa región amazónica, solamente tuvo conocimientos incompletos sobre las numerosas naciones del Antisuyu debido al medio ambiente hostil y a sus pobladores de carácter guerrero, a los cuales el inca denominaba “musus” que posteriormente fueron llamados “mojos” por los españoles (Querejazu, 2011).

Durante el imperio incaico en los años 1200-1530 DC aproximadamente, ya se tenía idea de la delimitación territorial de las naciones en la región de los Yungas, identificando a los mosetenes como originarios de la zona que habitaban la cuenca del río Beni y sus afluentes (Rocabado, 2014).

4.2.15.- Expediciones españolas y primeros contactos con la etnia Mositén

En el año 1533 en Coroico se registra un enfrentamiento con miembros de la tribu Mositén ante una avanzada de los españoles Diego Agüero y Pedro Martínez de Moguer que realizaban conquistas en tierras yungueñas en búsqueda de oro. El ejército de españoles fuertemente armados hicieron retroceder a los nativos mosetenes hasta márgenes del río Beni. Posteriormente en 1560 se solicita la intervención de misioneros Franciscanos y Jesuitas para el adoctrinamiento y apaciguamiento de las tribus indígenas.

El primer ingreso oficial a territorio Mositén fue por el español Diego Alemán que en 1560 (Armentia, 1887) o bien en 1564 (Garcilaso de la Vega, 1985) partiendo de Cochabamba e ingresando por Ayopaya a través del río Cotacajes, tras 28 días de viaje

a pie con un ejército, lograron divisar un primer poblado indígena Mosetén. Fueron derrotados y tomados presos, donde Diego Alemán se salvó de ser ejecutado.

Tomando en cuenta los previos contactos que realizó el incanato con las naciones amazónicas, los ejércitos españoles en su afán de ingresar a tierras bajas en busca de minerales preciosos, deseaban identificar los “caminos del Inca” para evitar los obstáculos naturales que presentaba el medio ambiente hostil. También los ataques de nativos representaban una amenaza constante. Es así que en 1588 Diego Alemán descubre un “camino real abierto que era del Inca” en la provincia de los Raches [Mosetenes] con ingreso desde Pocona, redescubierto en 1644 por Francisco Rodríguez Peinado.

De la misma manera se comentan los viajes del Padre Tomas de Chaves desde Cochabamba a territorio Mosetén entre los años 1639 y 1648, intentado conquistar comunidades mosetenes que avistaban en su ingreso por los ríos Alta machi, río Cotacajes y río La Paz.

Santamaria (1990) afirma que, en 1660 los mosetenes que habitaban los márgenes del río Cotacajes fueron desplazados a las riveras occidentales del río Beni debido al avasallamiento de su territorio y destrucción de sus viviendas.

Por su parte, el relato del Padre franciscano Fray Domingo Álvarez en el año 1661 (Armentia, 1887) afirmaba haber descubierto a los mosetenes en la banda que unía el río Beni con el río La Paz.

De la misma manera en 1675, mediante carta de Rivera y Quiroga, los españoles encuentran “los caminos del Inca” ingresando al valle de Quetoto (Cotacajes) y finalmente ampliando sus expediciones con el descubrimiento de varias rutas incaicas desde la cordillera hacia el Beni en 1683 (Tyuleneva, 2011), ingresando lentamente por zonas altas y frías, desde la cordillera andina hacia el norte y sud de Yungas, ya sea por el Illampu, Huayna Potosí, Chacaltaya, Mururata e Illimani descendiendo a los valles de la cordillera en las localidades que hoy en día son Laza, Irupana, Chulumani, Yanacachi, Coripata y Coroico (Rocabado, 2014).

Otra afirmación correspondería a los documentos de las misiones franciscanas de Apolobamba (República de Bolivia, 1903) que afirmaban la presencia de tribus mosetenes por el río Quetoto (Cotacajes) en sus expediciones en 1682 sumando 16 naciones encontradas.

Podemos afirmar que dieron diferentes nombres a los actuales mosetenes, tales como Yumos, Raches, Musus, Chuñipas, Oporoños, Mozos, Magdalenos, Inicuanis, Chomanes (hoy chimanes) y Moxoties, entendiendo como aquellas tribus numerosas entre el río Cotacajes, la desembocadura de los ríos Boopi y Santa Elena y el trayecto del río Beni y Alto Beni (Tyuleneva, 2011 y Fray Meléndez, 1681), en donde se libraron batallas de guerra entre ejércitos españoles que partían de Cochabamba contra tribus indígenas ante la invasión a su territorio (Avilés, 2013).

En la región no muy lejana de Caranavi también se afirmaba la presencia de mosetenes y Lecos que se encontraban en constantes guerras aproximadamente en los años de 1886, que fueron gradualmente retrocediendo a la región de Alto Beni debido al ingreso de buscadores de Caucho y Quina.

4.2.1.6.- Fundación de Misiones Franciscanas y reducción de Mosetenes

Se afirma que las rutas de ingreso de los misioneros fueron por Coroico, Pelechuco – Apolobamba y por los yungas de Cochabamba, rutas previamente establecidas por los pueblos de piedemonte (Soux, 2010) que fueron utilizadas por diversas órdenes religiosas para cristianizar a pueblos de la selva. Sin embargo, la acogida fue diferenciada según los pueblos amazónicos, algunos presentando mayor o menor resistencia que otros.

Las misiones creadas en territorio mosetén tuvieron resistencia debido a que los indígenas se negaban a salir del monte, ya que una estrategia Misional era la concentración poblacional en un determinado lugar, lo cual era contradictorio al modo de vida de asentamientos itinerantes de los mosetenes. La resistencia a las misiones era activa, ya que eran atacadas por grupos que negaban la reducción, lo cual repercutía en el abandono de los indígenas mosetenes de las Misiones (Ibidem).

Se argumenta que un primer indicio de mosetenes reducidos fue llevado a cabo en los pueblos de Jesús María y Santa Teresa en 1660 por el Comandante Quiroga en las riveras del río Cotacajes, para luego trasladarse al sector occidental del río Beni (Morales, 2019)

- **Misión Purísima Concepción de los Mosetenes 1677**

Fundada por el Padre Fray Francisco del Rosario que previamente fundó el pueblo San Jacinto de Quetoto (Cotacajes) para realizar conquistas y posteriormente fundar la Misión Purísima Concepción de los Mosetenes en 1677 en dominios de la tribu de Mochodye Yosquile. Sin embargo, dicho emprendimiento Misional fue abandonado al cabo de algunos meses (Ibídem)

- **Misión San Francisco de Mosetenes 1790-1795**

Los Mosetenes que habitaron antiguamente la zona de Coroico huyeron a la unión de los ríos Coroico y Chulumani por las guerras con los ejércitos de españoles en los últimos años. Este hecho fue de conocimiento a los Padres Fray José Jorquera y Agustín Marti, los cuales fueron en búsqueda de las tribus mosetenes para su evangelización.

En su carta de “Reducción de indios Mosetenes” el Padre José Jorquera (1792) argumenta que realizó su ingreso el 13 de agosto de 1790 por el pueblo de Mapiri, desplazándose por los ríos Mapiri y Guanay, con la guía de indígenas lecos. Después de 8 días de viaje fluvial haciendo escala en Lliquimuni continuaban sin encontrar poblado Mosetén alguno. Recién para el noveno día de viaje se encontraron rastros de indígenas en las juntas de los ríos Beni, Chulumani y Coroico. Es recién en el día 18, después de varios días de navegación sobre el río Beni que se puede avistar a los primeros mosetenes, con los cuales fue posible un primer entendimiento de paz, trasladándose a su comunidad a unas 6 leguas de la junta del río Coroico y Chulumani, donde fueron amablemente recibidos. Continuando el viaje, durante el día 20 se arriba al río Inicua, donde se afirmaba la presencia de otra tribu de temerosa fama denominada Inicuanis, pero sin realizar contacto con tales. Ya para el día 24 se arriba al arroyo Piquendo donde igualmente se tiene encuentro con algunos indígenas mosetenes, con los cuales se entabla amistad. Al día siguiente de viaje, sobre el río Beni un convoy de Mosetenes les da encuentro para

auxiliarlos y trasladarlos a sus chacras para alimentarlos. Durante el día 27 de viaje se arriba al río Covendo, cerca de la desembocadura de los ríos Ijini y Puiani, donde fueron recibidos con celebración y agasajos en la aldea Puiani, quedando como huéspedes de forma permanente, donde queda documentada la fundación de la Misión Franciscana el 20 de junio de 1791 denominada como San Francisco de Mosetenes. También existe la versión de que la Misión fue establecida en la unión del Bopopi y Beni (Actual Alto Beni) (Caimani, 2005), la cual fue trasladada en 1792 a la desembocadura del río Ijini, en la aldea de Ijini. Toda esta región de traslados se ubica entre el Arroyo Cueva Mayu y Cotacajes, en el encuentro del Arroyo Poye o Puyani. Los Misioneros provenientes del Colegio de Propaganda de San José de Tarata (Memorial de demanda de titulación en calidad de Tierras Comunitarias de Origen del Territorio Indígenas Mosetén, 25 de octubre de 1996), solo se establecieron por un par de meses más ya que no pudieron sostener la Misión debido al hábito de movilidad espacial e itinerante de las familias mosetenes.

- **Misión Reducción Bopis de Mosetenes 1797**

La Misión Franciscana se fundó en el año 1797 en orillas del río Boopi, a 15 leguas de su desembocadura. Denominada Reducción Bopis de Mosetenes por Joaquín Revuelta Velarde (Juez de Chulumani) y el Padre Agustín Marti. Igualmente, la Misión no tuvo prosperidad (Morales, 2019).

- **Misión Purísima Concepción de Mosetenes 1800**

Como nuevo intento de fundación Misionera participa el Padre Bernardo Ximenes en el año 1800 partiendo del colegio de propaganda Fide de Tarata tomando la ruta de Ayopaya para ingresar por el río Cotacajes y poder concentrar un pequeño grupo de mosetenes en la desembocadura del río Santa Elena, los cuales lo trataron con cierta hospitalidad, ya que eran indígenas que tenían conocimiento de las Misiones Franciscanas anteriores. Sin embargo, el emprendimiento Misional fracasó, retirándose el religioso a su lugar de origen (Ibidem).

- **Misión Nuestra Señora Purísima de Concepción de Cocochi 1802**

En el año de 1802 los Padres Hilario Coche y José Borria, parten de Cochabamba empleando igualmente la ruta del río Cotacajes, navegando hasta el río Beni, donde realizan contacto con indígenas de la zona que anteriormente habían participado en la Misión del Padre Bernardo Ximénez, fundando la Misión de Nuestra Señora Purísima de Concepción de Kokotyí (Cocochi), en uno de los márgenes del río Beni algunas leguas más arriba de la actual localidad de Covendo (Caimani, 2015), muy cerca de la extinta misión de San Francisco de Mosetenes. La Misión en el año 1806 al igual que sus predecesoras fueron de la misma manera abandonadas debido a la falta de recursos y la indiferencia de indígenas mosetenes que se retiraban a la vida del monte (Caimani, 2005).

Según Clemente Caimani Josecito (2005) afirma que las misiones iniciales fueron abandonadas debido al temor que produjo la muerte del Padre Misionero Lázaro Agramontes en Chivoy, pionero en las Misiones con indígenas lecos, el cual fue asesinado a flechazos en asalto a su bote que se encontraba en camino a la Misión de San Francisco de Mosetén, identificando a los autores del hecho como indígenas mosetenes.

- **Misión de San Miguel de Muchanes o Tinendo 1804**

Fundada el 29 de septiembre de 1804 en riberas del río Beni, río arriba de la desembocadura del río Kaka y 15 leguas río abajo de la Misión de Santa Ana de Mosetenes. También existen otras versiones de su fundación; en el año 1805 cerca de las uniones del río Muchanes y río Beni (Daillant, 2003) o el 10 de agosto de 1807 (Caimani, 2005). En su fundación participaron religiosos del Colegio de Moquegua a la cabeza del Padre Fray Manuel María Domínguez que ya tenían carrera religiosa en las misiones de Apolobamba, Mapiri, y Guanay. Su inicio fue inestable, debido a las epidemias, logrando estabilidad en 1815. Posteriormente fue abandonada en 1890 pero reestablecida en 1989 por comunarios de Santa Ana de Mosetenes, con la intención de proteger el territorio ante la amenaza de avasallamiento de migrantes de tierras altas (Caimani, 2005).

- **Misión de San Miguel de Arcángel 1805**

Es la refundación de la Misión de San Miguel de Muchanes con el nombre de Misión de San Miguel de Arcángel en 1805 (1807 según otros autores) entre los arroyos Tinendo y Muchanes, antes de la afluencia al río Beni. La Misión tuvo varios traslados y sufrió epidemias severas quedando abandonada por muchas décadas (Morales, 2019).

- **Misión de Santa Ana 1815**

El Padre Fray Andrés Herrero (1815) realiza la Misión de Santa Ana del Beni el 24 de junio de 1815 con 30 familias indígenas mosetenes, la cual prospero gracias al sedentarismo de los pobladores, estableciendo en 1821 con 150 miembros. Se argumenta que el pueblo sufrió hasta diez traslados cambiando de nombre según el lugar de ocupación, tales como el río Suapi de la zona de Alto Beni, río Quibeto, río Chiboy entre otros. Su último traslado se hizo en el año 1918 donde ocupa su actual ubicación denominada Santa Ana de Mosetenes (Caimani, 2015 y Morales, 2019).

- **Misión San Juan Bautista de Tucupí 1819**

Misión establecida en cercanías de los arroyos Mototoy y Tucupí y del río Cotacajes que tuvo un periodo de vida de 1819 a 1821. Sin embargo, fue nuevamente fundada en 1842 con el nombre de Misión de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Huachi en la desembocadura del río Bopi (Morales, 2019)

- **Misión Virgen Inmaculada Concepción de Huachi 1842**

El 8 de diciembre de 1842 se funda la misión de Virgen Inmaculada de Concepción de Huachi, por el Padre Fray Ángelo Baldovino y los Padres Salvador Vallés, Padre Pablo Mateo Cerda y con el cacique originario Martin Miro, ubicada en la zona de Huachi, frente a la desembocadura del río Bopi. La Misión sufrió un terrible incendio en 1855 donde se quemó documentación Misional de valor histórico (Caimani, 2005). La Misión continuó con su asentamiento hasta 1861 (Ibídem).

- **Misión Purísima Concepción de Covendo 1862**

La Misión religiosa de Covendo es la continuación de la Misión Virgen Inmaculada Concepción de Huachi que años después del incendio fue trasladada entre el río Covendo

y río Beni, fundando la nueva Misión el 14 de julio de 1862, que actualmente es una comunidad representativa de la cultura Mosetén.

También existieron otras dos comunidades como Chiboy y Santa María, pero fracasó el intento de las nuevas reducciones debido a la fuga de sus pobladores hacia el monte (Caimani, 2005).

4.2.1.7.- Consolidación y determinación del territorio Mosetén

En el año 1880 se inicia el primer proceso de reconocimiento de tierras de origen a favor de la etnia Mosetén por medio del Padre Fray Nicolás de Armentia, mediante la Resolución Suprema del 25 de noviembre de 1880, suscrita por el entonces Presidente de la República Narciso Campero (Caimani, 2005). Donde se ampara y se reconoce como territorio mosetén una región específica, basada en crónicas y observaciones históricas de los padres Coche y Boria, que exponen la ubicación geográfica de asentamientos mosetenes en la región:

Esta nación habita en varios parajes...en las márgenes del río Beni y no en el Chulumani...no es tan reducida como se había creído, cercana a ella habita otra que se les parece se llama Muchani...la mayor parte se extiende por la banda opuesta del río Beni. Por el norte tiene a Reyes y pueblos de Apolobamba, por el oeste a los Yungas de la Paz y por el sudeste a los Yuracarés (Memorial de demanda de titulación en calidad de Tierras Comunitarias de Origen del Territorio Indígenas Mosetén, 25 de octubre de 1996, p.1)

Por último en la protocolización de sus tierras de origen aparece en sus límites tradicionales:

1º mision de Covendo:...situado y determinado hacia la banda occidental del Beni, por una línea trazada desde el río Bañeñe que desemboca en el Quetoto (Cotacajes), al sud de Covendo el desemboque del Vayanivoco en el Vopi. Al poniente de Covendo. Y por la otra parte o banda oriental otra igual línea tirada desde las cabeceras del río Pachendo a las de Guachi: quedando dentro de

la circunscripción del territorio de esta misión, los cerros de Eva Eva y coronillas, el ángulo formado por los ríos Beni y Vopi hasta el desemboque del Vayanivoco.

2º misión de Santa Ana...se encuentra situada y determinada por la parte occidental desde el río Tiachi por la parte occidental desde del río Beni, y el Chitoy que desemboca en la banda oriental de aquel...hasta el río Inicua, que también desemboca en la parte oriental del Beni y por la banda occidental el Tsamaro que desemboca en el río Caca o del Guanay.

3º misión de Muchane...se halla limitada por una línea trazada desde las cabeceras del río Inicua hasta los de Apichana por las cumbres de los cerros que dominan el Beni...(río) Tsamare hasta su encuentro con el caca comprendiéndose dentro de este límite como territorio de Muchanenses, el ángulo formado por este último río con el Beni... (Ibídem, p.2).

Las Misiones de Santa Ana de Mosetenes y Covendo consideradas con mayor población, pasaron a manos de los misioneros redentoristas en 1942. Santa Ana de Mosetenes fue secularizada en 1965 y Covendo en 1977 (Daillant, 2003).

Los misioneros religiosos se retiraron en la década de 1970, lo cual coincidió con los programas de colonización, donde arribaron migrantes andinos (en su gran mayoría de origen Aymara) generando una presión sobre la tierra, pérdida de territorio, deterioro de recursos naturales y enfrentamientos entre indígenas y colonizadores.

A pesar que el Presidente Campero, mediante un documento del 9 de abril de 1880 reconoció legalmente las tierras de los mosetenes distribuida en Misiones religiosas, estas fueron sobrepuestas desde la colonización de 1960.

Durante el proceso de saneamiento realizado por el INRA, gran cantidad del territorio ancestral mosetén fue designado como tierra fiscal y destinada a la colonización. De esta manera los mosetenes perdieron gran parte de su territorio, tanto en los actuales municipios de Alto Beni, Palos Blancos y Ayopaya, es por eso que el territorio Mosetén está fragmentado y separado en dos grandes bloques.

4.2.1.8.- Causas históricas para el abandono de indígenas de las Misiones franciscanas y decisión de optar por el aislamiento social

Las invasiones en territorio Mositén a partir del siglo XVII por parte de la colonia española con carácter militar y religioso no fue nada provechoso para la etnia local. Se introdujeron sistemas esclavistas con severas humillaciones y grandes epidemias en salud que amenazaron la presencia demográfica de los mosetenes.

A continuación, se exponen las consecuencias negativas que generó la introducción de agentes externos en la sociedad Mositén durante los siglos XIX y principios del XX. Es posible que muchas familias de origen Mositén, hayan optado por escapar de las Misiones franciscanas, refugiándose en regiones de difícil acceso, evitando el contacto sostenido con otros parientes étnicos y suprimiendo totalmente el contacto con “el hombre blanco”. Estas medidas de sobrevivencia, son los factores para determinar las causas del aislamiento voluntario como segmento étnico.

- **Propagación de epidemias. -**

Durante los siglos XIX y XX algunos antropólogos encontraron a la Amazonia con una demografía muy baja, con sistemas de organización poco estructurados, sociedades pequeñas y dispersas y escasas relaciones comerciales. Todo esto debido a la implementación forzada de las misiones y la extracción de quina y siringa, lo cual introdujo grandes epidemias debido al contagio con personas foráneas (Brohan, 2013).

Sin embargo, Brohan y Herrera (2008) argumentan que las antiguas sociedades de piedemonte poseían sistemas políticos jerarquizados, que fueron reducidos en manera gradual debido a los efectos de la colonización, de la evangelización y del colapso demográfico debido a epidemias masivas. Según cifras demográficas aproximadas, al inicio de las Misiones religiosas (las más estables) se contaba con una población numerosa de mosetenes distribuidos en Covendo con 600 familias, Santa Ana de Mosetenes con 400 familias y Muchanes con 300 Familias. Pero con la permanente evangelización e introducción de agentes foráneos empezó la expansión de enfermedades en forma masiva, tales como la viruela, sarampión, lepra, entre otras. Con las epidemias existió

un declive demográfico quedando 20 familias en Covendo, 16 familias en Santa Ana de Mosetenes y 18 familias en Muchanes.

Cuenta la señora María Vani Cualico de Villa Concepción, según argumentos de sus abuelos, que la propagación del virus de la viruela se originó con los viajes de balseros mosetenes que transportaban productos agrícolas a las localidades de Rurrenabaque y Caranavi por encargo de los sacerdotes misioneros. Estos balseros adquirían el virus que posteriormente se expandía en los pobladores de su comunidad generando gran cantidad de muertes, donde familias enteras eran enterradas en fosas comunes y en lugares dispersos, ya sin recurrir a cementerios. Afirma que los síntomas eran altos grados de temperatura, granos y deterioro en la piel. Calculando una cifra de 40 a 60 sobrevivientes de las aproximadamente 2000 personas que habitaban Covendo (Comunicación personal. 31/10/2018). Igualmente, el Sr. Matías Nate afirma que en la época de las Misiones hubo el riesgo de extinción del pueblo Mosetén, ya que de las 2000 personas en Covendo solamente sobrevivieron 20 personas, tomando como medida urgente para el repoblamiento, los matrimonios de varones adultos con mujeres adolescentes (Comunicación Personal. 31/10/2018).

Por su parte, Antolín Caimani Lero de Santa Ana de Mosetenes, igualmente apoyándose en relatos de sus abuelos, cuenta que en la Misión de Muchanes se propagaron las enfermedades de disentería y viruela con grandes cantidades de decesos humanos. Argumenta que los sabios Mosetenes ordenaban a las familias que no habían contraído el virus a escapar en distintas direcciones, ya sea hacia al sur correspondiente a la Misión de Santa Ana de Mosetenes, o al norte, correspondiente a la serranía, refugiándose en las zonas del río Hondo y arroyo Suapi, entre otros lugares (Comunicación personal. 11/11/2018).

A partir de finales del siglo XIX se pueblan nuevamente las comunidades mosetenes, pero queda abandonada la Misión de Muchanes, desplazándose sus pobladores a Santa Ana de Mosetenes y a otros lugares inciertos. Una vez más con cierta estabilidad demográfica en territorio Mosetén; Covendo con 270 familias y Santa Ana con 210

familias. Sin embargo, se genera el auge de la goma y la castaña, afectando nuevamente a la densidad poblacional, ya que las autoridades religiosas franciscanas autorizaban la venta de familias mosetenes en haciendas de goma y castaña, y también escapando de las constantes epidemias que volvían a surgir (Caimani, 2005).

- **Implementación de nuevo sistema social en las Misiones religiosas**

El sistema de organización originario fue abolido, implementando nuevas autoridades de carácter adverso y contradictorio, para organizar el trabajo en las misiones y por ende debilitar la presencia de sabios y autoridades indígenas (Quiroga, 2016). Se constituyó un nuevo sistema de vida, donde los misioneros controlaban todas las actividades cotidianas de los indígenas a través del adoctrinamiento religioso. Tales como la implementación del español como lenguaje obligatorio, la conversión a la fe católica, la prohibición de ritos y creencias ancestrales, la obligación de trabajar y cultivar una porción de terreno designada a cada familia como medida para asegurar el sedentarismo, el misionero aprobaba y/o decidía toda unión matrimonial, entre otras muchas actividades.

La estructura organizativa en las Misiones se componía de la siguiente manera (Morales, 2019):

- El Misionero: Era la máxima autoridad, el encargado en emitir las normas y ordenes, las cuales no era posible cuestionarlas. Tenía la función principal de conducir y ejecutar las reglamentaciones.
- El Cacique Mayor: Autoridad entre los indígenas nombrada por el Misionero que hacía cumplir las normas y castigar las faltas. Vocero de todas reglas que emitía el Misionero.
- El segundo Cacique: Encargado de cuidar a las mujeres cuando los hombres se ausentaban por largos periodos de viaje. Esto debido al robo de mujeres entre tribus.
- Los comisarios o policías: Encargados de controlar y organizar los trabajos comunales encargados por el Misionero.
- Los Capitanes: Individuos a cargo de dirigir tareas específicas de trabajos, tales como trabajo de riego, agricultura, viaje, etc.

- El Maestro de música: Se encargaba de la enseñanza de instrumentos musicales, tales como violín, tambor, bombo, bajo, etc. y cánticos en latín dedicados a la alabanza.
- El Mayordomo o mandón: Encargado de las tareas respecto a la atención de alimentación en la iglesia.
- El Sacristán: Ayudante del sacerdote Misionero en las labores de la misa religiosa y orden de los ornamentos de la iglesia.

A partir del establecimiento de las Misiones se transformó la gestión de recursos naturales, incrementando la producción, diversificación y el comercio con los Yungas y con la región de Beni. Este cambio radical transformó la vida de los mosetenes, pasando de una vida nómada itinerante en el monte en base a la disponibilidad de caza, pesca y recolección, a un estado sedentario según actividades agrícolas en su mayoría. Este cambio trajo trabajos forzados (no recompensados) en la agricultura, en la excavación de acequias para el riego y demás trabajos en las haciendas de religiosos, considerados como tributos a la iglesia y a la corona española.

María Vani Cualico rememora la historia oral de su pueblo, refiriendo que las haciendas eran administradas por los religiosos y la fuerza de trabajo era ejecutada por los indígenas en grandes extensiones de parcelas de arroz, cacao, café, plátano, papaya, etc. Donde la producción era transportada en balsas a Rurrenabaque, Riberalta y Caranavi. El Misionero solía dotar de víveres, ropa o pequeñas sumas de dinero a cambio del trabajo agrícola (Comunicación personal. 31/10/2018). De la misma manera, Humberto Canare, recordando las historias de sus antepasados, afirma que en la época de las Misiones no existía el comercio directo y por tanto toda la producción agrícola era propiedad del religioso misionero, incluida la recolección de goma y las pieles de animales silvestres, los cuales eran transportados hasta Rurrenabaque para el intercambio con herramientas, víveres, escopetas y otros (Comunicación personal. 27/08/2019).

De la misma manera, Antolín Caimani Lero argumenta que, a principios del siglo XIX, en la Misión de Muchanes, se formaban grupos de balseros encargados de transportar los productos agrícolas hacía los Yungas soportando un mes de viaje de navegación

(Comunicación personal. 11/11/2018).

En el mencionado entorno existían problemas con los curas franciscanos plasmados en abusos infrahumanos contra los indígenas mosetenes; obligándolos a la recolección de alimentos y especies exóticas en provecho de la corona española y varios casos de vejación sexual hacia las mujeres, por tales hechos, muchos indígenas huyeron de su territorio en búsqueda de mejores condiciones (Caimani, 2005).

Ante casos de rebeldía o incumplimiento de las normas dictadas por el Misionero, se diseñaron las siguientes formas de castigo (Morales, 2019):

- El Látigo: Existía la medida de una arroba (24 latigazos) según el tipo de falta a la normativa, que usualmente se refería a las desobediencias que se incurría en las órdenes del Misionero.
- El Cepo: Consistía en gruesas maderas con orificios para sujetar las extremidades de los castigados en posiciones agobiantes y humillantes, exponiéndolos a castigos públicos.
- Trabajos forzados: Consistía en el trabajo esclavo en las haciendas de los Misioneros, supervisado por autoridades locales.
- El Calabozo: Encierro forzado en un cuarto dentro de un tiempo determinado, según decisión del Misionero.

Esta clase de castigos es confirmada con testimonios de mosetenes descendientes, recordando historias de sus antepasados, donde los castigos físicos, denominados “wascas” y el encarcelamiento, acostumbraban suceder cuando faltaban al trabajo agrícola, ya que en ocasiones solían emborracharse, o bien ante la inasistencia a misa lo cual era de carácter obligatorio para todo el pueblo (María Vani Cualico. Comunicación personal. 31/10/2018). Por su parte Matías Nate, recuerda historias de su abuelo y tatarabuelo, que según los curas usaban el “garrote” para “civilizar” a los mosetenes, empleando el castigo de 3 arrobas, consistente en 75 latigazos, o bien 2 arrobas correspondiente a 50 latigazos, ante errores o faltas cometidas en la vida social de las Misiones, ocasionando algunas muertes por el exceso en los castigos (Comunicación Personal. 31/10/2018).

Otra forma de castigo, era la elaboración de adobes los cuales eran relativamente grandes en tamaño, o bien cavar canales de riego. Afirmando que en esa época existía mucho temor a vivir en las Misiones por los constantes castigos y violaciones a las mujeres por parte de los curas, debido a esto muchas familias se “remontaron” al bosque (Humberto Canare. Comunicación personal. 27/08/2019).

- **Decisión de optar por el aislamiento voluntario y zona de refugio**

Según Clever Caimani (2005), Macario Canare (Comunicación Personal.29/08/2019) y Antolín Caimani Lero (Comunicación Personal 11/11/2018), a mediados del siglo XIX los abusos por parte de los sacerdotes franciscanos llegaron al extremo de tolerancia, donde ocurrió el asesinato de un cura en el convento, previamente castrándolo. Esto debido a las fragancias sexuales del cura hacia mujeres indígenas. Este hecho provocó la dispersión de grupos indígenas por temor a las represalias. Algunos grupos se desplazaron a las cabeceras del río Suapi, dentro de la hoy RB-TCO Pílon Lajas, otras fueron a Santa Ana de Mosetenes y a Santa Ana de Huachi, quedando vacía la Misión de Muchanes.

Marcelino Chayrique Bozo afirma que sus antepasados huyeron de las Misiones para evitar la esclavitud, dirigiéndose a las serranías de la hoy RB-TCO Pílon Lajas y a la cuenca del río Hondo (Comunicación Personal. 30/10/2018). De la misma manera, Clemente Caimani asevera que, según sus padres, aún existen los descendientes mosetenes que se refugiaron en la serranía durante la época de las Misiones debido a la muerte del cura (Comunicación Personal. 09/10/2019). Finalmente, Hermindo Vie replica la historia oral transmitida por sus abuelos, argumentando que algunas familias mosetenes en la época de las Misiones se “desparramaron” por la serranía de la actual RB-TCO Pílon Lajas y parte del PN-ANMI Madidi, escapando de los posibles amedrentamientos debido al asesinato del cura, hoy en día describiéndolos como “bárbaros” (Comunicación Personal. 11/10/2019).

Cierta zona que en siglos pasados fue un refugio y escondite para la sobrevivencia humana de grupos indígenas mosetenes, no ha sido intervenida severamente con la explotación de recursos naturales, tampoco con el cambio drástico de uso de suelos y posee la mayor

concentración de biodiversidad de la región. Estas causas se deben al difícil acceso y lejanía, y aun así perteneciendo parcialmente a las Zonas de Protección Estricta del PN-ANMI Madidi y RB Pilon Lajas y región de mayor conservación de la TCO Masetén.

Este contexto histórico socio-geográfico ha permitido generar una gran región con poca intervención humana y alto grado de conservación de biodiversidad (Ver Mapa N° 13), la cual fue y es apta para la continuidad de ocupación territorial del segmento étnico Masetén en aislamiento voluntario hasta la actualidad.

4.2.2.- Pueblo indígena Aguachile

Para referirnos a la extinta etnia Aguachile que habitó la región sur de la Amazonia, es necesario describir a la histórica provincia de Apolobamba. Dentro de sus límites ocurrió una gran confluencia entre etnias colindantes con cierto dinamismo inter-tribal, ocurriendo infinidad de alianzas y guerras, ya sea entre pueblos propios de la región o bien con representantes del incanato y de la corona española. Es de conocimiento que ninguna etnia fue considerada una isla, las constantes relaciones sociales a través del tiempo han conllevado a escenarios con grandes cambios, que muchos de ellos desconocemos.

4.2.2.1.- Apolobamba

La provincia de Apolobamba ocupaba una posición geográfica estratégica, ubicada en la zona de selva alta entre la cordillera de los Andes y la Amazonia, considerada un vínculo o frontera con tierras altas. Durante los siglos XVI y XVII la región de Apolobamba era conocida como el “País de los Chunchos”, sin tener incorporación oficial al Virreinato que limitaba con los corregimientos de Larecaja y Carabaya. Empero, nunca existió alguna etnia denominada como chunchos. Por medio de estudios arqueológicos y antropológicos fue posible identificar tres grandes grupos indígenas; Lecos, Tacanas y Aguachile (Ibáñez, 2011).

Según Ibáñez (2011) los límites políticos de Apolobamba han sido ajustados a la actual

provincia de Franz Tamayo del Departamento de La Paz, que también incluye la presencia de Área Naturales Protegidas, tales como el PN-ANMI Madidi y el ANMI Apolobamba. Fue una región estratégica para la fundación de Misiones franciscanas, representando el nexo entre tierras altas con tierras bajas debido al relacionamiento entre etnias andinas con tacanas, lecos, aguachiles y otros.

4.2.2.2.- Territorio Ancestral Aguachile

Según Mihotek (1996), la etnia Aguachile se encuentra extinta en el presente siglo. La documentación histórica afirma que sus centros principales de asentamiento corresponden al este de Apolo, serranía del Chiru-Choricha, incluyendo las serranías de Chepete y Beu y al margen sur del río Eslabón y Quendeque. Dicha región corresponde a la zona sud – este de Apolobamba, determinando los siguientes límites geográficos para el territorio ancestral Aguachile:

La zona Este, poseía como límite natural el río Beni, colindando con la etnia Mosestén, aproximadamente desde la desembocadura con el río Quendeque hasta la desembocadura con el río Tuichi.

La zona Norte, limitaba con el curso del río Tuhichi, lindando con las etnias Uchupiamonas, Arabaonas, Eparamonas y otras sin determinar a cabalidad.

La zona oeste, poseía límite con la cordillera de Apolobamba, encontrándose posterior a ésta el valle de Apolo. Colindando con la etnia Tacana y otras parcialidades.

Finalmente, en la zona Sud presentaba el límite aproximado con la cuenca del río Quendeque, colindando con la etnia Leco (Ver Mapa N° 12).

4.2.2.3.- Referencias históricas del pueblo Aguachile

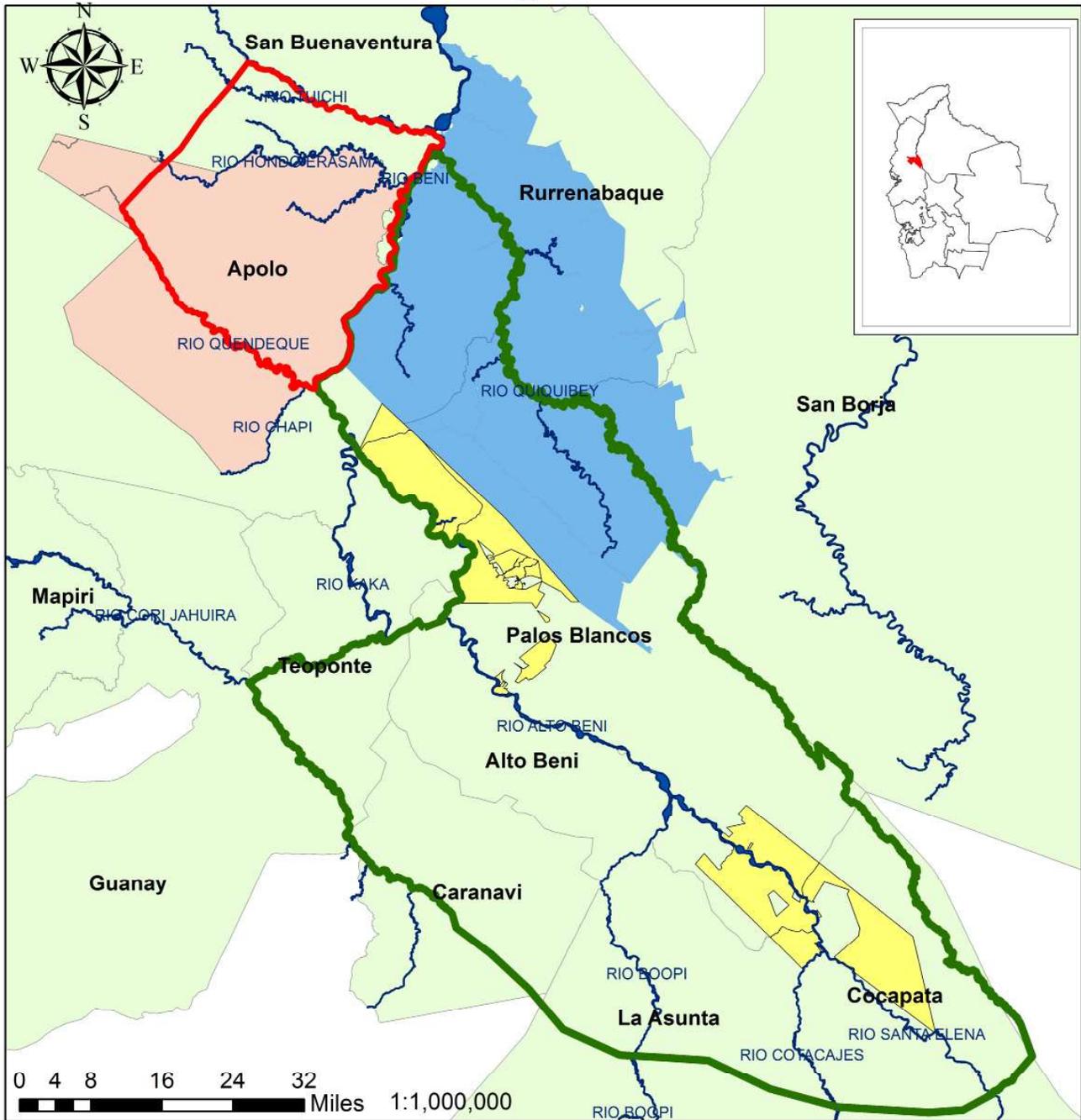
Según Ibáñez (2011), el pueblo Aguachile fue constituido como el tercer grupo de importancia dentro de Apolobamba. Lastimosamente se extinguió entre los periodos del siglo XIX y XX, obteniendo en la actualidad escasa información respecto a su

forma de vida. Como se mencionó anteriormente, existió una relación fluida entre las etnias de Apolobamba, donde los Aguachile realizaron ciertas alianzas con lecos, ya sea de carácter militar y comercial. Es posible que la relación inter-étnica se haya dado debido a patrones culturales-religiosos o bien como estrategia ante la competencia con Tacanas. A pesar que la lengua Aguachile desapareció con sus pobladores, se mencionan posibles similitudes entre lenguas de ambos pueblos, ya que durante el siglo XVIII los Aguachile fueron reducidos en la Misión franciscana de Apolo surgiendo un grupo y lengua denominado Apolista. De la misma manera existen algunas suposiciones poco fundamentadas, donde los Aguachile hayan sido bilingües o trilingües, posiblemente incluyendo el quechua, por medio del cual se comunicaban con los misioneros españoles y también con sus vecinos indígenas, demostrando la influyente presencia de la cultura andina en Apolobamba.

La ausente información antropológica sobre el pueblo Aguachile es ligeramente compensada con los documentos históricos coloniales del siglo XVI y XVII, describiendo que era un pueblo parcialmente sedentario, organizado en pequeños núcleos poblacionales, dirigidos por un líder tribal al cual lo transportaban en andas según costumbres andinas, resaltando la aldea de Tayapu entre la más importante.

Mapa N° 12

Territorios Indígenas Ancestrales



Leyenda

- Territorio Ancestral Aguachile
- Territorio Ancestral Mosestén
- TCO Mosestén
- TCO CRTM Pilón Lajas
- TCO Lecos de Apolo
- Division Municipal
- Rios Principales

Fuente bibliográfica consultada:

- Ibáñez, P. 2011. El martirio de Laureano Ibáñez: Guerra y religión en Apolobamba, siglo XVIII.
- Morales, Edgar. 2019. La región del Alto Beni en la Historia de los Mosestén
- Saignes, T. 1985. Los Andes orientales: Historia de un olvido
- Caimani, Clemente. 2005. Registro de saberes, conocimientos, valores y lengua del pueblo Mosestén.

Fuente: Elaboracion propia en base a:
 Base de Metadatos de GeoBolivia.
 Disponible en: <https://geo.gov.bo/geonetwork/srv/spa/catalog>
 - Tierras Comunitarias de origen (TCO) tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA 2012
 - Mapa de municipios de Bolivia, FAM 2010

Sistema de coordenadas:
 WGS 1984 UTM Zona 19S
 Proyección:
 Transverse Mercator
 Datum:
 WGS 1984

4.3.- Breve descripción de la cultura de vida de indígenas en aislamiento voluntario y propuesta de perímetro de protección territorial

Toda la información recogida e interpretada permitió construir un panorama general sobre la cultura de vida y el territorio recorrido por indígenas en aislamiento.

El presente diagnóstico nos permite visualizar el perfil de vida cultural y la ocupación territorial de los indígenas en situación de aislamiento voluntario de forma superficial. Solamente nos remitimos a sistematizar de forma resumida algunos de los testimonios que consideramos relevantes, precisando a posterior un análisis cualitativo de grandes volúmenes de datos textuales, orientado en la antropología cultural y antropología del territorio. Sin embargo, con la presente entrega de información parcial respecto a la variedad de evidencias, permite confirmar la existencia del grupo indígena aislado en cuestión.

A pesar que se presenta una propuesta de perímetro de protección en base a la identificación de zonas de ocupación, es necesario realizar a posterior un amplio estudio etno-biogeográfico que delimite a cabalidad la zona designada para el Pueblo Indígena en Aislamiento Voluntario, esto en base a estudios de recursos naturales y su aprovechamiento ancestral, determinando las características de uso que permite la subsistencia y la satisfacción de las necesidades básicas durante periodos de migración estacional por los diferentes ecosistemas de sus territorio.

4.3.1.- Avistamientos y evidencias de indígenas en aislamiento voluntario

Los testimonios recolectados referentes a avistamientos o hallazgos de evidencia de indígenas en aislamiento en la zona de estudio constituyen parte de la historia oral de las comunidades indígenas de la región, que se encuentran circundante al territorio donde se desplazan los aislados o también denominados “bárbaros” por los comunarios indígenas. Este calificativo designado es un referente en la región cuando se habla de la temática.

A continuación, se detallan los diferentes tipos de evidencias que contempla simbologías en el bosque, objetos de su cultura material, rastros, demarcación de senderos, descripción

física y contactos fortuitos. Mediante dichas evidencias es posible ilustrar el uso y la ocupación de su territorio, para el diseño de la propuesta de perímetro de protección territorial.

- **Demarcación de senderos**

En varias entrevistas se menciona la identificación de senderos hechos por indígenas aislados al interior del bosque con ciertas particularidades, tales como quebraduras de ramas a una altura de aproximadamente 1.5 m. a 2 m., la cuales conforman un trayecto. Este tipo de evidencias se encuentran en diferentes lugares de la zona de estudio, detallando a continuación solamente algunos de los testimonios recolectados.

- En las serranías del Chepete:

El Sr. Antolín Caimani solía encontrar en la serranía del Chepete, a dos horas de distancia del río Beni, senderos con “picas” en las ramas a la altura del pecho, visiblemente frescas, hechas con las manos y las sendas claramente pisoteadas (Comunicación Personal. 01/11/2018).

- Senderos que interconectan arroyos:

Por su parte el Sr. Clemente Caimani confirma los senderos trazados en las costas de la serranía del Chepete, los cuales se conectan con los arroyos Suapi, Mamure, Oro y otros en dirección a la espesura del monte. Se caracterizan por ser senderos notorios y transitados usualmente, presumiblemente utilizados para espiar a los botes que circulan por el río Beni. De la misma manera, otros senderos que también existen en la misma serranía, pero en dirección a la unión con el arroyo Suapi, conducen a cuevas las cuales son encontradas limpias, que aparentarían ser utilizadas como refugios temporales por personas (Comunicación Personal. 09/10/2019).

- Senderos en el arroyo Suapi:

El Sr. Hermindo Vie, con el cuerpo de guarda-parque hicieron una exploración en el arroyo Suapi, observando un sendero marcado con quebradura de ramas que se dirigía hacia la serranía. Recorriendo más de una hora por el sendero evidenciaron palos pequeños

rotos a pulso, luego el sendero se extendía hasta las profundidades de la serranía, por precaución dejaron de ingresar (Comunicación Personal. 11/10/2019).

- Diferencias entre senderos de aislados:

Argumentan diferenciación entre tipos de senderos, donde los menos transitados tendrían quebraduras “picas” de ramas, siendo estas señales las referencia de la “vía” que se mantienen atreves de semanas o meses. En cambio, los senderos con mayor transitabilidad no presentan ramas quebradas, por el contrario, se encuentran despejados y con la hierba del suelo pisoteada (Clemente Caimani. Comunicación Personal. 09/10/2019 – Antolín Caimani. Comunicación Personal. 01/11/2018 – Ignacio Merena. Comunicación Personal 29/08/2019).

- **Sonidos desde el interior de la selva**

Otro tipo de señales de presencia transmitidas como advertencia por el ingreso de foráneos en sus territorios, son los silbidos que emiten imitando sonidos de varios animales de forma simultánea, lo cual no es usual en el comportamiento de los animales, generando alarma y temor.

Según Chantelle Murtag, el empleo de silbidos fue utilizado, desde pasados remotos por pueblos indígenas, como una forma de comunicación o bien para transmitir información sobre su ubicación (FENAMAD, 2010).

Según testimonios, los silbidos son empleados por los aislados como forma de causar intimidación a quienes ingresan en sus territorios o también para comunicarse entre ellos.

- Silbidos de animales en el Chepete:

Durante actividades de casería adentrándose en la serranía del Chepete a dos horas de caminata del río Beni, solían escuchar silbidos de monos con distinto comportamiento según las distancias y agrupamientos, lo cual les hacían dudar que sean monos, recurriendo a la retirada de la zona por precaución a ser atacados (Santos Josecito. Comunicación Personal. 29/08/2019 – Clemente Caimani. Comunicación Personal. 09/10/2019. – Macario Canare. Comunicación Personal. 29/08/2019).

- Silbidos hechos por humanos:

En el arroyo Suapi, durante la época de explotación de pieles silvestres se escuchaban silbidos dispersos, en distintas direcciones, generando molestias a la hora de dormir y produciendo malas impresiones. En la actualidad argumentan que se sigue escuchando silbidos de animales que aparentarían ser imitados por humanos (Clemente (Caimani. Comunicación Personal. 09/10/2019).

Los cazadores de San Juan de Pojponendo cuentan que una forma de ataque de los aislados es por medio del “colomeo”, lo cual consiste en amedrentar por medio de sonidos imitados de animales, en especial de monos. Consideran que es un ataque psicológico, ya que los animales no suelen expresarse de esa manera, ya que son rodeados y perseguidos de manera acosadora por dichos sonidos cuando ingresan a los arroyos de la serranía, lo cual no sucede en otros lugares de la selva (Santos Josecito. Comunicación Personal. 29/08/2019).

- Extraños sonidos de personas desde el bosque

Algunos testimonios recopilan comentarios de terceras personas respecto a los años que duró el saneamiento de la TCO Moseten. Personal del INRA y guías indígenas de la zona daban testimonios que en horas de la noche en la zona de Naranjani, desde los campamentos de trabajadores era posible escuchar sonidos y movimientos de personas proveniente del interior de la selva, lo cual les causaba temor y abandonaban la zona a primeras horas del día. (Antolín Caimani. Comunicación Personal. 01/11/2018).

- Sonidos de tambores

Algunos informantes comunican el sonido de bombo (tambor) desde la serranía cercana al arroyo Suapi, más que todo en la época de tiempo seco. Dicho sonido de bombo se escucha con ritmo musical, suponiendo que es ocasionado por personas. (Alberto Chinare. Comunicación Personal. 27/08/2019 – Macario Canare. Comunicación Personal. 29/08/2019 – Ogan Caimani. Comunicación Personal. 11/10/2019).

- Actividad humana en zonas remotas:

Por su parte Hermindo Vie, con el cuerpo de guarda parque, durante un viaje de inspección en el río Quiquibey, acamparon en la zona de Charal, lugar alejado de cualquier comunidad, reportaron haber escuchado conversaciones de personas, gritos y sonido de hachas desde la espesura del monte, lo cual no era usual, decidieron abandonar el lugar a primera hora del día. (Hermindo Vie. Comunicación Personal. 11/10/2019).

- **Huellas**

Los avistamientos de huellas de aislados en la mayoría de las ocasiones se evidencian de manera conjunta con la presencia de senderos de los aislados y con los supuestos sonidos de animales emitidos por ellos mismos. Las huellas son descritas como marcas de pies descalzos, pero con pies aparentemente grandes, quizás con talla número 44 aproximadamente, según testimonios. Los lugares de avistamientos de huellas son en las serranías del Beu y Chepete, que incluyen las zonas altas de sus arroyos y también las zonas bajas que desembocan al río Beni, al igual que las zonas altas y afluentes del río Quiquibey, del Arroyo Suapi, del río Hondo y del arroyo Aguachile. A continuación, algunos testimonios seleccionados:

- Huellas en el cerro de Montecristo

Entre los avistamientos más recientes, se comunica que en mediados de octubre de 2020, en las confluencias de los arroyos San Luis y Suapi, en inmediaciones del cerro de Montecristo al extremo sur de la RB – TCO Pílon Lajas, los Señores Clemente Caimani y Hermindo Vie, avistaron huellas frescas de aislados, las cuales las describen con un tamaño relativamente más grande de lo normal, probablemente de talla N° 45, algo inusual entre los cazadores y pobladores de la zona, considerando igualmente la lejanía y el difícil acceso al lugar. (Clemente Caimani. Comunicación Personal. 28/10/2020).

- Huellas y rastros de comida en el arroyo Chepete:

Cuando la familia Merena volvió a ocupar en los años 80 la zona de la extinta Misión de Muchanes, era común ver huellas de aislados en los arroyos, suponiendo que pertenecen

a sus parientes que abandonaron la Misión muchos años atrás. En una ocasión, durante las labores de pesca en el arroyo Chepete, avistaron una serie de huellas de distintos tamaños pertenecientes a adultos y niños. El rastro de huellas demostraba un recorrido de aproximadamente 100 metros, donde existían rastros de comida de una tortuga extendida sobre hojas de plátano. (Alcides Merena. Comunicación Personal. 30/08/2019).

- Huellas frescas en arroyos de Muchanes

El cacique de Muchanes, Alcides Merena, comenta el avistamiento de huellas frescas de aislados en los arroyos de Tinendo, Muchanes y Chorere, calculando que los aislados habían transitado por ese mismo lugar 20 minutos antes. Esto sucedió el año 2017, durante las inspecciones forestales del POA-PGMF (Comunicación Personal. 30/08/2019).

- Desaparecen huellas por avasallamiento de colonos:

En la zona del arroyo Quiquibey Chico (ex – Guineal) durante décadas pasadas, la gente temía subir a dicho arroyo, ya que se encontraban huellas de aislados, pero hoy en día han dejado de observarse dichas evidencias. Según Clemente Caimani, los aislados pudieron haberse replegado a la cuenca alta del arroyo Suapi debido al ingreso de colonizadores por el extremo sur este de la RB-Pilón Lajas (Comunicación Personal. 09/10/2019).

- **Avistamiento de humo desde la serranía**

Comunarios de Muchanes afirman ver la propagación de gran cantidad de humo proveniente de la serranía del Beu y del cerro hombro, durante la época de tiempo seco, afirmando que es provocado por indígenas en aislamiento que habita la zona (Ignacio Merena. Comunicación Personal. 29/08/2019) – (Alcides Merena. Comunicación Personal. 30/08/2019).

- **Objetos de su cultura material y rastros de alimentación**

Según varios testimonios, existe cierto temor a ingresar a la zona alta del Suapi, ya que desde la época de explotación de pieles de animales silvestres en la época de los 80, se suelen encontrar en el curso del arroyo esteras pequeñas, juguetes artesanales de

niños³ restos de comida y tizones de leña carbonizada que eran arrastrados por la crecida del arroyo, deduciendo que en las cabeceras del arroyo existían personas. (Hermindo Vie. Comunicación Personal. 11/10/2019 – Clemente Caimani. Comunicación Personal. 09/10/2019 – Alcides Merena. Comunicación Personal. 30/08/2019).

- Restos de herramientas de cacería:

En una ocasión, el Sr. Clemente Caimani encontró un arco y flecha quebrado, plantado en una orilla del arroyo, lo cual aparentaba de varios meses atrás (Comunicación Personal. 09/10/2019). De la misma manera, Humberto Canare argumenta que en el mismo lugar encontraba flechas quebradas, similares a las que se elaboraban en su pueblo (Comunicación Personal. 27/08/2019).

- Viviendas de aislados en zonas inaccesibles:

Algunos comunarios del río Quiquibey, afirman que, en sus viajes de cacería hacia la serranía, en la zona alta del arroyo Agua Clara, sobre el cerro denominado Montecristo, visualizaron huellas y casas pequeñas de aislados en medio de palmares, pero sin poder acercarse debido a la inaccesibilidad del lugar (Jesús Huallata. Comunicación Personal. 13/10/2019).

- Descripción de las herramientas de cacería:

El Sr. Genaro Chinare que tuvo experiencias más cercanas con los aislados, describe que las flechas guardan en un “cilindro” de bambú o de tacuara, sus flechas son pequeñas y el arco mide máximo 90 centímetros de madera gruesa, con un hueco al medio para direccionar el rumbo de la flecha (Comunicación Personal. 14/10/2019).

- **Cultivos esporádicos de aislados**

- Cultivos de plátano en la cuenca alta del río Quiquibey:

Los comunarios que solían internarse en el curso del río Quiquibey, hasta llegar al arroyo

³ Hace referencia a juguetes de niños en forma de botes o callapos elaborados de troncos y ramas, algo que también se encuentran en las comunidades mosetenes sedentarias. Se presume que dicha práctica de elaboración se originó desde tiempos ancestrales.

Quiquibey Chico (ex - Guineal) encontraban plantaciones de plátano guineo en orillas del arroyo, desconociendo quienes los podían haber plantado, sin embargo, en otros arroyos colindantes no existían plantaciones de guineo. Esto se evidenciaba desde los años 70 (Clemente Caimani. Comunicación Personal. 09/10/2019).

- *Cultivos en la cuenca alta del arroyo Japichana:*

Durante las exploraciones hidrocarburífera con la empresa SINOPEC en el año 2017, en la zona alta del arroyo Japichana, (Norte de la TCO Mosetene), el Sr. Herlan Caimani pudo observar un chaco agrícola que estaba desyerbado, sin poder entender quién podría haber hecho ese trabajo en zona tan remota (Comunicación Personal. 01/11/2018).

- *Cultivos en el arroyo Agua Clara*

Comunarios de Agua Clara cuentan que subiendo el arroyo Agua Clara, en el cerro de Montecristo avistaron huellas y quebraduras de ramas de arbusto, las cuales tenían un direccionamiento que conducía a la lejanía hacia una parcela de naranja, lo cual era dentro de una zona remota muy alejado de las comunidades, por precaución no se acercaron más suponiendo la presencia de indígenas aislados (Jesús Huallata. Comunicación Personal. 13/10/2019 – Fernando Saravia. Comunicación Personal. 12/10/2019).

- **Simbología de advertencia**

Según Marcelino Chayrique Bozo, existe una simbología de comunicación que emplean sus parientes étnicos en aislamiento voluntario, lo cual es entendible a cabalidad por los pobladores de las comunidades indígenas. La simbología consiste en la presencia de flechas, palos o lanzas en ciertos tramos del bosque, que indican los límites territoriales y la prohibición de ingreso al mismo bajo cierto riesgo; dos flechas en el camino indican que existen dos caminos según la posición de las mismas, entre algunas interpretaciones mencionamos las siguientes: Dos flechas rectas indican que ambos caminos son buenos, una flecha horizontal y otra vertical (ambas sobrepuestas) indican que un camino es bueno y el otro malo, dos flechas cruzadas en forma de “X” significa rechazo y prohibición de seguir adelante. Sin embargo, una vez atravesada la última advertencia (simbología)

existe una manifestación representada con la muestra de animales desollados o mutilados expuestos a la vista, lo cual transmite la idea que ese mismo hecho sucederá a los que continúen ingresando al interior del bosque (Comunicación Personal. 01/11/2018).

- Avistamiento de animales mutilados durante estudios geológicos de GEODATA:

En el año 2017, durante los estudios geológicos realizados por la empresa Servicons, la cual fue subsidiaria de Geodata designada en la elaboración del estudio a diseño final del proyecto hidroeléctrico El Bala – Chepete, fue determinada una brigada para la exploración física, que debía recorrer durante 3 días la serranía del Chepete en la RB – Pílon Lajas. El grupo conformado por técnicos de la empresa y el Sr. Clemente Caimani como representante de CRTM – Pílon Lajas, ingresaron por uno de los afluentes del río Beni de la zona de las cuevas de Huacharos. Después de 3 horas de caminata desde el campamento ubicado en la rivera del río Beni, ingresaron a un pequeño valle, en el cual observaron una víbora muerta tendida en el suelo con la cabeza arrancada (no cortada con machete) y las piedras pintadas con sangre de la misma víbora. No se dio importancia y se procedió con la expedición. Transcurridos los siguientes 200 metros fue avistada otra víbora mutilada expuesta en el camino, igualmente sin cabeza y con sangre esparcida sobre el tronco que yacía. Horas más tarde se encontró una tercera víbora mutilada en las mismas circunstancias. Se detalla que en ninguno de los tres escenarios anterior existían moscas, hormigas o avispas sobre el cadáver del animal, ya que dichos insectos suelen asentarse en pocos minutos, suponiendo que dichos cadáveres de víbora fueron puestos de forma intencional minutos antes que arribe la brigada. Ante tales hechos existía incertidumbre que sea una posible advertencia. Continuando con el recorrido en la serranía del Chepete, prosiguieron por medio de sendas creadas naturalmente en el espesor de la selva, observando algunas ramas “picas” quebradas en los arbustos, algo antiguas. Al final del mismo día como último escenario evidenciaron el cadáver de un mono (mono araña) colgado de un árbol, estaba mutilado de la cintura para abajo, no tenía pies, ni cola, ni las costillas derechas, pero las costillas izquierdas tenían los huesos expuestos al aire. El cuello del mono había sido insertado en medio de dos ramas en forma de “Y”. El cuerpo del mono estaba seco, no goteaba sangre, tampoco

se habían asentado insectos. Aparentaba que el animal había sido sacrificado mucho tiempo antes y que lo habían llevado al lugar recientemente. Muy cerca de ese escenario, en la playa se encontró un par de huellas (pies izquierdo y derecho). El Sr. Clemente Caimani afirmó a la brigada que todo eso eran advertencias de indígenas en aislamiento voluntario que solían habitar la zona, una forma de mostrar rechazo a la presencia de invasores y amenazas de que correrían con la misma suerte de los animales sacrificados si continuaban ingresando a la selva. Se canceló la expedición, reportando en el informe de trabajo de campo que era una zona geográficamente inaccesible, instruyendo que dichos avistamientos no debían ser divulgados bajo sanciones de despido del trabajo (Comunicación Personal. 09/10/2019).

- Flechas que delimitan territorio:

Algo muy similar comenta el Sr. Genaro Chinare, ingresando a la zona alta del arroyo Suapi, donde encontraron flechas plantadas en la playa, lo cual era entendido como símbolo de advertencia y límite territorial, ante lo cual ya no podían ingresar y era prudente retornar (Comunicación Personal. 14/10/2019).

Según Macario Canare, un pariente suyo fue de casería al arroyo Chepete, que después de avistar huellas de aislados encontró una flecha clavada junto a una línea demarcada en la arena, suponiendo que era advertencia de prohibición de continuar avanzando (Comunicación Personal. 29/08/2019).

- **Comportamiento de animales**

Se describe que en la zona de ingreso del Suapi (embocada con el río Beni) existe gran cantidad de animales mansos, sin embargo, según se va ingresando en dirección a la serranía del Chepete los animales son ariscos. En una ocasión se encontró a un marimono (mono araña) con una astilla de flecha encarnada en el ojo, deduciendo que podía existir otro tipo de cazadores al interior del bosque que aún usen arco y flecha en caserías. (Clemente Caimani. Comunicación Personal. 09/10/2019).

- **Avistamiento de indígenas en aislamiento**

Según Humberto Canare, en décadas pasadas los avistamientos de indígenas en aislamiento solían ser algo recurrentes cuando se internaban en el bosque, es decir, que los aislados solían mostrarse a los navegantes o cazadores. Hoy en día se presume que los aislados se hayan internado mucho más al interior de la selva, o bien, son repelidos por el ruido de los motores de botes que trajinan en la zona. Describe que en las zonas del Chepete, río Hondo y arroyo San Luis, era usual avistarlos a cierta distancia (Comunicación Personal. 27/08/2019).

- Los avistamientos eran comunes en décadas pasadas:

Según Clemente Caimani, varios miembros de la familia Chinare que eran antiguos comunarios de Torewa en la época de los años 60, argumentaban desde ese entonces, que acostumbraban llegar indígenas nómadas con poca relación social al arroyo Oro (afluente del río Beni) cerca al actual control de guardaparques Suapi. Era usual su asentamiento en la parte alta y baja del mencionado arroyo. En ese entonces, era algo más frecuente realizar contacto visual, evidenciando que manejaban arcos y flechas y usaban atuendos elaborados a base de corochó⁴ o bien túnicas largas, también existieron esporádicos contactos verbales comunicándose en idioma Mosestén con cierta variabilidad de palabras en el idioma (Comunicación Personal. 09/10/2019).

- Avistamientos desde helicópteros:

Según Antolín Caimani, en la época de la exploración hidrocarburífera en el Bloque de Río Hondo, algunos mosetenes que trabajaban brindando el servicio de transporte fluvial con la empresa, eran transportados en helicóptero hacia Apolo atravesando la serranía del Chepete en las cabeceras del río Hondo, pudiendo evidenciar desde el sobrevuelo una población (varias casas de palmeras) de supuestos indígenas en aislamiento (Comunicación Personal. 01/11/2019).

Por su parte Matías Nate, ex presidente de la OPIM, replica los argumentos de Cirilo Ronda, el cual como dirigente solía hacer viajes especiales de trabajo en helicóptero

⁴ Vestimenta tradicional hecha a partir de corteza de árboles.

visualizando desde las alturas pequeñas poblaciones de personas aparentemente desnudas en el interior de la serranía de Muchanes (Comunicación Personal. 31/10/2018).

En cuanto al Sr. Macario Canare, replica los argumentos de su primo Marcelino Chinare, el cual tuvo la oportunidad de realizar sobrevuelos en helicóptero siendo parte de la institución militar. Avistando una comunidad de indígenas en aislamiento en la zona alta del arroyo Chepete. (Comunicación Personal. 29/08/2019)

- Pescadores observan a aislados en los arroyos del Chepete:

El Sr. Hermindo Vie, recopilando testimonios de pescadores afirma que existen días y horas exactas que los pescadores visualizan a aislados en los arroyos Sama y Chepete en unión con el río Beni. Entre los testimonios más relevantes mencionan al Sr. Elmer Sosa, el cual observó a dos hombres desnudos parados sobre las piedras del río, ambos eran altos, con melena hasta los hombros y con arco y flechas cruzados a la altura del pecho (Comunicación Personal. 11/10/2019).

- Avistamiento de aislados en Cuevani:

Según Alcides Merena, su padre llamado Ignacio Merena observó cruzar el río Alto Beni en la zona de Cuevani, observando a cuatro indígenas aislados semi-desnudos, solamente cubiertos la parte de la cadera, todos cargados de arco y flecha. (Comunicación Personal. 30/08/2019)

- Determinando zonas de cacería de los aislados:

El Sr. Genaro Chinare, afirma que antes de que construyan la carretera a Rurrenabaque, existía menor movimiento de botes a motor y con ello muchos más avistamientos de aislados. Comenta que en la zona de Torewita se podía escuchar el movimiento en grupo de los aislados realizando su cacería grupal acorralando en círculo a los animales del monte. En algunas ocasiones fueron vistos en plena cacería, describiéndolos con el cuerpo pintado con líquido de manzano silvestre o resina de árboles, supuestamente sea para proteger la piel. También los vieron desplazándose en grupos tanto hombres como mujeres. Fue posible en ese entonces determinar las zonas de cacería de los aislados

(Comunicación Personal. 14/10/2019).

- Avistamiento de indígena aislado en exploración hidrocarburífera de SINOPEC:

En el año 2017, durante los trabajos de exploración hidrocarburífera por parte de la empresa SINOPEC en la región norte de la TCO Moseten, el Sr. Herlan Caimani Chayrique formaba parte de la brigada de “avanzada” encargados de abrir sendas en la zona alta del arroyo Japichana (serranía del Beu). En cierta ocasión pudieron visualizar a un hombre de mediana estatura, desnudo, con el cabello hasta los hombros, con collares y flechas hechas a base de puyumas, el cual se encontraba saltando de piedra en piedra sobre el arroyo pescando sábalo. Fue posible observarlo desde la altura de un peñasco sin que se percate de la presencia de la brigada. Tomaron la decisión de acercarse e intentar fotografiarlo a corta distancia, pero solo quedó el rastro de sus huellas húmedas sobre las rocas del arroyo, desapareciendo entre los peñascos (Comunicación Personal. 01/11/2018).

- **Historias de contactos fortuitos con indígenas en aislamiento voluntario**

Los entrevistados afirman que sus padres y abuelos recomendaban no adentrarse en las serranías, ya que existía otro tipo de personas que podrían agredirles y suceder algo malo. Este tipo de comentarios suelen ser usuales en las familias de las comunidades.

- Antes existía convivencia con los aislados:

Según Clemente Caimani, su padre le comentaba que a mediados de siglo XX y décadas posteriores solían tener encuentros con indígenas aislados en los arroyos Sama y Suapi, dotándoles de herramientas, y donde los aislados ordenaban no contar a terceras personas sobre su existencia (Comunicación Personal. 09/10/2019).

- Los aislados temen a las enfermedades de la sociedad moderna:

Por su parte el Sr. Genaro Chinare comenta que los aislados se hacían ver con sus padres y abuelos, conviviendo de forma alejada, debido al temor de las enfermedades, ya que los mosetenes sedentarizados tenían mucha relación con el hombre blanco de las ciudades (Comunicación Personal. 14/10/2019).

- “Sutiles” ataques a campamentos de trabajadores:

Según testimonios, en la época de exploración petrolera existían sutiles ataques a los campamentos, ya sea con el extravío de algunos utensilios y herramientas, repentinos “arrebataamientos” de mosquiteros, campamentos y camas desordenados en poco tiempo de ausencia de sus ocupantes y en ciertas ocasiones se podía evidenciar huellas de pies descalzos en los alrededores.

De la misma manera sucedía con trabajadores madereros en los años 90, durante el auge extractivo. Igualmente atacaban los campamentos desordenándolos, tirando ollas al piso, removiendo los catres de huaracha, las carnes asadas solían encontrarlas tiradas en el piso a pesar que no poseían animales domésticos en los campamentos y en ciertas ocasiones durante las noches se escuchaban ruidos y voces desde la espesura del bosque, causando temor y obligándolos a replegar los campamentos de trabajadores (Hermindo Vie. Comunicación Personal. 11/10/2019 – Clemente Caimani. Comunicación Personal. 09/10/2019).

- Hurto de herramientas y utensilios a pescadores:

Los antiguos pescadores y navegantes, entre algunos de ellos es posible mencionar a la familia Nay y Cubo, afirmaban que la zona alta del arroyo Quiquibey Chico (ex – Guineal) y del arroyo Oro, eran muy peligrosas debido a la presencia de “bárbaros”, los cuales les solían robar machetes y ollas, y evidenciaban algunos rastros de aislados. (Clemente Caimani. Comunicación Personal. 09/10/2019).

- Indígenas t’simane secuestrados en el río Hondo:

En la actualidad existen muchos testimonios de avistamientos en el arroyo Aguachile, el cual es un afluente del río Hondo, asegurando que en el recorrido de dicho arroyo en dirección a la serranía del Chepete correspondería al territorio de indígenas aislados, encontrándose sus zonas de vida en pequeñas llanuras dentro la serranía.

La zona de río Hondo es visitada ocasionalmente por indígenas t’simane en búsqueda de oro, los cuales retornan con noticias de evidencias de aislados, tales como huellas o

platanales, y ante tales cosas ya no se internan aún más en el bosque. En una ocasión en el 2014 dos indígenas t'simane que buscaban oro, aproximadamente en la cuenca media del río Hondo, observaron una huella (solamente los talones), la cual aparentaba ser de varios días, sin temor alguno continuaron ingresando, para posteriormente ser rodeados por un gran número de indígenas aislados. Fueron llevados a su asentamiento sin poner resistencia alguna. Una vez en el lugar pudieron ver varias chozas de palca y otras con tejido de palmera, mucha fruta alrededor y entre 15 a 20 personas de diferentes edades; niños, jóvenes, adultos y ancianos, siendo posible mencionar algunos detalles; ancianos con barbas, despeinados y con collares, mujeres con tejido de algodón, adultos esbeltos y fornidos, entre otras descripciones. Los capturados fueron ubicados al centro del asentamiento y conversando (en idioma nativo) entre los aislados qué es lo que harían con ellos, entre las alternativas proponían ejecutarlos o llevarlos (quizás a su zona núcleo de asentamiento). Ante tales comentarios, los indígenas t'simane se pronunciaron expresándose en el mismo dialecto. Es probable que, en un comienzo, no hayan sido fluidos los diálogos, ya que uno de los indígenas t'simane tenía labio leporino. Esta intención de dialogo causo sorpresa entre los aislados, al percatarse que compartían el mismo idioma. Por tanto, fue posible entablar un diálogo sereno, identificándose como parientes étnicos, un buen justificativo para no ser ejecutados. A pesar de todo fueron encomendados de no difundir a otras personas de dicho encuentro, ya que no desean la presencia de invasores en su territorio que les cause perturbación alguna, escoltándolos hasta el lugar donde habían sido interceptados en un principio (Clemente Caimani. Comunicación Personal. 09/10/2019).

- Persecución en el arroyo Suapi:

Otro acontecimiento similar, lo cuentan Antolín Caimani (Comunicación Personal. 01/11/2018) y Genaro Chinare (Comunicación Personal. 14/10/2019), según la experiencia de Beto Chinare, el cual fue guía de exploradores en el arroyo Suapi, en la década de los 80. Después de una caminata de dos horas desde el río Beni, empezaron a surgir silbidos extraños de monos desde distintas direcciones, suponiendo que era advertencia de aislados, los exploradores empezaron a disparar armas de fuego al aire.

Se cree que esa acción molestó a los aislados, ya que los ruidos y silbidos se acercaban de forma gradual hasta acorralarlos. Eso provocó que los explorados y el Sr. Beto Chinare emprendan una huida a gran velocidad, aun teniendo en sus espaldas la amenaza de los aislados durante todo el trayecto. Una vez que llegaron al río Beni zarparon en bote, pero pudieron observar a 6 indígenas varones desnudos, altos, con cabello largo y plumas cubriéndoles los genitales. Estos continuaron persiguiendo el bote por unos cuantos metros sobre la playa, para luego volver a esconderse en la espesura del monte.

- Acuerdo de intercambio material con indígenas aislados:

El Sr. Hermindo Vie replica la experiencia vivida de Lorenzo Cuata, el cual entro en búsqueda de oro por el río Hondo, después de encontrar pequeñas cantidades del mineral, fue intervenido por 4 hombres desnudos que portaban arcos y flechas. Lo interrogaron dialogando en idioma mosetén. Le encargaron volver con algunas cosas de la ciudad y a cambio le darían el oro que buscaba, determinando día y lugar para su próximo encuentro, siempre y cuando no comente a nadie del encuentro ni de la existencia de aislados. El Sr. Lorenzo Cuata no retorno al lugar ni cumplió el encargo (Comunicación Personal. 11/10/2019).

- Ataque en la serranía del Beu:

El Sr. Endir Argandoña de la comunidad de Inicua Bajo, comenta que en el año 2012 con un grupo de amigos fueron a cazar monos a la serranía del Beu, ingresando por el arroyo Japichana, después de una caminata de tres horas que incluía escalar los cerros, arribaron a la zona más alta la cual dominaba pequeñas llanuras a la lejanía. Su sorpresa fue cuando observaron humo de fogatas a la distancia, que provenían de un asentamiento con cabañas de palmera con aproximadamente 30 personas de todas las edades. Los describen con el cuerpo desnudo, pintado de color tierra, blanco y verde. Luego se percataron que a una distancia de 1000 metros se aproximaban 4 hombres desnudos con lanzas en mano, elevando gritos agudos de manera hostil hacia sus personas. La reacción fue desalojar el lugar los más deprisa posible, ya que había empezado su persecución. Una vez que llegaron a la orilla del río zarparon en el callapo construido

por ellos mismos, observando que sus perseguidores lanzaban flechas a la lejanía. Sin embargo, decidieron volver al lugar 6 meses después. Ya no existían las mencionadas cabañas, solamente habían dejado canastas tejidas con un par de lanzas que sostenían cráneos de mono. Argumentan que son símbolos de rechazo ante ingreso de extraños a sus territorios (Comunicación Personal. 21/07/2017).

4.3.2.- Hipótesis de forma de vida y zonas principales de ubicación

Por el momento no es posible obtener un aproximado del tamaño de los grupos en aislamiento o bien del número de individuos y/o familias en situación de aislamiento. Tampoco un detalle de las rutas de desplazamientos temporales o estacionales, lo cual necesita un análisis con mayor profundidad de carácter etno-biológico, ya que para determinar las prácticas de subsistencia se demanda un amplio conocimiento sobre las rutas de migración estacional, sitios potenciales de aprovechamiento de los recursos del bosque según la natural oferta estacional de recursos en áreas específicas, también como ser los ciclos reproductivos de cada especie y su respectivo periodo de cosecha y/o recolección en los diferentes ecosistemas presentes, las interacciones entre flora y fauna, características de fragilidad de ecosistemas, límites biogeográficos, conexiones entre cuencas y funcionalidades de cada recurso, entre otros aspectos (Huertas. 2002).



Foto 8.- Serranía del Chepete. (fot. Araoz Roger)

Foto 9.- Estrecho del Beu
(fot. Araoz Roger)



Foto 10.- Estrecho del
Chepete (fot. Araoz
Roger)

- **Cultura de vida y posible origen étnico**

Se presume que los aislados en cuestión, viven según sus patrones culturales tradicionales, mediante una economía de subsistencia basada en la caza de animales del monte, en la recolección de frutas silvestres, fibras vegetales, plantas medicinales, materias primas para la producción de objetos de uso y cobijo y en la pesca en arroyos y ríos. El beneficio obtenido de los recursos naturales se relacionaría con la identidad, cultura y espiritualidad, altamente vinculadas con las características específicas del habitat, lo cual determina el

radio geográfico de las migraciones estacionales.

Según testimonios de comunarios, una gran mayoría los denominan como “bárbaros”, pero sin admitir a cabalidad la identidad de los aislados. Solamente en base a los sucesos históricos y a la historia oral de su cultura, reconocen que algunas familias de sus antepasados se refugiaron hace siglos atrás en las serranías y cabeceras de algunos ríos de su territorio.

En base a los testimonios sistematizados en los apartados de “*Avistamientos de indígenas en aislamiento voluntario*” e “*Historias de contactos fortuitos con indígenas en aislamiento*” del presente documento, es posible especular que el origen étnico de los indígenas aislados en cuestión sea Mosetén basado en las siguientes evidencias:

Es posible reconstruir el aspecto exterior de los aislados, donde la escasa vestimenta (auto-elaborada) y adornos corporales descritos, son comunes a los que usaban los indígenas de la región antes de sedentarizarse. Siendo posible mencionar los testimonios que describen a indígenas aislados con vestimenta de corcho (corteza de árbol) o algodón, uso de collares, apariencia del cabello y pintura corporal, son claros ejemplos de parentesco con los mosetenes de la época prehispánica (Caimani. 2005; Lema. 1997 y Aldazabal, 1984).

Respecto a la lengua que emplean los aislados podemos determinar que pertenecen a la etnia Mosetén. El hecho que haya existido comunicación verbal con indígenas en aislamiento en la lengua Mosetén, a pesar que muchas palabras eran idénticas y otras diferían un poco, es una prueba que el origen étnico de los aislados sea Mosetén. Esta variación de algunas palabras puede ser debido a dos factores:

- Algunas de las personas que entablaron diálogos con los aislados son del grupo étnico T´simane. Ante esto se debe tomar en cuenta el T´simane es reconocido como un dialecto de la lengua Mosetén, coincidiendo con un alto porcentaje de correspondencia léxica entre ambas lenguas y con solo menores diferencias fonéticas y gramaticales (Crevels & Muysken, 2009).

- Según Clemente Caimani (Comunicación personal. 09/10/2019), es probable que los indígenas aislados conserven las raíces de la lengua, es decir, que conserven el carácter de lengua onomatopéyica donde se pronuncian las palabras según la visualización del entorno. Quizás algo diferente a la “idea del habla” de hoy en día, ya que la lengua Mositén sufrió transformaciones a través de los siglos.

- **Ocupación del territorio**

El tipo de ocupación territorial basado en el amplio uso de extensas áreas de bosque, responde a la necesidad de no agotar los recursos existentes en una sola área y así garantizar su modo de subsistencia. Este método de racionalidad utilizada desde tiempos inmemoriales demuestra la coexistencia con gran concentración de biodiversidad, que es capaz de garantizar a grupos étnicos en aislamiento mediante prácticas de migración constante. Mediante el mencionado tipo de subsistencia, se los puede considerar como los mejores conservacionistas del bosque, ya que no alteran los ciclos ecológicos de la selva que habitan.

Es posible identificar 3 sub-zonas núcleos como territorios grupales, que probablemente constituyan los ámbitos de mayor presencia de cada grupo, sin eliminar la posibilidad que migren a otras sub-zonas, ya sean cercanas o lejanas. La mención de territorios grupales hace referencia al carácter itinerante de desplazamiento en grandes territorios y relativamente permanentes, sin centralidad geográfica ni rutas migratorias fijas concurrentes.

Como primeros resultados preliminares es posible distinguir las siguientes sub-zonas de aprovechamiento estacional y posible residencia (cuasi) permanente. Una primera área de posible residencia serían las cabeceras del arroyo Suapi, arroyo Agua Clara y arroyo San Luis, dentro de la TCO – RB Pílon Lajas, siendo posible la existencia de chacras y viviendas. Las otras dos sub-zonas de aprovechamiento estacional son la cabecera del río Hondo y del arroyo Chepete, ubicados en el TIOC Lecos de Apolo y PN – ANMI Madidi. De acuerdo a los testimonios de comunarios es una zona abundante en animales de caza.

- *Patrón de asentamiento y migración*

El aprovechamiento de los recursos naturales existentes en estos ecosistemas, determina la migración estacional del Pueblo Indígena en Aislamiento Voluntario, que de acuerdo a su abundancia establece el tiempo de permanencia en la zona.

Las tres sub-zonas núcleo de territorios grupales están conformadas por una red hidrográfica amplia cuyas aguas desembocan al río Beni, el cual es uno de los más importantes de la cuenca amazónica.

Por tanto, gracias a la mencionada red hidrográfica que interconectan las cabeceras de los ríos y arroyos principales, y a la existencia de extensos senderos demarcados por los mismos aislados, es posible la conexión entre los grupos de indígenas aislados, ya que su territorio no contiene obstáculos de agentes foráneos que generen un desplazamiento en las rutas de desplazamiento.

Se presume que los distintos arroyos que desembocan al río Beni, ya sean del PN – ANMI Madidi o de la RB – TCO Pílon Lajas provenientes de las serranías, serían los “cruces” o rutas de desplazamiento entre ambas áreas protegidas, atravesando el concurrido río Beni, lugar con mayor densidad de evidencias.

De la misma manera, sus desplazamientos se verían vinculados según la presencia o avance de foráneos en su territorio, evitando cualquier tipo de contacto con personas distintas a su grupo social.

Aún queda pendiente por estudiar muchos elementos descriptivos del tipo de migración, tales como la influencia que ocasionarían las estaciones climáticas del año, la disponibilidad de recursos naturales, la actividad antrópica de la sociedad moderna en la región, entre otros factores. El reto del siguiente estudio será determinar los nichos etno-ecológicos y la red de corredores ecológicos usados por los indígenas itinerantes en cuestión.

4.3.3.- Descripción de la propuesta de perímetro de protección –Zona de Reserva Absoluta Mosekene–

Una primera instancia para determinar la extensión del territorio utilizado por indígenas en aislamiento, es mediante la identificación de lugares precisos según apariciones de evidencias, que suelen ser los puntos extremos de presencia de aislados o bien de desplazamientos estacionales. Estos pueden confirmarse como tales según la densidad de evidencias. En base a dicho análisis y evaluando las características topográficas del terreno, se evidencia que las zonas de avistamiento y por ende aquellas privilegiadas para la presencia de aislados corresponden a zonas pre-montañas, cursos altos de ríos y arroyos, áreas de difícil acceso, desembocaduras de arroyos en estrechos montañosos y cabeceras de ríos principales ubicados en serranías.

En base a los testimonios anteriores se indica que los grupos indígenas en aislamiento voluntario Moseketén utilizan un vasto territorio contiguo que incluye regiones de los cursos altos y medios de arroyos y ríos que componen las serranías del Beu y Chepete. La primera sub-zona ubicada en la RB – TCO Pílon Lajas, se compone de las cabeceras del arroyo Suapi, arroyo Agua Clara y arroyo San Luis, definidas como principales sub-zonas de ocupación, donde igualmente los aislados se desplazarían de manera itinerante en los numerosos afluentes menores, tales como los arroyos Oro, Sama, Mamure, Charal y otros innominados, al igual que otros afluentes en el TCO Moseketén, tales como el arroyo Muchanes, Japichana, Beu y Blanco. Existen posibles límites naturales de carácter topográfico con las comunidades indígenas sedentarias, tales como las faldas del Cerro Hombro y Naranjani en el TCO Moseketén y el cerro de Montecristo en la RB – TCO Pílon Lajas.

La propuesta de perímetro de protección para el Pueblo Indígena en Aislamiento Voluntario Moseketén, denominado Zona de Reserva Absoluta Mosekene (ZRAM) comprende un área de 2.301 km², delimitado en base características naturales, las cuales se encuentran sobrepuestas a distintas jurisdicciones políticas administrativas.

- **Ubicación en Unidades Territoriales**

La propuesta de ZRAM se encuentra en el departamento de La Paz, cercano al límite fronterizo del departamento de Beni. Sobrepuesta a las provincias de Franz Tamayo y Sud Yungas y al interior de los municipios de Apolo y Palos Blancos respectivamente.

Es importante mencionar la sobre posición de la propuesta de ZRAM con los Territorios Indígenas, debido al fuerte vínculo cultural y uso de los recursos naturales. Las relaciones directas serán con las comunidades indígenas Mositén de la subcuenca del río Alto Beni en la TCO Mositén, con las comunidades T'siman – Mositén de la subcuenca del río Quiquibey en la TCO Pílon Lajas y finalmente con la comunidad de origen Leco en la cuenca del río Beni perteneciente a la TCO Lecos de Apolo.

- **Ubicación en Áreas Naturales Protegidas⁵**

- **Reserva de Biosfera Pílon Lajas**

Un porcentaje de la propuesta de perímetro de protección se encuentra en la Zona de Protección Estricta (Zona Intangible y Zona de protección Integral) según zonificación de SERNAP, la cual está destinada a conservación y evolución natural y procurar su constancia en estado primitivo, inalterado y puro a perpetuidad, prohibiéndose de actividades de uso público. Solo permitiendo actividades de monitoreo e investigación. Queda exenta de cualquier actividad de carácter extractivista de recursos naturales.

- **Parque Nacional y Área natural de Manejo Integrado Madidi**

La propuesta de perímetro de protección recae sobre dos zonas de zonificación, la primera corresponde a la Zona Núcleo (protección estricta), donde existen los mayores valores patrimoniales de conservación. Área en excelente estado, libre de intervención humana

⁵ Los datos que se presentan a continuación fueron extraídos de forma resumida del Plan de Manejo y Plan de Vida de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pílon Lajas 2018 – 2028, elaborado por Consejo Regional T'siman Mositene Pílon Lajas y Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2019) y del Plan de Manejo del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi, elaborado el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2006).

significativa y con objetivos de protección absoluta, siendo permitido actividades de guardianía e investigación. En segunda instancia correspondería a la Zona de Uso Extensivo No Extractivo, igualmente región con excelente estado de conservación, posesión de ecosistemas prístinos y lugares arqueológicos. Son consideradas las actividades de bajo impacto y con potencial turístico debido a sus atractivos naturales paisajísticos e igualmente actividades de conservación e investigación

- **Características físicas**

- **Fisiografía**

Las características fisiográficas son las notables serranías, clasificadas geomorfológicamente como Serranías Altas, Colinas y Terrazas Aluviales, que se extienden de forma paralela en dirección sureste a noroeste, con presencia de grandes laderas y valles profundos, interviniendo de gran manera en la distribución del sistema hidrológico; siendo parte de la cuenca del río Beni donde su erosión deja apreciar los estratos geológicos de las serranías en cuestión. También se encuentran presentes grandes extensiones de piedemonte, llanuras de inundación reciente, llanuras aluviales antiguas y colinas de origen tectónico de valles ultramontanos.

- **Suelos**

La serranía es considerada como una sola región edáfica, debido a las fuertes pendientes y delgadas capas de suelo, lo cual no permite realizar una actividad agrícola intensa. Los suelos de la región montañosa son clasificados con sustratos fértiles y pobres; las serranías con suelos pobres son característicos por su vegetación natural de pasto y arbustos bajos, en cambio las zonas fértiles de monte alto son de topografía accidentada.

- **Precipitación**

La región montañosa posee sus propias características debido a la variación altitudinal, donde las zonas más altas tendrán un promedio anual de 1.300 mm. y aquellas zonas más bajas con 1.900 mm.

- Clima

Según SENHAMI para el periodo 2002 – 2012, la temperatura promedio fue de 25,6°C, con mínima promedio de 20,1°C y máxima promedio de 31,1°C.

- Humedad relativa

Las cifras más altas se mantienen entre diciembre a junio con 85% y las más bajas entre julio a noviembre con 73%.

- Hidrografía

La zona montañosa cumple la función de proteger las cabeceras que se sitúan en las serranías del Beu y Chepete, regulando los ciclos hídricos evitando inundaciones y sequías. Sin embargo, los periodos hidrológicos son estacionales con épocas de aguas altas y bajas según la época de lluvias y seca, donde los caudales pueden variar en poco tiempo debido a lluvias intensas fuera de su época.

Las subcuencas con mayor vinculación a la zona montañosa son la subcuenca del río Alto Beni y la subcuenca del río Quiquibey dentro de la RB – Pilón Lajas, y la subcuenca del río Hondo y subcuenca del río Quendeque, dentro del PN – ANMI Madidi, todas que desembocan a la principal cuenca del río Beni. Se generan muchos afluentes que conforman una gran red hidrográfica.

- **Recursos biológicos:**

- Zonas de vida

La zona montañosa posee las siguientes zonas de vida:

- Bosque siempre verde de montano inferior y basimontano pluviestacional, agrícola, forestal con minería por sectores
- Bosque siempre verde de montano inferior húmedo pluviestacional a muy húmedo pluvial del subandino, forestal, con áreas de protección
- Bosque siempre verde montano inferior montano inferior y basimontano pluviestacional

de colinas altas del subandino con transición a bosques amazónicos húmedos, agrícolas, forestal, con áreas de protección

Se caracterizan por situarse en alturas entre 500 a 1000 – 1300 msnm, denominados localmente como Monte Alto de Serranía y Monte Alto.

- Características biológicas y ecológicas

La zona montañosa es parte de la conectividad del corredor biológico Amboró – Madidi, que protege muestras significativas de flora y fauna. Su propia topografía y difícil acceso constituye su principal forma de protección, evitando la intervención humana generando un buen estado de conservación. Entre las especies de flora más relevantes se encuentran la mara (*S. macrophylla*) y cedro (*C. odorata*). Para el caso de fauna es posible evidencias al chanco de tropa (*T. pecari*), jaguar (*P. onca*), londra (*P. brasiliensis*), marimono (*A. chamek*), jukumari (*T. ornatus*) y paraba militar (*A. militaris*) entre otros. Esta región es la que concentra mayor biodiversidad.

• Descripción Cartográfica

El perímetro de la propuesta de Zona de Reserva Absoluta Mosetén (ZRAM) ha sido expresada a través de 14 puntos cartográficamente unívocos, definidos por pares de coordenadas métricas (WGS 1984 – UTM Zona 19 S); los puntos son unidos entre ellos mediante segmentos rectilíneos o, en alternativa, a través de trayectos (trazados) naturales, representados por los mismos cauces de los ríos, arroyos y Curvas de Nivel de la topografía montañosa obtenidos en base a Modelos digitales de Elevación (DEM).

Con el fin de proceder a la delimitación cartográfica de la ZRAM, según características geométricas y geomorfológicas, se ha considerado emplear la cartografía temática perteneciente a la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia (IDE-EPB) y en segunda instancia Modelos Digitales del Terreno (DEM) del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS). Entonces, tomando en cuenta los insumos geográficos con información física y antrópica, con el objetivo de expresar y enfatizar la morfología del terreno se procedió a trabajar con tecnología de superficie TIN, la

cual es basada en información vectorial cartográfica observada desde una perspectiva en tres dimensiones respecto a la topografía del terreno, y así obtener las Curvas de Nivel apropiadas para la perimetración.

- **Descripción de límites de la ZRAM**

Partiendo del Punto N° 1 que se encuentra en la desembocadura del arroyo Suapi y río Beni, continua un trayecto de 20.8 Km sobre el curso del arroyo Suapi hasta llegar al Punto N° 2, el cual se enlaza con un trazado de Curva de Nivel (obtenido a partir del DEM) de 101.88 km que representa la zona montañosa más baja con altura de 448 msnm., conectándose con el Punto N° 3. La última referencia se conecta con un arroyo innominado, siguiendo en dirección ascendente su curso por 2.9 km hasta llegar a su cabecera en el Punto N° 4, para posteriormente continuar el límite en línea recta por 11.86 Km en dirección sudoeste hasta la cabecera de otro arroyo innominado correspondiente al Punto N° 5. La última referencia se desplaza en forma descendente sobre el curso del arroyo en cuestión por 1.56 Km hasta el Punto N° 6, el cual es el inicio de un trazado de Curva de Nivel (obtenido a partir del DEM) de 43.68 Km que representa la zona media de la serranía con altura de 701 msnm., hasta interceptar el Punto N° 7. El último punto mencionado se conecta con el curso alto de un arroyo innominado, descendiendo por el mismo durante 4.27 Km hasta el Punto N° 8, el cual es la unión con otra Curva de Nivel que posee un trazado de 71.85 Km de distancia, perteneciendo a la zona montañosa más baja con 448 msnm., desembocando en el río Beni, el cual corresponde al Punto N° 9. Una vez sobre el curso ascendente del río Beni por 2.35 Km, el límite continua hasta llegar a la embocada con el río Quendeque determinando el Punto N° 10. El siguiente trayecto representa la totalidad del curso del río Quendeque con 85,52 Km hasta arribar a la cabecera en la serranía, concerniente al Punto N° 11. Posteriormente se traza una línea recta de 2.80 Km en dirección noreste, hasta interceptar la cabecera de un arroyo innominado, el cual es designado como Punto N° 12. El límite continúa descendiendo el curso del arroyo por 12.31 Km hasta desembocar a la cabecera del río Hondo, reconociendo el Punto N° 13. Siguiendo el curso del río Hondo por 66.07 Km hasta la cuenca hídrica media es posible interceptar una nueva Curva de Nivel en el Punto N° 14.

La mencionada Curva de Nivel con altura de 210 msnm., pertenece a la zona baja de la serranía con un trazado de 67.31 Km hasta interceptar al río Beni y a la embocada con el arroyo Suapi correspondiente al Punto N° 1, de esa forma cerrando el perímetro de estudio.

Tabla N°6
Puntos Límites de Perímetro

Punto	Tramo	Distancia (Km)
1	1 - 2	20.8
2	2 - 3	101.88
3	3 - 4	2.9
4	4 - 5	11.86
5	5 - 6	1.56
6	6 - 7	43.68
7	7 - 8	4.27
8	8 - 9	71.85
9	9 - 10	2.35
10	10 - 11	85.52
11	11 - 12	2.8
12	12 - 13	12.31
13	13 - 14	66.07
14	14 - 1	67.31

Fuente: Elaboración Propia

La ZRAM posee un direccionamiento de sureste a noroeste, según la estructura dominante de las serranías del Beu y Chepete, confluyendo con la amplia red hídrica de ríos y arroyos y la presencia de comunidades indígenas e interculturales alrededor. La zona noreste se relaciona con la cuenca del río Beni y subcuenca del río Quiquibey entrando en dinámica con las actividades de comunidades indígenas de la zona, sin presentar grandes riesgos de afectar la conservación de dicha zona. En la parte sureste existe un creciente avasallamiento de comunidades interculturales que ingresan desde la carretera Yucumo - Rurrenabaque, considerado un problema serio. Se presume que los aislados se desplazaban hasta el extremo sureste de la RB Pílon Lajas, pero debido a la penetración de colonos, los aislados se hayan replegado en dirección noroeste de la serranía. En la zona suroeste se encuentra una fusión de comunidades indígenas e interculturales, pero con cierto control en su expansión, lo cual disminuye según el curso de la cuenca del

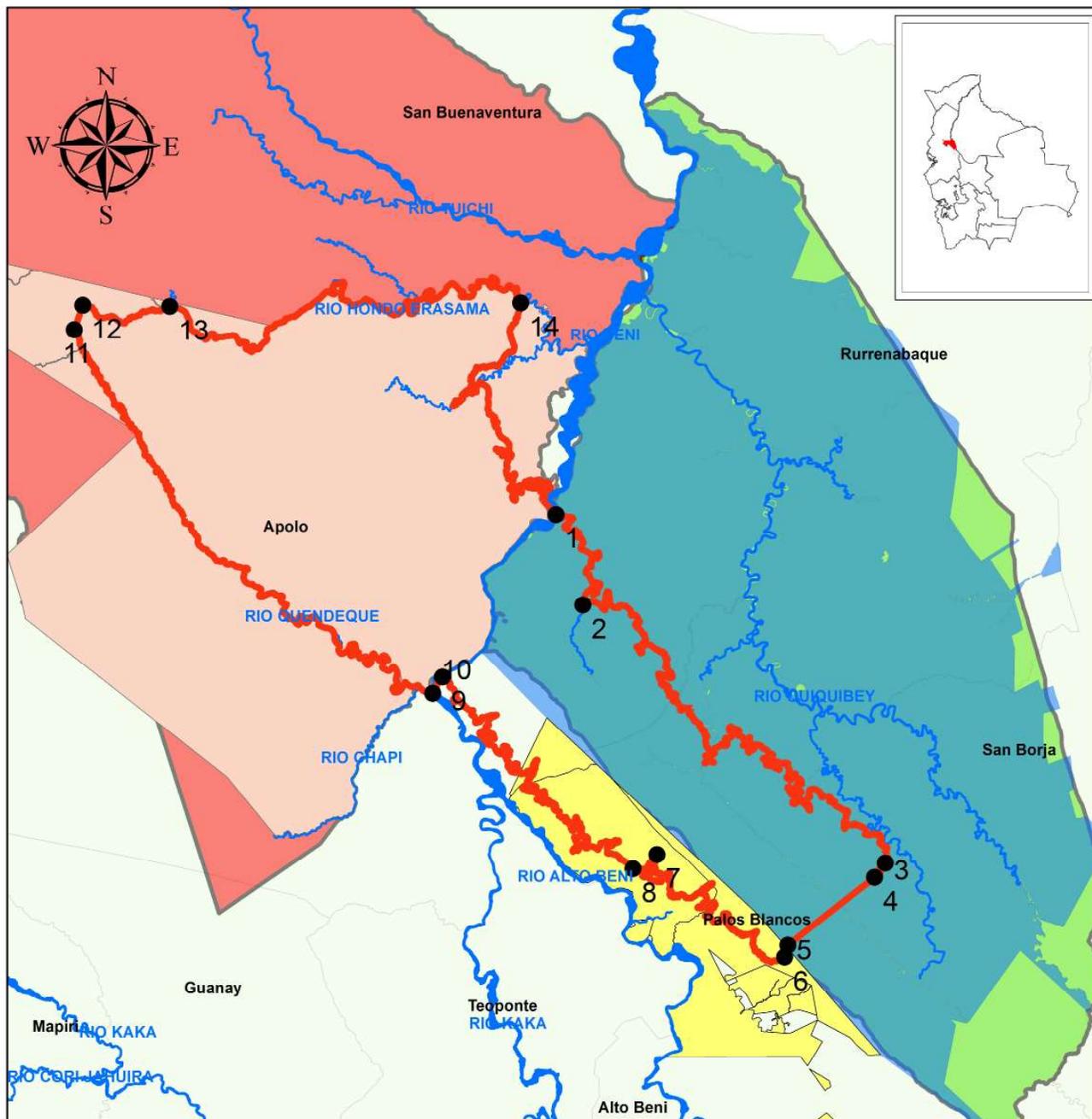
río Alto Beni hasta desembocar con el río Beni. Finalmente, en la zona noroeste, que pertenece a la subcuenca del río Quendeque y cuenca del río Hondo, con los mejores niveles de conservación y bajo nivel de intervención humano debido a las medidas de protección del PN – ANMI Madidi, genera un entorno apto para la subsistencia de indígenas en aislamiento.

Hasta el momento se pudo evidenciar un breve panorama que describe la ocupación territorial del segmento étnico en aislamiento voluntario mosetén, mediante el análisis espacial y geográfico empleando los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección, lo cual ha permitido procesar datos cuantitativos y cualitativos respecto a información espacial, ya sean físicos, bióticos, abióticos, antrópicos y sociales, generando información de modelos geográficos, para enlazar temáticas biofísicas y sociales.

El siguiente paso, en futuros estudios corresponderá a la implementación dinámica de un territorio coherente con el modo de vida de indígenas en aislamiento, identificados como los principales actores territoriales. Dichos protagonistas merecen un territorio diseñado de nodos y corredores, ya sean culturales, ecológicos y de protección, que garanticen desplazamientos libres, lejos del contacto directo e indirecto.

Mapa N° 13

ZONA DE RESERVA ABSOLUTA MOSETEN



1:600,000

0 4 8 16 24 32 Miles

Leyenda

- Puntos de Perímetro
- Zona de Reserva Absoluta Mosen
- Rios Principales
- TCO Mosen
- TCO CRTM Pilón Lajas
- TCO Lecos de Apolo
- RB - Pilón Lajas
- PN - ANMI Madidi
- Division Municipal

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zona 19S
 Proyección: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984

Fuente: Elaboracion propia en base a:
 Base de Metadatos de GeoBolivia.
 Disponible en: <https://geo.gob.bo/geonetwork/srv/spa/catalog>
 - Tierras Comunitarias de origen (TCO) tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA 2012
 - Mapa de áreas protegidas nacionales de Bolivia, 2017
 - Mapa de municipios de Bolivia, FAM 2010
 - Mapa de rios principales de Bolivia - IGM

5.- Elementos normativos que protegen a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario

5.1.- Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario

Hay muchas evidencias de PIAV en Bolivia, por tal razón en el Artículo 31 de la Constitución Política del Estado hace un reconocimiento y protección de ello declarando que,

i) las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en su forma de vida individual y colectiva; ii) las naciones y pueblos indígenas en aislamiento y no contactados gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

5.2.- Principios fundamentales para la aplicación del derecho de los pueblos indígenas

Los principios son base esencial y fundamental por las que se rige un país y su ordenamiento jurídico, así como también la conducta de los gobernantes y gobernados (Del Vecchio, 1933). En el derecho de los pueblos indígenas los principios son las que delinean su accionar como civilización y son reglas que guían su modo de vida.

5.2.1.- Principio del Derecho Propio

Expresada por la libre determinación y auto gobierno de los pueblos indígenas, han logrado no solo generar avances en cuanto a los derechos dentro el territorio, si no también generar en el ámbito internacional. Cuando hacemos referencia al derecho propio estamos hablando del derecho natural, al ejercicio natural del respeto como seres humanos entre si y la convivencia con la naturaleza en equilibrio. Los pueblos indígenas tienen procedimientos propios que continúa replicándose de generación en generación, muchos conocedores y escritores sobre pueblos indígenas inclusive los legisladores a estos actos los llaman usos y costumbres, preferimos llamarlos PROCEDIMIENTOS PROPIOS, ya que son acciones que vienen de un conjunto de normas internas, de derechos y obligaciones, las cuales hacen instrumentos jurídicos propios.

5.2.2.- Principio de Estado de Derecho

El Estado de Derecho es un principio fundamental para un país, en el cual se establece mecanismos que aseguren la pacífica convivencia entre sociedad civil y los gobernantes a través de establecer reglas para un orden absoluto.

Un Estado de derecho surge cuando las acciones de los ciudadanos y del Estado se basan en las reglas y las leyes preestablecidas. Es entonces cuando el poder que posee el Estado queda bajo las normas jurídicas establecidas que debe cumplir para tener organización de la sociedad. Utilizando el poder de la Constitución y mediante los distintos órganos de gobierno, se logra establecer entre los ciudadanos un orden absoluto, además del respeto entre ellos (Concepto de Estado de Derecho, 2020).

No es posible contravenir el orden establecido, en Bolivia existe un orden jurídico sistemático establecido en el artículo 410 párrafo II de la CPE y pone en manifiesto la primacía y supremacía de la Constitución Política del Estado frente a los demás ordenamientos jurídicos (CPE, 2009). El bloque de constitucionalidad está integrado por los Tratados y Convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario, ratificados por el país. La aplicación de las normas jurídicas se regirá por la siguiente jerarquía, de acuerdo a las competencias de las entidades territoriales:

1. Constitución Política del Estado
2. Los tratados internacionales
3. Las leyes nacionales, los estatutos autonómicos, las cartas orgánicas y el resto de legislación departamental, municipal e indígena
4. Los decretos, reglamentos y demás resoluciones emanadas de los órganos ejecutivos correspondientes.



5.2.3.- Principio de favorabilidad

A lo largo de la historia de la evolución de los derechos humanos, desde la misma aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1948, en diferentes momentos los Estados miembros han adoptado compromisos para garantizar los DDHH. De hecho, la primera normativa de derechos humanos ha inspirado más de 80 declaraciones y tratados internacionales y una buena cantidad de convenciones regionales, disposiciones constitucionales dedicadas a las garantías del ejercicio de los DDHH, leyes nacionales, las cuales constituyen un sistema amplio y jurídicamente vinculante para su ejercicio. En virtud al compromiso adoptado a través de los tratados internacionales, los Estados se adhieren ratificando dichos instrumentos internacionales a la cual adquieren derechos y obligaciones. En el caso de Bolivia expresamente, la Constitución favorece la aplicación de las mismas, es donde expresa el principio de favorabilidad, tomada en cuenta como normativas favorables en derechos, inclusive con preferencia a la Constitución. En el caso de los derechos humanos, en especial de los pueblos indígenas, existen varias normativas que reconocen mayores derechos dentro el ámbito del Derecho Internacional, a esto se le conoce como normas de derecho supra constitucionalidad. La Constitución Política del Estado esencialmente es favorable en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos. No se limita como vemos a continuación algunos artículos que establecen la progresividad de los derechos humanos.

El Art. 13. Parágrafo IV de la Constitución Política del Estado expresamente señala: “Los tratados y convenios internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los Estados de Excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución se interpretarán de conformidad con los Tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia”. Así mismo el **Artículo 256. Parágrafo I** respalda los derechos preferentes supra-Estatales “Los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido firmados, ratificados o a los que se hubiera adherido el Estado, que declaren derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, se aplicarán de manera preferente sobre ésta”. Parágrafo II “Los derechos reconocidos en la Constitución serán interpretados de acuerdo a los tratados internacionales de derechos humanos cuando éstos prevean normas más favorables”.

5.3.- Amenazas a los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el informe denominado “Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en las Américas: Recomendaciones para el pleno respeto a sus derechos humanos”, evidencia las principales amenazas que ponen en riesgo la sobrevivencia de estas civilizaciones en grado de vulnerabilidad muy alto:

- a. El contacto
- b. Presiones sobre sus tierras y territorios
- c. Extracción de recursos naturales
- d. Contagios y otras enfermedades
- e. Agresiones directas
- f. Proyectos turísticos
- g. Narcotráfico

Todos estos aspectos constituyen el camino al etnocidio y/o genocidio. La CIDH en sus recomendaciones establece protección en los niveles de respeto al reconocimiento de estos pueblos al solo de saber evidencias de su existencia y al respeto de su auto gobierno, protección de su territorio mediante medidas administrativas y legislativas. La demarcación debe usar metodologías apropiadas que no representen riesgo de contacto. Con respecto a los RRNN que existen en ese territorio las menciones indican que se debe reconocer mediante medidas legislativas y administrativas el goce de los RRNN al interior de su territorio, debiéndose abstener el Estado a otorgar licencias o autorizaciones relacionadas a la extracción de recursos naturales, como la minería, actividades hidrocarburíferas, deforestación, ganaderas, agroindustriales y entre otras que pongan en riesgo su situación de aislamiento (CIDH, 2013).

5.4.- Instrumentos administrativos y legislativos adoptados en el ámbito nacional e internacional para proteger los derechos humanos de los PIAV

5.4.1.- Resumen normativa internacional

Bolivia tiene amplia tradición de ratificar instrumentos internacionales; la Constitución Política del Estado es bastante amplia en ese sentido de carácter progresivo y cuando se trata de DDHH es interpretado en base al Derecho Internacional.

Normativa	Vigencia	Contenido
Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Organización Internacional del Trabajo)	El 7 de junio de 1989 en la septuagésima sexta reunión de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra. En Bolivia fue ratificada mediante ley n° 1257, el 11 de julio de 1991.	El Convenio núm. 169, se constituye en el instrumento jurídico internacional vinculante más completo e importante en materia de protección a los pueblos indígenas y tribales que se ha adoptado. Este Convenio tiene dos postulados básicos: El respeto de las culturas, formas de vida e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas, la consulta y participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que les afectan. Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones del presente instrumento jurídico.

DECLARACION DE LA NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INIDGENAS	En la 107a. sesión plenaria de la ONU el 13 de septiembre de 2007. Ratificada por el Estado Boliviano mediante ley n° 3760 del 7 de noviembre de 2007.	La Asamblea General, tomando nota de la recomendación que figura en la resolución del Consejo de Derechos Humanos, de 29 de junio de 2006, en la que el Consejo aprobó el texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Huertas, 2012)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (“PIDCP”)	Aprobado por la Asamblea General de la ONU en su resolución 2200 A (XXI), 16 de diciembre de 1966, entrada en vigor: 23 de marzo de 1976	Artículo 27 del PIDCP establece que “En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“PIDESC”)	Aprobado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), 16 de diciembre de 1966, entrada en vigor: 3 de enero de 1976	Artículo 2 “todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia”
Convención de Naciones Unidas para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio	Aprobada por la Asamblea General en su resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948, entrada en vigor el 12 de enero de 1951	Establece la obligación de los Estados parte de prevenir y castigar el delito de genocidio, ya sea éste cometido por gobernantes, funcionarios o particulares (Informe: PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y CONTACTO INICIAL EN LAS AMÉRICAS: RECOMENDACIONES PARA EL PLENO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS - CIDH)

<p>Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica, el gran chaco y la región oriental de Paraguay</p>	<p>Febrero de 2007</p>	<p>Resultado de las consultas realizadas por OACNUDH en los países de la región: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela Se hacen dos recomendaciones específicas relativas a pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial. A nivel internacional en las que se recomienda “El establecimiento de un mecanismo mundial encargado de supervisar la situación de los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario y corren peligro de extinción”. Y a nivel nacional se recomienda la adopción de “un marco de protección especial para los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntariamente y que los gobiernos establezcan políticas especiales para asegurar la protección y los derechos de los pueblos indígenas que tienen pequeñas poblaciones y corren peligro de extinción.</p>
<p>Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p>	<p>Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 2200ª (XXI), del 16 de diciembre de 1966, y entró en vigor el 3 de enero de 1976</p>	<p>El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es un tratado multilateral que reconoce derechos de segunda generación y establece mecanismos para su protección y garantía. Al haberlo ratificado Bolivia y en todos los países de la región andina están obligados a adoptar medidas, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos” (Artículo 2, inciso 1) así mismo el Artículo 1. Numeral 1. Establece que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de ese derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.</p>
<p>Declaración americana sobre los Derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>Aprobada en la tercera sesión plenaria de la Asamblea General de la OEA, celebrada el 15 de junio de 2016</p>	<p>Aprueba la declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas, siendo el primer instrumento de la OEA en la historia de la humanidad. Esencialmente la declaración reconoce: La organización colectiva y el carácter pluricultural y multilingüe de los pueblos indígenas; la auto identificación, la autodeterminación y autogobierno.</p>

Declaraciones y Resoluciones suscritas en reuniones internacionales de análisis y concertación de la región andina, que congregaron a los actores de la problemática de los pueblos indígenas, como organizaciones indígenas, gobiernos y organismos internacionales de defensa de los derechos fundamentales, se ha adoptado algunas medidas urgentes como declaraciones:		
Declaración de Belem do Pará	8 y 11 de noviembre de 2005 realizado en Belem do Pará – Brasil.	El Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y del Gran Chaco, organizado por la Fundación Nacional del Indio y el Centro de Trabajo Indigenista, de Brasil. Produjo la “Declaración de Belem”, que hace un análisis sobre la situación de los pueblos mencionados y plantea una serie de propuestas generales para su protección (Ibídem).
Llamamiento de Santa Cruz	20, 21 y 22 noviembre de 2006 en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia	El documento hace mención sobre la problemática de los cerca de 200 pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica y el Gran Chaco de 7 países de América del Sud. El foro permanente sobre cuestiones indígenas de la ONU el 2007 hace un reconocimiento sobre el llamamiento de “Santa Cruz” en el que se emite varias recomendaciones, entre ellas que el Alto Comisionado de DDHH de la ONU junto a organismos internacionales, nacionales, ONG, establezcan mecanismos de protección a largo plazo y garantice la inviolabilidad de su territorio. El alto comisionado empieza a trabajar en los 7 países de la región del chaco y la amazonia sobre las directrices.
Declaración de Quito	Quito, Ecuador, el 19 y 20 de octubre de 2007	El evento internacional llamada “ <i>Hacia el planteamiento de políticas públicas y planes de acción para garantizar el derecho a la salud de los pueblos en aislamiento y contacto inicial de la Amazonía, el Gran Chaco y la Región Oriental del Paraguay</i> ”, organizada por entidades internacionales de protección a estos pueblos junto con el Alto Comisionado de DDHH de la ONU de ello vino la “Declaración de Quito”, documento que presenta propuestas de políticas públicas y acciones con relación al tema de salud. (Huertas, B. 2012)
Declaración de Asunción	Asunción Paraguay el 20 y 21 de noviembre de 2008	La Reunión Internacional “De Santa Cruz a Asunción: Balance y perspectivas de las acciones de protección de los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial de América del Sur”, organizado por el Comité Indígena Internacional para la protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial de la Amazonía, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay, CIPIACI. Tuvo lugar en la ciudad de Asunción, el 20 y 21 de noviembre de 2008. Produjo la “Declaración de Asunción”, que contiene compromisos asumidos por los gobiernos, organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales para implementar los acuerdos tomados en las reuniones previas.

5.4.2.- Algunas experiencias de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a derechos indígenas

Caso	Fecha de sentencia	Motivos principales
Caso de la comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tigni Vs Estado de Nicaragua	31 de Agosto 2001	Propiedad colectiva, delimitación demarcación y titulación de tierras indígenas (CDIH)
Pueblo indígena Yakye Axa Vs Paraguay	17 de junio 2005	Propiedad colectiva, reivindicación de tierras (CDIH)
Pueblo indígena Sawhoyamaxa Vs Paraguay	29 de Marzo 2006	Reconocimiento de personalidad jurídica, propiedad colectiva y reivindicación de tierras (CDIH)
Pueblo indígena Saramaka Vs Suriman	28 de noviembre 2007	Reconocimiento de personalidad jurídica, propiedad colectiva, consulta previa (CDIH)
Pueblo Indígena Xakmok Kasek Vs Paraguay	24 de agosto 2010	Propiedad colectiva, delimitación, demarcación y titulación de tierras. (CDIH)
Pueblo Indígena Kichwa Sarayaku Vs Ecuador	27 de Junio 2012	Propiedad colectiva y consulta previa (CDIH)
Pueblos indígenas Kuna de madungandí y Embera de Bayano Vs Panamá	14 de Octubre de 2014	Desplazamiento y reasentamiento en tierras alternativas, propiedad colectiva (CDIH)
Caso comunidad Garifuna de Punta Piedra Vs Honduras	8 de Octubre 2015	Propiedad colectiva, consulta previa (CDIH)
Caso comunidad Garifuna Triunfo de la Cruz Vs Honduras	8 de octubre de 2015	Propiedad colectiva, delimitación, demarcación, titulación de tierras, consulta previa (CDIH)
Caso pueblos Kaliña y Lokono VS Suriman	25 de noviembre de 2015	Propiedad colectiva, consulta previa (CDIH)
Pueblo indígena Xucuro Vs Brasil	5 de febrero de 2018	Violación del derecho a la propiedad colectiva y a la integridad personal del pueblo indígena Xucuru (CIDH)

Las Sentencias Constitucionales 1907/2011 y 1888/2011 marca jurisprudencia nacional de control de convencionalidad, lo cual significa que las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son de cumplimiento obligatorio y vinculante en Bolivia. Expresamente afirma lo siguiente:

Dentro del sistema diseñado por la Constitución se establece el reconocimiento del bloque de constitucionalidad y los tratados y otros instrumentos internacionales con rango subconstitucional y supra legal, entre ellos la Convención Americana sobre Derechos Humanos; empero a partir del principio de favorabilidad, la propia ley fundamental prevé la posible supra constitucionalidad de algunos instrumentos del derecho internacional cuando sus normas sean más favorables para el ser humano. En esta perspectiva progresista Bolivia ha suscrito y ratificado el Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana de Derechos Humanos el 11 de febrero del 93 mediante ley 1430 y en tanto Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce también a la Corte Interamericana de Derechos Humanos como el intérprete de este instrumento regional; de ahí que el Tribunal Constitucional como órgano encargado de la defensa de los derechos humanos el control de constitucionalidad y competencial realiza también entre sus labores el control de convencionalidad resguardando la compatibilidad del sistema normativo interno con el bloque de constitucionalidad integrado formalmente al plexo normativo boliviano.

Al respecto el artículo 203 de la Constitución Política del Estado señala: *“Las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio, y contra ellas no cabe recurso ordinario ulterior alguno”* (CPE, 2009). Al haberse producido jurisprudencia por el Tribunal Constitucional Plurinacional sobre la obligatoriedad de aplicar sentencias de la CIDH en materia de DDHH.

5.4.3.- Medidas legislativas, administrativas y jurisprudencia nacional

Normativa	Contenido
Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia	Artículos de la Constitución Política del Estado 13, 31, 30, 404 son de carácter relevante para pueblos indígenas en especial para pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, en especial el artículo 31 debe interpretarse en el marco del Derecho Internacional por tratarse de DDHH, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales las que Bolivia haya ratificado mediante ley.
Ley 450 protección de naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad	Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad, tiene como objeto: “Establecer los mecanismos y políticas sectoriales e intersectoriales de prevención, protección y fortalecimiento, para salvaguardar los sistemas y formas de vida individual y colectiva, de las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad, cuya sobrevivencia física y cultural este extremadamente amenazada”.
Sentencia Constitucional Núm. 0014/2013-L	El hecho que motivó a la Sentencia Constitucional Plurinacional, es la situación del pueblo Indígena Pacahuara que se encuentra en peligro de extinción. Con territorio ancestral en el departamento de Pando, es un pueblo en aislamiento voluntario, nómada y no desean ser contactados. Dentro su área de movilización que es su territorio existen empresas madereras, cercando todo el sector, impidiendo la libre transitabilidad al mencionado pueblo. Por tanto, el TCP concede la tutela al pueblo indígena Pacaguara (CIPOAP) y ordena que las medidas administrativas que autorizan la explotación de madera queden sin efecto
SENTENCIA CONSTITUCIONAL NUM. 1422/2012	En el fundamento jurídico IV.2 hace referencia que el art. 30.1 de la Constitución Política del Estado, debe ser interpretado en el marco de los alcances dogmáticos del principio de libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos plasmados en el art. 2 del texto fundamental
Sentencia Constitucional núm. 0820/2012	El fundamento jurídico III.2. que hace referencia a la protección de los derechos fundamentales en general y del debido proceso en particular, expresa que la Constitución Política del Estado, como Norma Suprema del ordenamiento, señala que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, y define como uno de los fines esenciales del Estado, el garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados por ella. La voluntad del constituyente en este sentido, hizo que la Ley Fundamental configure la protección de los derechos fundamentales y garantías constitucionales de las personas y de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos como uno de los ejes más importantes del Estado

<p>Sentencia Constitucional 2003/2010-R – Itika Guasu Vs Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) Tarija</p>	<p>El fundamento jurídico III.1. Consideraciones sobre la aplicación de la Constitución Política del Estado vigente, expresa que, conforme a los fundamentos desarrollados en la SC 0006/2010-R de 6 de abril, partiendo del principio pro hómīne, contenido en los arts. 5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 13.IV y 256 de la CPE, el juzgador debe aplicar aquellas normas que resulten más favorables para la persona, su libertad y derechos, así como interpretar esas normas de manera más amplia. No podrá ser interpretada en el sentido de conceder derecho alguno a un Estado, grupo o individuo para emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades reconocidos en el Pacto o a su limitación en mayor medida que la prevista en él.</p>
<p>Resolución 48 de SERNAP, 15 de AGOSTO 2006</p>	<p>Primero. - Declarar la Zona comprendida en los siguientes límites: P1 Limite Internacional NorOeste, P19 Cabecera del arroyo sin nombre, afluente del río Cocos, al norte de la laguna Tortugas, P20 Arroyo sin nombre, afluentes del río Cocos. Hasta el P21, P26 Cabecera del arroyo sin nombre, afluentes del río Herida, P27 Confluencia del río Herida con el río Tambopata hasta desembocadura de aguas abajo río Colorado, curso de aguas arriba río Colorado límite internacional hasta el P1, los que se encuentran dentro de los territorios del PN-Madidi como “ZONA INTANGIBLE Y DE PROTECCION INTEGRAL DE RESERVA ABSOLUTA”, zonificación que deberá ser incorporado dentro del Plan de Manejo que se encuentre debidamente aprobado por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente.</p>

5.5.- Avance en las medidas adoptadas a favor de los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en Bolivia.

Sin duda uno de los avances viene siendo la ley 450. La misma crea la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DIGEPIO), bajo tuición del Órgano Ejecutivo, responsable de organizar y constituir el vice ministerio de justicia indígena dependiente del ministerio de Justicia, en la que se debe establecer los mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento, contemplando para cada mecanismo, diferentes ámbitos. Adicionalmente y en coherencia con las prohibiciones que se disponen en los mecanismos de prevención y protección a pueblos indígenas en situación de vulnerabilidad.

Así mismo se modifica el Código Penal en su art. 138.- (GENOCIDIO). Se plantea una agravante del art. 216.- (DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA) y finalmente se incorpora el art. 353 Bis (INGRESO NO AUTORIZADO).

Mediante seguimiento a las Acciones del VJIOC durante la gestión 2019 con respecto a la implementación de la DIGEPIO, estaba previsto la consolidación de esta dirección. Sin embargo, de acuerdo al informe **MJTI-DGP-N° 005/2020 del 16 de enero de 2020** el Vice Ministerio de Justicia Indígena pretendía presentar un Proyecto de Decreto Supremo modificatoria a la Ley 450. Empero con la renuncia al cargo del Técnico responsable a mediados de gestión, no se realiza ninguna acción. Entonces, queda como tema pendiente y prioritario para la gestión 2020 el DS de reglamentación y consolidación del DIGEPIO.

5.6.- Mecanismo de prevención y protección de la Ley 450 para Pueblos Indígenas Originarios en situación de Alta Vulnerabilidad

Uno de los pocos avances que tiene Bolivia es la medida legislativa expresada en la ley 450, denominada ley de protección de Pueblos Indígenas Originarios en situación de Alta Vulnerabilidad. Esta ley contempla tres mecanismos de PREVENCIÓN, otros tres de PROTECCIÓN y dos mecanismos de FORTALECIMIENTO a nivel del Gobierno Central y las demás entidades territorial en el marco de sus competencias. El DIGEPIO que es la DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIOS dentro de sus competencias realizará las medidas que le atribuye la ley. Sin embargo, hasta el momento no funciona porque no existe un Decreto reglamentario, tampoco ninguna instancia desea responsabilizarse por el costo que representa su consolidación.

5.6.1.- Mecanismos de prevención

a) Mecanismo de prevención en el ámbito Territorial. - Se activan los siguientes mecanismos de prevención en el ámbito de su territorio, cuando los titulares sufran peligro a su cultura y sus formas de vida.

- Establecer las áreas de ocupación y tránsito, en campamentos, sendas, sitios de cacería, pesca y otros.
- Establecer la prohibición de ingreso, y de la realización de actos ilícitos por personas ajenas al territorio que ocupan los titulares de la presente Ley, sin la autorización expresa de los mismos y de la DIGEPIO, salvo en situaciones excepcionales definidas en los protocolos y planes de actuación.
- Impedir cualquier tipo de perturbación, en los territorios que ocupan los titulares de la presente Ley, durante la realización de estudios técnicos.
- Asumir las medidas legales y administrativas correspondientes ante cualquier denuncia de persona natural o jurídica, que conozca de contactos forzosos o ingresos de personas ajenas al territorio de los titulares de la presente Ley.

b) Mecanismo de prevención en el ámbito Salud. - Ante la amenaza de enfermedades y epidemias se debe activar y adoptar medidas de situación de alta vulnerabilidad:

- Ejecutar estrategias particularizadas y contextualizadas de salud intercultural integral, que contemplen acciones sistemáticas, sostenidas y rigurosas para evitar la muerte y el deterioro de la salud de los titulares de la presente Ley, priorizando la atención de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
- Delimitar las zonas de influencia sanitaria, para el monitoreo constante de vectores endémicos de los titulares de la presente Ley.
- Ejecutar programas y proyectos de fortalecimiento y articulación de los conocimientos ancestrales en medicina tradicional con la medicina académica.
- Controlar la caza y pesca ilegal que pueda realizarse en los territorios de los titulares de la presente Ley, precautelando su soberanía alimentaria y sistema de vida.
- Monitorear y hacer seguimiento periódico a posibles enfermedades en poblaciones colindantes a los territorios de los titulares de la presente Ley.

- Ejecutar un plan de contingencia ante situaciones excepcionales, que conlleve amenaza inminente de mortalidad en masa, en contra de los titulares de la presente Ley.

c) Mecanismo de prevención en el ámbito de la Difusión y sensibilización. - Dirigida a la población circundante se activarán mecanismos de sensibilización:

- Ejecutar de manera coordinada con el nivel central del Estado y con las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias; estrategias y proyectos de sensibilización dirigidos a las poblaciones mayoritarias, sobre la situación y derechos de los titulares de la presente Ley.
- Ejecutar programas de información, capacitación, formación y sensibilización, adecuando los mismos a las realidades socioculturales de los actores sociales con los que se vaya a trabajar, con especial énfasis en programas educativos para la niñez y adolescencia.

5.6.2.- Mecanismo de Protección

a) Mecanismo de protección en el ámbito territorial. - Ante acciones de agresión que sufran en sus territorios o zonas de influencia, que pongan en peligro directamente el mantenimiento de las culturas y sistemas de vida de los titulares se activarán los siguientes mecanismos de protección:

- Gestionar mediante Resolución Suprema, la declaración de emergencia de sistemas de vida en alta vulnerabilidad, que contengan acciones de atención inmediata, conforme las recomendaciones de la DIGEPIO, situación que deberá ser evaluada y monitoreada periódicamente bajo responsabilidad.
- Establecer áreas de amortiguamiento de tierras, a objeto de evitar contactos accidentales con personas ajenas a su territorio.
- Gestionar la dotación de tierras fiscales, de manera prioritaria, para el traslado,

asentamiento, ampliación y gestión territorial integral, para los titulares de la presente Ley, de acuerdo a los protocolos y planes de actuación.

- Impulsar la generación de programas bilaterales o multilaterales a objeto de establecer programas de coordinación y actuaciones conjuntas entre diferentes Estados, para la atención de las naciones y pueblos indígena originarios, con forma de vida transfronteriza.
- Planificar con la participación de los titulares de la presente Ley, el desarrollo integral de sus sistemas de vida, fortaleciendo sus usos y costumbres.

b) Mecanismo de protección en el ámbito de la salud.- Ante la presencia de enfermedades y epidemias se activan los siguientes mecanismos de protección de la salud.

- Ejecutar de manera urgente, planes de atención oportuna y gratuita en salud familiar comunitaria intercultural, para las comunidades, familias y personas que requieran asistencia médica, priorizando la protección de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, frente a formas de violencia.
- Establecer cordones de protección sanitaria para precautelar la salud, y evitar el contagio de posibles enfermedades de comunidades colindantes.
- Evitar la transmisión de enfermedades, garantizando el acceso y uso de medicinas tradicionales como de la académica.
- Ejecutar protocolos, y planes de atención y tratamiento, ante situaciones específicas de riesgo.

c) Mecanismo de protección en el ámbito de monitoreo.- La DIGEPIO es la encargada de los monitoreo en coordinación con las entidades del nivel central y las entidades territoriales a través de un sistema llamado SIM (Servicio Integral de Monitoreo). Tomando en cuenta que la ley es muy permisiva cuando se trata de extraer recursos naturales en territorios que habitan pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad,

en ello se encuentran los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, haciendo énfasis en las licencias que puede otorgar el Estado para aprovechamiento.

5.7.- Planteamiento de acciones legales e institucionales para la protección del PIAV de estudio

Si bien existe la ley de protección a pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad y se acomoda favorablemente a la situación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, en Bolivia se ha podido confirmar pueblos que habitan en tal situación y otros que están por confirmar. Tal es el presente caso al interior de un espacio compartido entre la RB – TCO Pílon Lajas, organizada en el CRTM (Consejo Regional T'siman Moseten), la TCO Moseten organizados en la OPIM (Organización de Pueblos Indígenas Mosetenes) y en la TCO Lecos de Apolo (CIPLA) ubicada en el extremo sur este del PN-ANMI Madidi (Ver Mapa N°13). Por tanto, es importante la creación de una medida legislativa específica que proteja y delimite su espacio de movilización en el marco de las leyes nacionales e internacionales anunciadas, lo cual es una propuesta aún pendiente.

Sin embargo, en Bolivia ya existe la experiencia de Zona de Reserva Absoluta Toromona en el PN-ANMI Madidi, la cual sufre amenazas de avasallamiento por parte de colonos o interculturales que podrían atentar contra su forma de vida y su aislamiento voluntario.

Empero, también existen limitaciones de carácter legal, entre ellas la Ley 1887 y el Decreto Supremo N° 29191 del 7 de Julio de 2007, ya que en el Artículo 1 declara de Interés y Prioridad Nacional el aprovechamiento de la cuenca del río Beni y definir los mecanismos a través de los cuales se realizarían los estudios que se requieran hasta el diseño final, para impulsar el proyecto hidroeléctrico denominado “El Bala”. Esto genera, situaciones de posible etnocidio al afectar negativamente los recursos y el territorio en el cual desarrolla su existencia el Pueblo Indígena en Aislamiento Voluntario en cuestión. Ante esta situación, es necesario la revisión y evaluación de las leyes emitidas respecto a la región de estudio, planteando derogaciones o abrogaciones.

Finalmente, se debe proponer estrategias y mecanismos para que las comunidades aledañas pertenecientes a las organizaciones indígenas locales contemplen en sus normas

internas; como estatutos internos, mecanismos de protección (tutelaje) a los pueblos en aislamiento voluntario. De la misma forma establecer señales de posible contacto para que las nuevas generaciones conozcan y aprendan a respetar el área de desplazamiento y migración itinerante de los pueblos en aislamiento voluntario.

6.- Presiones sobre la propuesta de Zona de Reserva Absoluta Mosestén

6.1.- Centrales hidroeléctricas

Mapa N° 14 ZONA DE RESERVA ABSOLUTA MOSETEN & CENTRAL HIDROELECTRICA CHEPETE



1:600,000

0 4 8 16 24 32 Miles

Legenda

- Zona de Reserva Absoluta Mosestén
- TCO Mosesten
- TCO CRTM Pilón Lajas
- TCO Lecos de Apolo
- RB - Pilón Lajas
- PN - ANMI Madidi
- Embalse Hidroeléctrica Chepete

Fuente: Elaboracion propia en base a:

Base de Metadatos de GeoBolivia.

Disponible en: <https://geo.gob.bo/geonetwork/srv/spa/catalog>

- Tierras Comunitarias de origen (TCO) tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA 2012

- Mapa de áreas protegidas nacionales de Bolivia, 2017

Ficha Ambiental Proyecto Hidroeléctrico Chepete 400. ENDE - Geodata Engineering. 2016

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zona 19S

Proyección: Transverse Mercator

Datum: WGS 1984

Mediante el Decreto Supremo N° 29191 del 14 de julio de 2007, se declara de Interés y Prioridad Nacional el aprovechamiento de la cuenca del río Beni. Se define estrategias para impulsar el proyecto hidroeléctrico “El Bala”, el cual consta de dos componentes. El “Componente 1 Angosto Chepete 400” consiste en la construcción de una central hidroeléctrica con capacidad de 3.300 MW, con nivel máximo extraordinario en la cota 400 msnm., generando un embalse máximo de 679.98 km² de superficie inundada (ENDE, 2016).

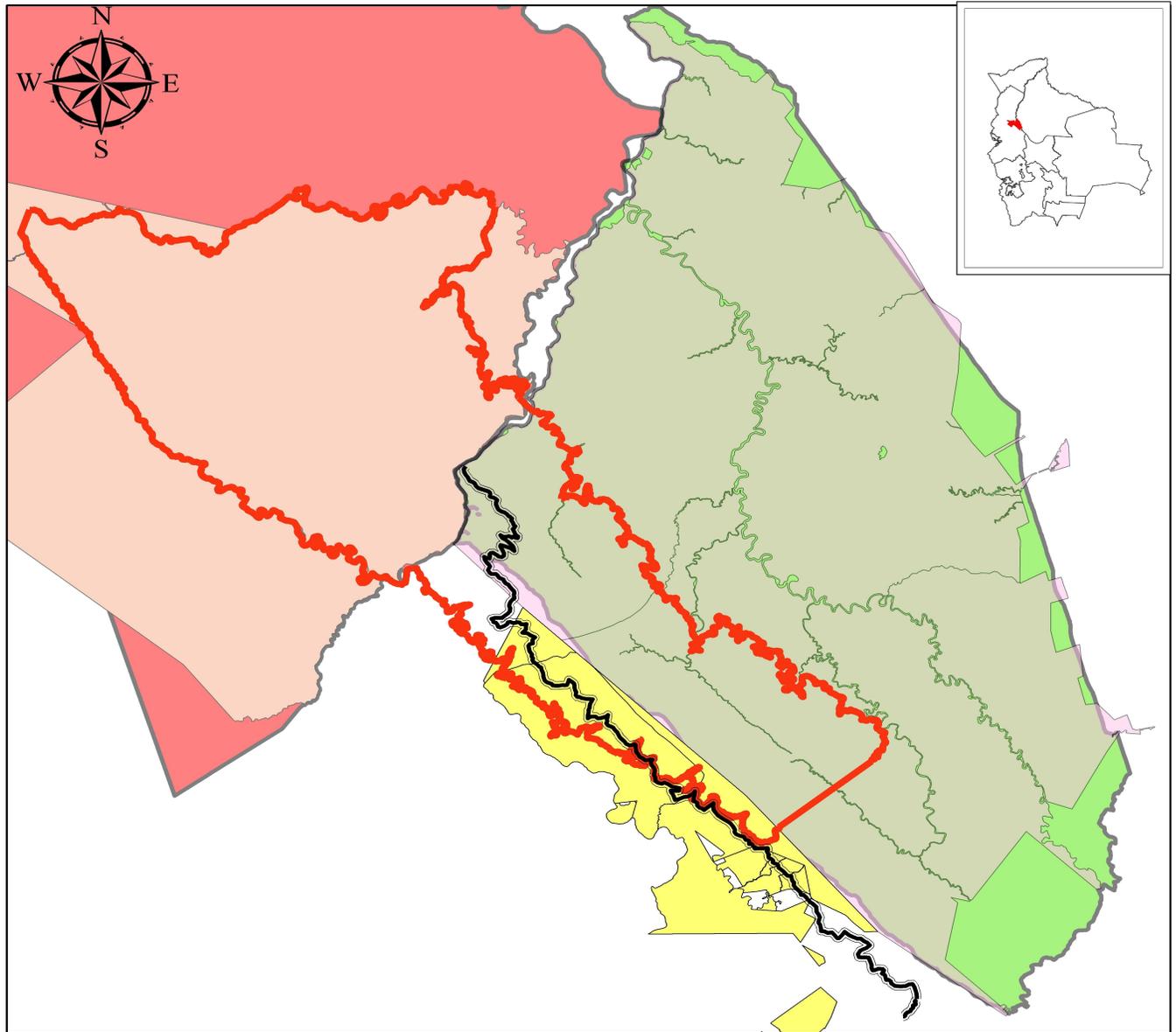
Dicho embalse desplazaría de manera forzosa a comunidades indígenas e interculturales y causando severas transformaciones a los sensibles ecosistemas de la región.

La construcción de la represa y demás infraestructura se edificaría en la zona con mayor densidad de avistamiento de indígenas en aislamiento, lo cual representaría la presencia de elementos foráneos en el paisaje ecológico, provocando dislocaciones territoriales en los desplazamientos de indígenas aislados en su territorio, o bien la reducción del mismo. Las dislocaciones o alteraciones de las rutas de desplazamientos, obligaría a los aislados a buscar nuevos espacios vitales debido a la presencia de agentes externos y a la afectación sobre los recursos naturales que los aislados demandan para su subsistencia. Los bloqueos en sus rutas de migración suelen generar trastornos en los aislados, debido a las siguientes situaciones (Huertas, 2002):

- Bloqueo y fragmentación de fuentes de subsistencia
- Alteración de las rutas de desplazamientos
- Búsqueda de otras fuentes de alimentación
- Enfrentamientos con pobladores indígenas vecinos, ya que se desplazarían a nuevos espacios e invadirían espacios culturalmente diferenciados, ocasionando confrontaciones
- Peligro de extinción del grupo.

6.2. - Infraestructura Vial

Mapa N° 15 ZONA DE RESERVA ABSOLUTA MOSETEN E INFRAESTRUCTURA VIAL



1:600,000

0 4 8 16 24 32 Miles

Leyenda

- Zona de Reserva Absoluta Moseten
- TIOC Moseten
- TIOC CRTM Pílon Lajas
- TIOC Lecos de Apolo
- RB - Pílon Lajas
- PN - ANMI Madidi
- Vía de Acceso Hidroeléctrica Chepete

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zona 19S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Fuente: Elaboración propia en base a:
Base de Metadatos de GeoBolivia.
Disponible en: <https://geo.gob.bo/geonetwork/srv/spa/catalog>
- Tierras Comunitarias de origen (TCO) tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA 2012
- Mapa de áreas protegidas nacionales de Bolivia, 2017
Ficha Ambiental Proyecto Hidroeléctrico Chepete 400. ENDE - Geodata Engineering. 2016

Según el Estudio de Identificación del Proyecto Hidroeléctrico El Bala “Componente 1 Angosto Chepete 400”, como inicio de ejecución del proyecto se plantea la construcción de un camino carretero denominado “Vía de acceso Chepete 400”. Este tendrá un costo en infraestructura vial de US\$ 186.833.018,37 a realizarse en un plazo de 20 meses, durante los primeros 2 años de ejecución de proyecto. Dicha vía de acceso tendrá 145 km de tramo entre el puente Sapecho hasta el inicio de obra de la Hidroeléctrica Chepete, extendido en cercanías de toda la región sud de la Reserva de Biosfera Pilon Lajas (ENDE, 2016).

Dicha infraestructura vial de gran escala tiene el objetivo de conectar los principales centros poblados más cercanos con el área directa de montaje de la hidroeléctrica Chepete 400, esto para el transporte de maquinaria pesada, insumos de construcción y trabajadores.

Entre algunos criterios del estudio se plantea: “no interferir el Proyecto con los límites del Área protegida” (ENDE, 2016, p. 281), lo cual no se cumple, invadiendo la región de mayor biodiversidad de la Reserva de Biosfera Pilon Lajas, y sin tomar en cuenta los efectos directos e indirectos a la biodiversidad. Otro criterio declara, “realizar el estudio del trazado vial (...) con las mejores características geométricas y menores costos de construcción” (ENDE, 2016, p. 2018), lo cual solamente se enfoca en aspectos técnicos y económicos de factibilidad de construcción, sin tomar en cuenta los costes a nivel socioeconómico y ecológico.

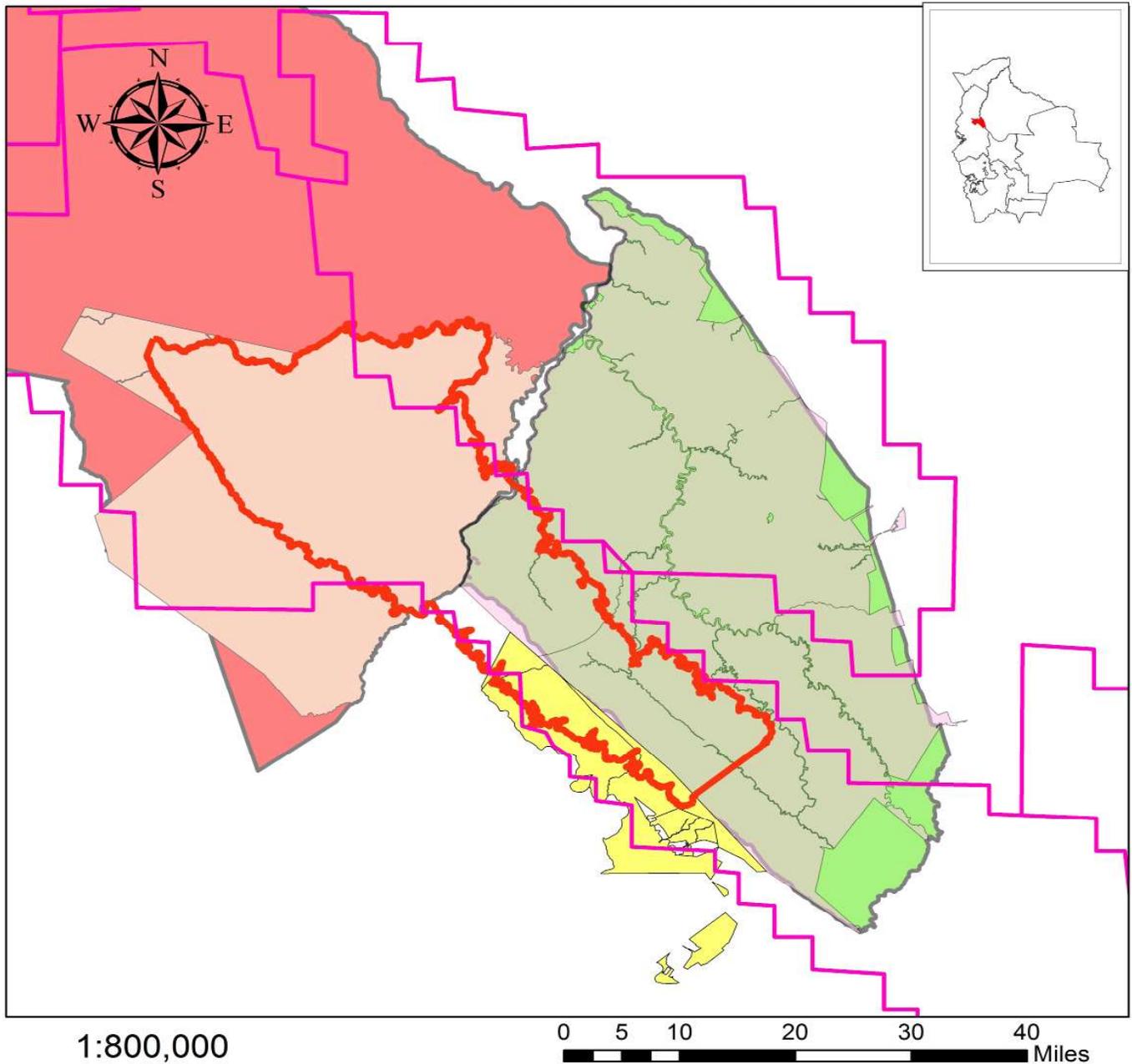
Dicha carretera a construirse se denomina “Camino de desarrollo” según al Manual y Normas de diseño geométrico de carreteras de Bolivia. No se toman en cuenta parámetros de influencia ecológica y/o socioeconómica, donde el manejo de dicha carretera tendería a ser insostenible. El mismo Banco Interamericano de Desarrollo (2016) afirma que “... en el caso de carreteras que atraviesan áreas protegidas, el desarrollo y la mejora de éstas no sólo afectará el área en sí, sino que también alterará la cantidad de beneficios que obtienen las comunidades cercanas o localizadas río abajo” (p. 22).

Por tanto, se considera un gran impacto la construcción de la infraestructura vial sobre

la ZRAM, lo cual generaría situaciones de contacto debido al avasallamiento territorial, exponiendo a indígenas en aislamiento a contraer enfermedades que resultarían letales para ellos. Además de una degradación considerable de los recursos naturales, lo cual obligaría a los grupos indígenas nómadas a abandonar la zona definitivamente.

6.3.- Concesiones Hidrocarburíferas

Mapa N° 16 ZONA DE RESERVA ABSOLUTA MOSETEN & CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS



1:800,000

0 5 10 20 30 40 Miles

Leyenda

-  Concesiones Hidrocarburíferas
-  Zona de Reserva Absoluta Moseten
-  TIOC Moseten
-  TIOC CRTM Pilón Lajas
-  TIOC Lecos de Apolo
-  RB - Pilón Lajas
-  PN - ANMI Madidi

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zona 19S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Unidades: Metros

Fuente: Elaboración propia en base a:
Base de Metadatos de GeoBolivia.
Disponible en: <https://geo.gob.bo/geonetwork/srv/spa/catalog>
- Tierras Comunitarias de origen (TCO) tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA 2012
- Mapa de áreas protegidas nacionales de Bolivia, 2017
Base de Metadatos de RAISG
Disponible en: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
- Datos consolidados de Lotes Petroleros

Las actividades hidrocarburíferas se encuentran activas en casi la totalidad de la zona de estudio. En la TCO Lecos de Apolo existe un área bajo contrato petrolero con 200.927 Ha, denominado Bloque rio Hondo, designadas a las empresas Bolivia S.A., Total e&p Bolivie, Petroandina SAM (YPFB-PDVSA) y otras 37.228 Ha. en calidad de reserva a favor de la estatal YPFB, deduciendo que el 100% del área titulada de la TCO se encuentra sobre concesiones hidrocarburíferas.

Por su parte, la RB – Pilón Lajas cuenta con 294.034 Ha. bajo contrato petrolero designadas a las empresas Petrobras Bolivia y Repsol, lo cual equivale al 84,9% de toda el Área Natural Protegida.

Finalmente, en la TCO Mosestén existen 58.061 Ha. en calidad de reserva petrolera y otras 42.770 Ha. con contrato, lo cual es equivalente al 100% del territorio indígena. (Tamburini, 2019).

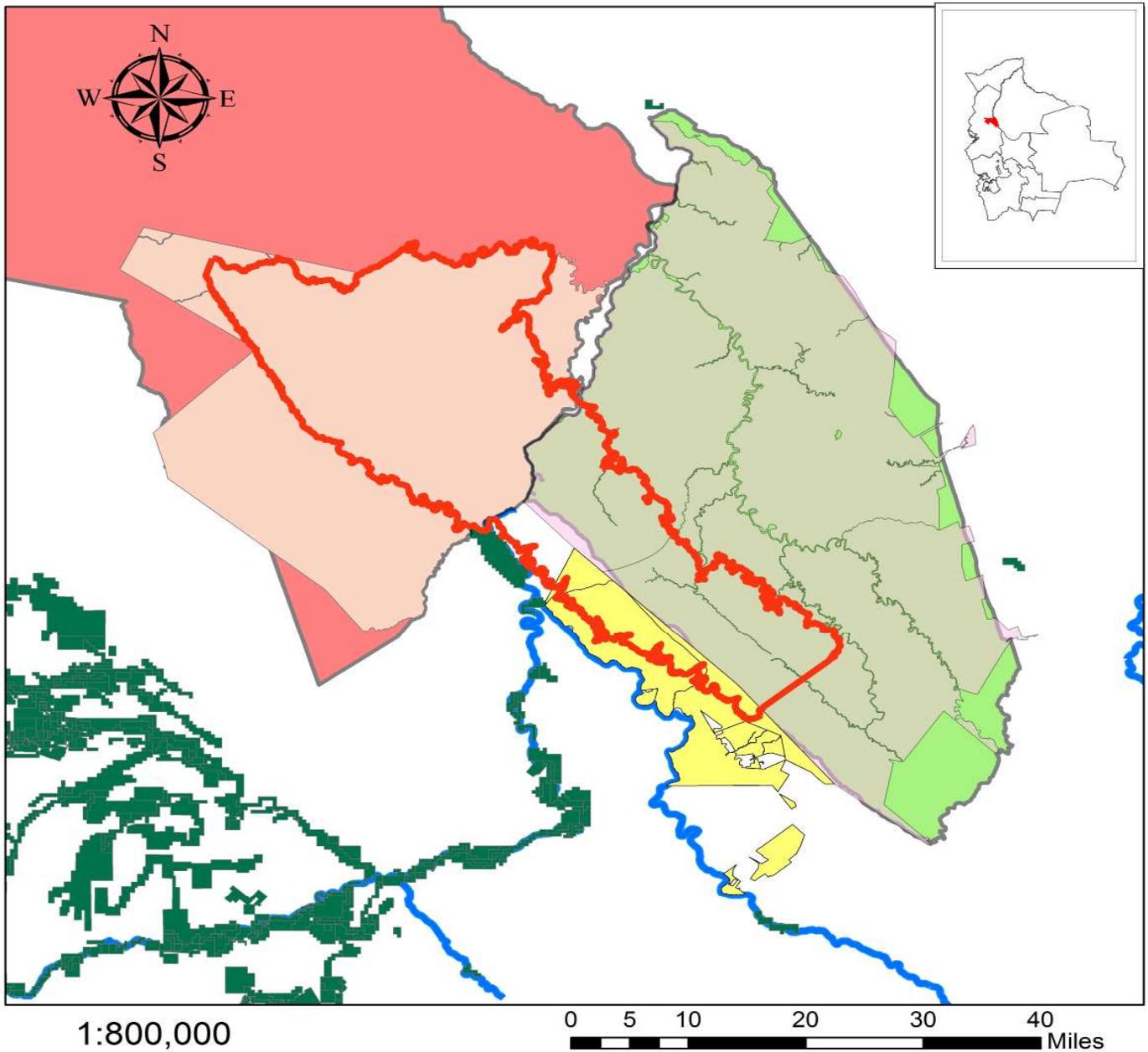
Por tanto, determinamos que el 100% de la ZRAM estaría dentro de las concesiones hidrocarburíferas, las cuales representan un riesgo para la subsistencia del pueblo indígena en aislamiento, una vez que se llegasen a ejecutar tareas de exploración y explotación de hidrocarburos debido a las siguientes circunstancias (Feather, 2014):

- Contactos no deseados con indígenas en aislamiento.
- Amenazas a la salud de aislados por posibles propagaciones de enfermedades por la presencia de trabajadores petroleros.
- Las actividades de exploración sísmica afectarían al desplazamiento y usos de recursos naturales de los aislados, ya que se producirían disturbios en la fauna, flora y ecosistemas acuáticos del lugar, limitando las actividades de casería, pesca y espacios de recolección, generando efectos directos en la cultura y en su modo de vida.
- El incremento en ruidos perturbadores por parte de naves aéreas, terrestres y fluviales ocasionaría stress y limitaría el desplazamiento de los indígenas en aislamiento.
- Los efluentes y vertidos industriales del producto de la perforación exploratoria en los cursos de arroyos y ríos, causará impactos severos en la salud de los indígenas aislados.

- Las alteraciones de formas naturales, ya sea en suelos, en el régimen hídrico, en la calidad del agua, en la calidad del aire, en el hábitat de fauna y flora, y en la cobertura vegetal, produciría cambios y desbalances en la vida de los aislados, debido al fuerte vínculo con su territorio de subsistencia.

6.4.- Explotación Minera

Mapa N° 17 ZONA DE RESERVA ABSOLUTA MOSETEN & EXPLORACION MINERA



Leyenda	
	Zona de Reserva Absoluta Moseten
	TCO Moseten
	TCO CRTM Pilón Lajas
	TCO Lecos de Apolo
	RB - Pilón Lajas
	PN - ANMI Madidi
	Concesiones MIneras
	Rios con Minería Ilegal

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zona 19S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Fuente: Elaboracion propia en base a:
Base de Metadatos de GeoBolivia.
Disponible en: <https://geo.gob.bo/geonetwork/srv/spa/catalog>
- Tierras Comunitarias de origen (TCO) tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA 2012
- Mapa de áreas protegidas nacionales de Bolivia, 2017
Base de Metadatos de RAISG
Disponible en: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas>
- Zonas mineras / Minería Ilegal

A pesar que las actividades extractivistas mineras no se encuentran al interior de la propuesta de ZRAM, estas generan un impacto indirecto por medio de la contaminación de vertidos químicos que son trasportados por diferentes ríos hasta desembocar en la cuenca del río Beni.

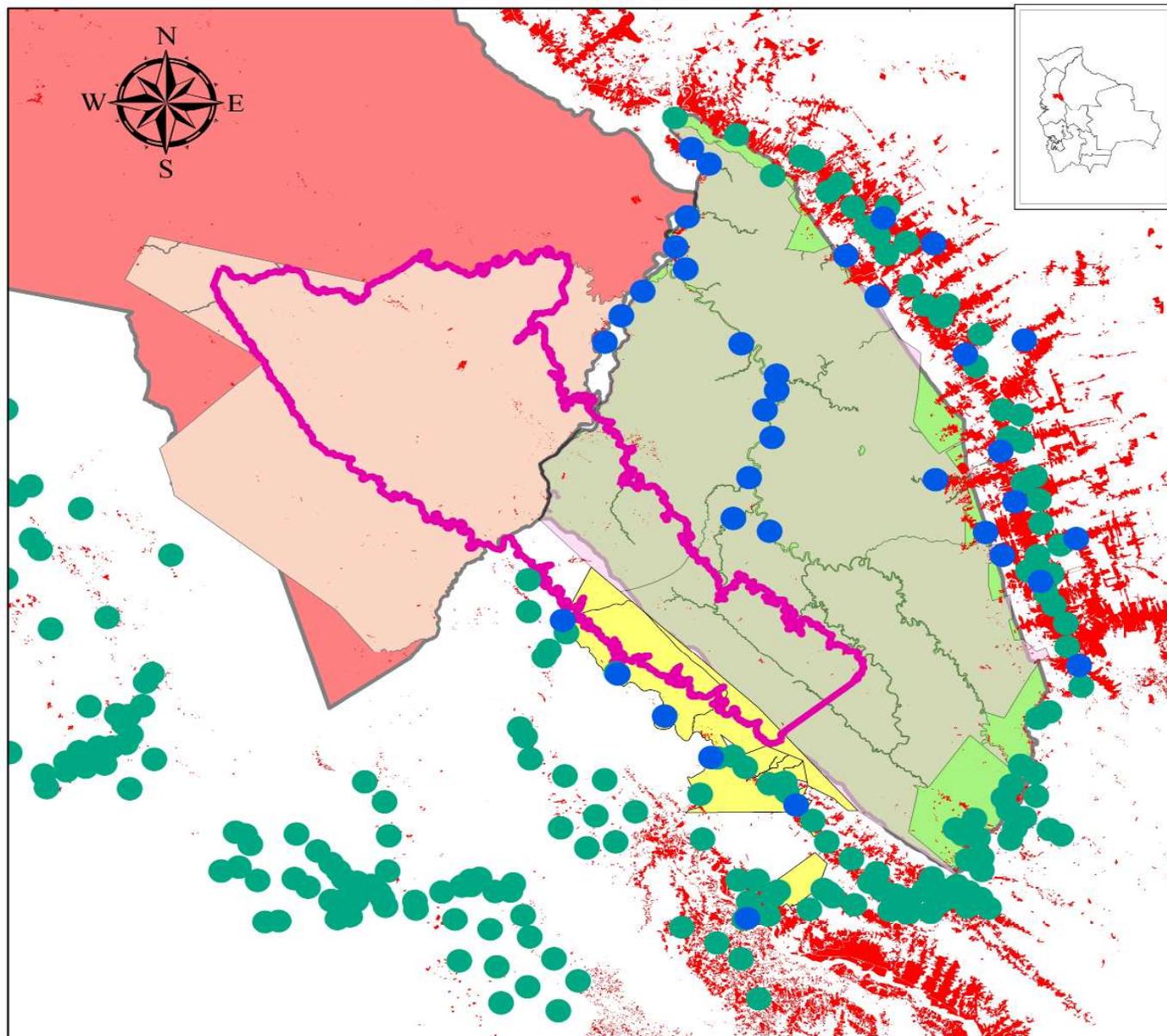
Es posible que las figuras de protección de la RB – Pílon Lajas y PN – ANMI Madidi hayan evitado el asentamiento al interior de las Áreas Naturales Protegidas de la explotación industrial minera. Sin embargo, se evidencia que dicha actividad se encuentra en las “puertas” de ambas áreas protegidas.

No obstante, existen solicitudes por parte de la Federación de Campesinos Túpac Catarí y la Central de Cooperativas Mineros Auríferos de Apolo, para abrogar el Decreto Supremo N° 24123 que declara al Madidi como Parque Nacional (Vacaflor, 17 de agosto de 2018). Dicha solicitud de abrogación tendría como finalidad la explotación libre de oro en las cuencas fluviales del PN – ANMI Madidi.

La incursión de actividades mineras dentro de la propuesta de ZRAM y zonas colindantes atraería contaminación de ríos y arroyos, degradación ambiental y extensión de especies locales, generando riesgo a la subsistencia de los grupos de indígenas en aislamiento que dependen de los recursos de la selva. De la misma manera los asentamientos descontrolados, deforestación y la incursión constante de trabajadores mineros provocaría situaciones de contacto directo e indirecto, con el riesgo seguro de transmisión de enfermedades a los grupos indígenas aislados generando epidemias.

6.5.- Deforestación y Comunidades

Mapa N° 18 ZONA DE RESERVA ABSOLUTA MOSETEN, DEFORESTACION & COMUNIDADES



1:800,000

0 5 10 20 30 40 Miles



Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zona 19S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Fuente: Elaboración propia en base a:
Base de Metadatos de GeoBolivia.
Disponible en: <https://geo.gob.bo/geonetwork/srv/spa/catalog>
- Tierras Comunitarias de origen (TCO) tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA 2012
- Mapa de áreas protegidas nacionales de Bolivia, 2017
- Localización de Áreas Deforestadas Gestión 2016. ABT & MMAyA
- Comunidades Indígenas e Interculturales. INRA 2006

La deforestación como efecto de la actividad antrópica, por el momento no es una severa amenaza a la ZRAM.

Hay que tomar en cuenta que el deterioro de la cobertura terrestre viene acompañado de asentamiento de comunidades interculturales, ya que estas realizan actividades intensivas de agricultura para la producción mercantil. En cambio, las zonas donde prevalecen comunidades indígenas, no existen cambios drásticos en la cobertura vegetal, debido a la actividad agrícola de subsistencia y/o actividades comerciales agrícolas en pequeña escala.

Es cierto que existe concesiones forestales dentro de las Áreas Naturales Protegidas en cuestión, pero no afectan a las Zonas de Protección Estricta. Estas condiciones de conservación que han generado las zonificaciones permiten resguardar el territorio apto para la ocupación del pueblo indígenas en aislamiento.

Sin embargo, los avasallamientos de parte de comunidades interculturales avanzan poco a poco, tales como en el extremo sur de la RB – Pílon Lajas, en la zona noroeste del TCO Mositén y en el lado sudoeste del TCO Lecos de Apolo.

Se recomienda que, para futuras titulaciones de nuevos asentamientos humanos, sea considerada la propuesta de ZRAM y se respete las directrices de conservación de las Áreas Naturales Protegidas.

CONCLUSIONES

- La presencia de indígenas aislados en las serranías y alrededores del Beu y Chepete, no deja lugar a dudas. Las evidencias hasta hoy encontradas inducen a plantear que son de afiliación Mositén.
- El Pueblo Indígena en Aislamiento Voluntario en cuestión, se caracteriza por ser itinerante, dedicados a las actividades de caza, pesca, recolección y quizás pequeña horticultura incipiente, desplazándose sobre grandes extensiones para ello, subsistiendo con los recursos que brinda el bosque.
- Según el análisis etnohistórico, las causas del aislamiento se relacionan con las trágicas experiencias de contacto en el siglo XVIII y XIX, debido al esclavismo, propagación de epidemias y el rechazo a las imposiciones de nuevas formas de vida impuestas por las misiones religiosas.
- Los indígenas en situación de aislamiento son altamente vulnerables ante enfermedades comunes y a procesos de aculturación compulsiva, optando por el aislamiento como medida de subsistencia.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la propuesta planteada como perímetro de protección sea evaluada, re-adaptada y considerada dentro de los futuros planes de Gestión Territorial. Tomando en cuenta el bien estar de la población indígena en situación de aislamiento, es necesario la creación de una Reserva Indígena Territorial (o su equivalente) en el futuro, más aún con la presencia de la industria extractivista o la ampliación de la frontera agrícola, que directamente generan amenazas para la sobrevivencia de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
- El Estado debe generar una política de protección de pueblos en aislamiento voluntario para proteger sus territorios, en base al derecho de autodeterminación. Prohibiendo toda presencia de agentes externos.
- El Estado no debería otorgar concesiones de carácter extractivo de recursos naturales en zonas con presencia de indígenas en aislamiento voluntario, y si hubieran tendrían que ser nuevamente evaluadas.
- Promover la realización de investigaciones que permitan disponer de mayor información sobre la situación de los pueblos en aislamiento voluntario, aplicando una metodología respetuosa de sus formas de vida, es decir, respetando su derecho a la autodeterminación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldazabal, V. (1984). Una aproximación a la etnografía Mositén. Tesis inédita de licenciatura. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia
- Armentia, N. (MDCCCLXXXVII). Navegación del Madre de Dios. La Paz: La Paz Illimani.
- Avilés, S. (2013). Caminos de los conquistadores: penetración en las selvas orientales de la actual Bolivia-Sudamérica en el siglo XVII a través de rutas prehistóricas. Anales del Museo de América (21), 7-27. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4831368>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2016. Carreteras y Capital Natural. BID
- Berraondo, M. (2007). Buscando protección: pueblos en aislamiento frente al reto de los derechos. IWGIA. Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en la Amazonia y el Gran Chaco - Actas del Seminario Regional de Santa Cruz de la Sierra. 20-22 de noviembre de 2006 (pp. 18-38). Copenhague: IWGIA
- Brackelaire, V. (2006). Situación de los últimos pueblos indígenas aislados en América Latina (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela). Diagnostico regional para facilitar el diseño de estrategias de protección. Brasilia: CGII-FUNAI, CTI
- Branford, S. (21 de marzo de 2020). Acercando a Cristo y al coronavirus: evangélicos se disponen a contactar a indígenas de la amazonia. Mongabay Latam. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2020/03/acercando-a-cristo-y-al-coronavirus-evangelicos-se-disponen-a-contactar-a-indigenas-de-la-amazonia/>
- Brohan, M y Herrera, E. (2008). Prólogo de los editores. En Tabo A. (Ed.) El eco de las voces olvidadas: una auto etnografía y etnohistoria de los cavineños de la amazonia boliviana. Copenhague: IWGIA.
- Cabodevilla, M. (2004). El exterminio de los pueblos ocultos. Quito: CICAME

- Caimani, C. (2005). Registro de saberes, conocimientos, valores y lengua del pueblo Moseten. La Paz: Ministerio de Educación.
- Caimani, H. (2015). Historia del Pueblo de Santa Ana de Mosetenes: En los 200 años de su fundación 1815-2015. Cartilla. Palos Blancos-Santa Ana de Mosetenes.
- Camacho, C. (2012). Violencia y etnocidio en tierras bajas. En: Mahecha, D. y Franky, C. (eds.), Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (pp. 100-131). Copenhague: IWGIA – IPES
- Camacho, C. (2014). Bolivia: la existencia de pueblos indígenas aislados en las tierras bajas y los retos de la movilización para su protección. Inédito
- Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos Sociales y Culturales (CEADESC) (2013). Megaproyectos, Industrias Extractivas, Colonización. Amenazas y alternativas para los territorios indígenas y áreas protegidas en el norte amazónico paceño. Cochabamba: CEADESC
- Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) (2011). Compendio de espacio mapas de TCO en tierras bajas: Tenencia y aprovechamiento de recursos naturales en territorios indígenas. La Paz: RRI
- Cingolani, P. (2009). Amazonia Blues – Denuncia y poética para salvar la selva. La Paz: FOBOMADE
- Cingolani, P. (2011). Aislados. La Paz: FOBOMADE - Expedición Madidi.
- Conrad F. (2014). Vulnerando los derechos y amenazando vidas: el proyecto de gas Camisea y los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Lima: Forest Peoples Programme.
- Consejo Regional T´simane Mosetene Pilón Lajas (CRTM) y Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) (2019). Plan de Manejo y Plan de Vida de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas 2018-2028. Rurrenabaque: CRTM SERNAP – WCS.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (1985). Resolución N^o 12/85 - Pueblo Yanomami (Brasil). Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/annualrep/84.85sp/Brasil7615.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2009). Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial de la región amazónica y el Gran Chaco. Ginebra: ONU - Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2012). Audiencia temática sobre Pueblos indígenas en aislamiento voluntario en Sudamérica. 146^a periodo ordinario de sesiones, Naciones Unidas –ONU - Oficina Del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2013). Pueblos Indígenas en Aislamiento voluntario y contacto inicial en las Américas: Recomendaciones para el pleno respeto a sus derechos humanos. Naciones Unidas –ONU - Oficina Del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2019). Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía. Washington: OEA. Recuperado de www.cidh.org
- Crevels, M. y Muysken, P. (Ed). 2009. Lenguas de Bolivia. Tomo I: Ámbito Andino. La Paz: Plural Editores.
- Concepto de Estado de Derecho (2020). Concepto de: Recuperado de: <https://concepto.de/estado-de-derecho/>
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 9 de febrero de 2009. Recuperado de: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc5b1z0>
- Daillant, I. (2003). Sens dessus dessous: organisation sociale et spatiale des chimane d'ethnologie. Société des américanistes

- Declaración de Belem. Documento publicado en el Primer encuentro internacional sobre pueblos indígenas aislados de la Amazonía y del Gran Chaco. Realizado entre el 8 y 11 de noviembre de 2005. Belem do Pará
- De Morales, H. (2008). La nueva dinámica del mercado de los Commodities. *Tópicos Económicos*, 7, 1-6. Recuperado de: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/611872653.pdf>
- Defensoría del Pueblo de la República del Perú (2006). Pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial. Informe Defensoría N° 101. Lima
- Denevan, W (1996). A bluff model of riverine settlement in prehistoric Amazonia. *Annals of the Association of American Geographers* 86 (4): 654-681. Recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1467-8306.1996.tb01771.x>
- Del Vecchio, G (1933). *Los principios generales del Derecho*. Barcelona: Editorial librería Bosch.
- Diez Astete, A. (2006). Sobre antropología de urgencia en Bolivia: Pueblos étnicos de tierras bajas en situación de alta vulnerabilidad y en aislamiento voluntario. La Paz
- Diez Astete, A. (2011). *Compendio de etnias indígenas y eco regiones: Amazonía, Oriente y Chaco*. La Paz: CESA – PLURAL.
- Diez Astete, A. (2015). *Etnocidio y alta vulnerabilidad en las tierras bajas de Bolivia*. La Paz: FOBOMADE
- Diez Astete, A. (2017, junio). Situación actual de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario en Bolivia: caso Tacana II. Informe en la reunión de trabajo de las “Normas de derecho internacional humanitario sobre los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial en la Amazonía y el Gran Chaco: revisión y propuestas para la acción”. Disponible en: www.fobomade.com.bo
- Empresa Nacional De Electricidad (ENDE) (2016). Ficha Ambiental. Estudio de Identificación Proyecto Hidroeléctrico El Bala “Componente 1 Angosto Chepete 400”.

La Paz: Ministerio de Energía

- Empresa Nacional De Electricidad (ENDE) (2016). Ficha Ambiental. Estudio de Identificación Proyecto Hidroeléctrico El Bala “Componente 1 Angosto Chepete 400”.

La Paz: Ministerio de Energía

- Eyzaguirre, C. Cueva, N. Quispe, R. Sánchez, G. (2008). Norma y guías técnicas en salud indígenas en aislamiento y contacto inicial. Lima: Ministerio de Salud de la Republica de Perú.

- FENAMAD (2010). Estudio técnico sobre la presencia de pueblos indígenas en aislamiento voluntario entre las cuencas altas de los ríos Tambopata, Inambari, Matinowski, Heath y sus afluentes. Puerto Maldonado.

- Fundación Tierra (2011). Territorios Indígenas Originario Campesinos en Bolivia – Entre la Loma Santa y la Pachamama. La Paz: Fundación TIERRA

- Fray Meléndez, J. (1681). Tesoros Verdaderos de la Indias. Carta de la relación del Padre Fray Francisco del Rosario de todo lo sucedido en la conquista espiritual de los Andes del Perú por la parte de Cochabamba de 1677.

- Gamboa, C. (2005). Grupos culturales en la Amazonia peruana: Análisis jurídico sobre las Reservas Territoriales del Estado a favor de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial. Chicago: The Field Museum Chicago.

- Garcilaso de la Vega. (1985). Comentarios reales de los Incas. Lima: Impacto Cultural Editores

- Gómez, T. (2007). Rutas y visiones de exploradores, conquistadores y misioneros hacia las tierras bajas de los Mosestenes (s. XV-XIX). Tesis de licenciatura. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia.

- Herrero, A. (1815). Actas de la Misión. Relato “Reducción de indios Mosestenes”. La Paz

- Huertas, B. (2002). Los pueblos indígenas en aislamiento. Su lucha por la sobrevivencia y la libertad. Lima: IWGIA
- Huertas, B. (2012). Despojo territorial, conflicto social y exterminio. En Mahecha, D. y Franky, C. (eds.), Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (pp. 58-92). Copenhague: IWGIA – IPES
- Huertas, B. (2012). Normatividad sobre pueblos indígenas en aislamiento, contacto reciente y contacto inicial en la región andina. Lima
- Huertas, B y García, A. (2003). Los pueblos indígenas de Madre de Dios. Historia, Etnografía y Coyuntura. Lima: IWGIA.
- Ibáñez, P. (2011). El martirio de Laureano Ibáñez: Guerra y religión en Apolobamba, siglo XVIII. La Paz – Bolivia: Expedición Madidi – FOBOMADE.
- Jorquera, J. (1792). Carta de Relación “Reducción de indios Mosevenes”. San Francisco de Mosevenes: Intendencia de La Paz, 1792-1794.
- Kloos, P (1977). Los Akuriyo de Suriman: Un caso de emersión de aislamiento. Copenhague: IWGIA
- Lema. A. (1997). Pueblos indígenas de la Amazonia boliviana. La Paz: PLUD/UNOPS
- Levis, B. (2011). River of Darkness: Francisco Orellana’s Legendary Voyage of Death and Discovery Down the Amazon. New York: Bantan Books.
- Ley INRA (18 de octubre de 1996). Recuperado de: <http://www.inra.gob.bo/InraPb/upload/DBL-1-1-379.pdf>
- Mahecha, D. y Franky, C. (eds.) (2012), Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial. Copenhague: IWGIA – IPES
- Meggers, B. (1954). Environmental limitation on the development of culture. Washington: American Anthropologist. Recuperado de <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1525/aa.1954.56.5.02a00060>

- Memorial de demanda de titulación en calidad de Tierras Comunitarias de Origen del Territorio Indígenas Mosesten (25 de octubre de 1996). Presentado al excelentísimo Señor Presidente de la República y Sra. Directora Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria.
- Mihotek, K. (1996). Comunidades, territorios indígenas y biodiversidad en Bolivia. Santa Cruz – Bolivia: CIMAR.
- Ministerio de Salud de la República de Perú (2003). Pueblos en situación de extrema vulnerabilidad: el caso de los Nanti de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua, Rio Camisea, Cusco.
- Montoya, E. (2018). Historia de la Amazonia: contribución de la paleoecología al debate de ocupación precolombina y sus efectos en el ecosistema. Ecosistemas, 27(1). 18-25. Recuperado de www.revistaecosistemas.net
- Morales, E (2019). La región del Alto Beni en la historia de los mosetenes. Palos Blancos – Sud Yungas: Tower Editorial.
- O’Fallon, B., Fehren-Schmitz, L. (2011). Native American experienced a strong population bottleneck coincident with European contact. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America 108(1): 20444-20448. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/51854842>
- Porto-Gongalves, C. (2018). Amazonia: encrucijada civilizadora. Tensiones territoriales en curso. La Paz: CIDES-UMSA
- Protocolo de actuación ante el hallazgo, avistamiento o contacto con pueblos indígenas en aislamiento y para el relacionamiento con pueblos indígenas en situación de contacto inicial. (23 de julio 2015). Resolución Ministerial N° 240-2015-MC. Ministerio de Cultura de la República de Perú.
- Querejazu, L. (2011). Bolivia Prehispánica. La Paz: G.U.M.
- Red Amazónica de Información Socio ambiental Georeferenciada (RAISG). (2016).

Cartografía Histórica de Áreas Naturales Protegidas y Territorios Indígenas en la Amazonía. Sao Paulo: ISA. Recuperado de: www.amazoniasocioambiental.org

- República de Bolivia. (1903). Relación histórica de las Misiones Franciscanas de Apolobamba por otro nombre Frontera de Caupolican. La Paz: Editorial Nacional

- Ricco, D (2016). En este mundo todo tiene dueño. Un acercamiento a la religión Mositén. La Paz: ISEAT.

- Rivas, A. (2006, marzo). Los pueblos indígenas en aislamiento desde los derechos humanos y conservación de la biodiversidad. Ponencia presentada en la Octava Conferencia de la Partes, Convenio de Diversidad Biológica, Curitiba, Brasil.

- Rocabado, A (2014). Mosaicos Históricos de los Yungas de La Paz. Fuentes (8). Recuperado de: http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1997-44852014000300003&script=sci_arttext

- Saignes, T. (1985). Los Andes orientales entre Carabaya y Pilcomayo: Historia de un olvido. Cochabamba: IFEA/CERES.

- Santamaría, D. (1990). Población y economía en el piedemonte andino de Bolivia. Las misiones de Apolobamba, Mositenes y Yuracarés en el siglo XVII. En Revista las Indias, 190. (pp. 741-766)

- Salgado, J (2010). La Gestión Territorial Indígena en tierras bajas: ¿Autonomías Indígenas? En Fundación Tierra (2009). Reconfigurando Territorios. Reforma Agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia. La Paz: Fundación TIERRA.

- San Román, J. (1994). Perfiles Históricos de la Amazonia Peruana. Iquitos: CETA.

- Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) (2006). Plan de Manejo Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi. La Paz: SERNAP

- Soux, M. (2010). Recuperación de una colección musical Mositén. En Fernández, E., Boero, H. y Soux, M. (Eds.), Hallazgo y contextualización preliminar de un Archivo Musical Misional Mositén. La Paz: Los Amigos del Libro.

- Tamburini, L (2019). Bolivia: Atlas Sociopolítico sobre territorios indígenas de las tierras bajas. Santa Cruz de la Sierra: CEJIS – IWGIA- Bosques del Mundo y Diakonia
- Tyuleneva, V. (2011). El Paitití y las expediciones incas en la selva al este del Cuzco. En Combés, I. y Tyuleneva, V. (eds.) Paitití: Ensayos y documentos. (pp. 7-22). Cochabamba: Editorial Itinerarios. Recuperado de https://www.academia.edu/6374136/El_Paititi_y_las_expediciones_incas_en_la_selva_al_este_del_Cusco._En_Isabelle_Comb%C3%A8s_y_Vera_Tyuleneva_eds._Paititi_Ensayos_y_documentos._Serie_Scripta_Autochtona_8._Cochabamba_Instituto_Latinoamericano_de_Misionolog%C3%ADa_Editorial_Itinerarios._2011._Pp._7-22
- United Nations Environment Programme (UNEP) (2007, abril). Informe sobre la situación de los pueblos indígenas aislados y la protección de los conocimientos tradicionales. Reunión del grupo de consulta/Comité de dirección sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas, Montreal, Canadá.
- Vacaflor, N (17 de agosto de 2018). Campesinos y mineros piden abrogar el Decreto Supremo del Parque Nacional Madidi. Agencia de Noticias Fide. Recuperado de: <https://www.noticiasfides.com/economia/campesinos-y-mineros-piden-la-anulacion-del-decreto-supremo-del-parque-nacional-madidi-390465>
- Vaz, Antenor (Coord.) (2019). Pueblos indígenas en aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco – Informe regional: Territorio y desarrollo. Brasilia: New York: Land is Life.
- Yujra, N. (2011). Políticas públicas interinstitucionales que garanticen el ejercicio y realización plena de los derechos de los pueblos indígenas en peligro de extinción, aislamiento voluntario y no contactados (Tesis de Licenciatura). Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

ANEXOS

ANEXO N° 1

Consejo Regional T'smane Mosetenes - Pilon Lajas

"Conservamos nuestro habitar y nuestra identidad cultural en armonía y respeto con los que nos rodean"



COMUNIDADES QUE
CONFORMAN EL
CRTM-PL

ALTO COLORADO

ASUNCIÓN DEL
QUÍQUIBEY

BAJO COLORADO

BISAL

CARMEN FLORIDA

CHARQUE

CORTE

EDLN

GREDAL

LA EMBOCADA

MOTACUSAL

PARAISO

PUENTE YUCUMO

REAL BENI

RIO HONDO

SAN ANTONIO DE
SANI

SAN BERNARDO

SAN JOSÉ

SAN LUIS CHICO

SAN LUIS GRANDE

2 DE AGOSTO

ALTO YACUMADE
AGUA CLARA

AGUA CLARA DEL
QUÍQUIBEY

VOTO RESOLUTIVO

En la localidad de Rurrenabaque 4ta. Sección de la provincia Gral. José Ballivián del departamento del Beni, en instalaciones del Consejo Regional Stimane Moseten – Pilon Lajas CRTM – PL, la cual es entidad representante del pueblo indígena Tsimanes y Mosetenes, se llevó a cabo la socialización del informe denominado “**Diagnostico situacional sobre la presencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario entre la RB-TCO Pilon Lajas, TCO Mosetene y TCO Lecos de Apolo /PN-ANMI Madidi**” el cual tiene el objetivo de dar a conocer la existencia de indígenas en situación de aislamiento voluntario y proponer medidas de protección de su territorio.

CONSIDERANDO:

Que el art. 31 de la Constitución Política del Estado boliviano dispone que, las naciones y pueblos indígenas originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactado, sean protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva. Las naciones y pueblos indígenas y no contactados gozan de derechos a mantenerse en esas condiciones, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupa y habita.

Que el Estado boliviano ha ratificado el convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en cuales están insertas amplios derechos sobre los PI.

En uso de sus atribuciones conferidas por el Derecho Natural, el Consejo Regional Stiman- Moseten – Pilon Lajas CRTM-PL.

Resuelve lo siguiente:

Primero: Se exige al Gobierno de Bolivia la protección física de los hermanos indígenas en situación de aislamiento voluntario que habitan un espacio compartido entre los límites de la RB-TCO Pilon Lajas, TCO Mosetenes y TCO Lecos de Apolo / PN-ANMI Madidi.

Segundo: El Gobierno de Bolivia debe apoyar en los estudios de titulación de tierra y territorio en donde habitan los hermanos indígenas en situación de aislamiento voluntario, según el diagnóstico realizado que demuestra la existencia de los mismos.

Consejo Regional T'smane Mosetenes - Pílon Lajas

"Conservamos nuestro habitar y nuestra identidad cultural en armonía y respeto con los que nos rodean"



COMUNIDADES QUE
CONFORMAN EL
CRTM-PL

ALTO COLORADO

ASUNCIÓN DEL
QUIQUIBEY

BAJO COLORADO

BISAL

CARMEN FLORIDA

CHARQUE

CORTE

EDEN

GREDAL

LA EMBOCADA

MOTACUSAL

PARAISO

PUENTE YUCUMO

REAL BENI

RIO HONDO

SAN ANTONIO DE
SANI

SAN BERNARDO

SAN JOSÉ

SAN LUIS CHICO

SAN LUIS GRANDE

2 DE AGOSTO

ALTO YACUMA DE
AGUA CLARA

AGUA CLARA DEL
QUIQUIBEY

Tercero: Exigimos al Gobierno de Bolivia la prohibición de realizar contacto con los hermanos indígenas en situación de aislamiento voluntario, al igual que la ejecución de cualquier otra iniciativa que atente a su territorio.

Cuarto: Exigimos al Gobierno de Bolivia la creación y reconocimiento como Reserva Indígena o su equivalente, a la zona de habidad actual de los hermanos indígenas en situación de aislamiento voluntario.

Quinto: El Gobierno de Bolivia debe destinar recursos económicos ante las instancias correspondientes, para la continuidad de estudios que generen medidas de protección territorial y resguardo de la vida de los hermanos indígenas en aislamiento voluntario.

Es dado en sala de reuniones del Consejo del CRTM en fecha 12 de Septiembre de 2020 donde firman los participantes.


Eloy Sarabia Vie
PRESIDENTE CRTM - PL

